

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Pleno

Código de verificación de documentos



0V46442E250S516G11W8

2211610JI

22116000L

Referencia interna
FR/C

Asunto

Acta de Pleno sesión ordinaria 31 de marzo de 2022

ACTA DE PLENO DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADO EL TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Siero, en La Pola Siero, a las **ocho horas y cuatro minutos** del día **treinta y uno de marzo de dos mil veintidós**, se reúne el **Pleno Municipal** del Ayuntamiento de Siero, en **sesión ordinaria telemática** y primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González, y con la asistencia de los señores Concejales: Dña. Aida Nuño Palacio, Dña. Susana María Madera Álvarez, D. Alberto Pajares San Miguel, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Jesús Abad Busto, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. María Natividad Álvarez Lario, D. Víctor Villa Sánchez y Dña. María Mercedes Pérez Fierro (GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL); D. Hugo Nava Palacio, Dña. Jesusa Oliva Suárez Suárez y D. Javier Mateus Fernández (GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR); D. Edgar Cosío García, D. Tarik Laurent Vázquez Samulewicz y Dña. María Teresa Álvarez Vázquez (GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA XUNIDA); Dña. Patricia Martín Velasco y Dña. M^a Luisa Madrid Romero (GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA); D. Javier Pintado Piquero y Dña. Patricia Serna Mena (GRUPO MUNICIPAL SOMOS SIERO); D. Eduardo Enrique Martínez Llosa (GRUPO MUNICIPAL FORO); Dña. Alejandra Cuadriello González (GRUPO MUNICIPAL PLATAFORMA VECINAL DE LA FRESNEDA) y D. Alejandro Álvarez Álvarez, Concejales no adscritos.

Excusa su asistencia el Sr. Concejales D. Javier Rodríguez Morán, del Grupo Municipal Socialista, que no acude a la sesión

La participación en la sesión se produce de forma telemática y en el Salón de Sesiones están presentes únicamente el Sr. Alcalde, D. Ángel Antonio García González; las Sras. Concejales Dña. Susana María Madera Álvarez y Dña. Aida Nuño Palacio; el Sr. Concejales D. Alberto Pajares San Miguel; y el Sr. Secretario de la Corporación, D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña.

El resto de las Concejales y Concejales antes mencionados participan en el Pleno Municipal de forma telemática, a través de una pantalla habilitada al efecto, mediante la cual

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0V46442E250S516G11W8

2211610JI

22116000L

Referencia interna
FR/C

se puede percibir y oír a los distintos Concejales que aparecen reflejados con su imagen en la misma en distintas celdillas, a través de las conexiones habilitadas al efecto, recibándose en el Salón Plenario simultáneamente a la imagen de todas las Sras. Concejales y Sres. Concejales su voz en audio cuando intervienen, pudiéndose oír y ver entre ellos, al igual que el Alcalde y los Concejales presentes en el Salón de Plenos, antes citados, que también aparecen reflejados en la pantalla de la misma forma.

El Sr. Secretario General del Ayuntamiento, D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña, está presente en el Salón de Plenos, como antes se señaló, dando fe de la celebración de la sesión plenaria y de la participación de todas las Sras. y Sres. Concejales en la misma, en la forma antes indicada.

La Sra. Interventora, D.^a María Ángela Arcos Cuetos, no está presente en el Salón de Plenos y participa en la sesión plenaria de forma no presencial, de la manera antes señalada.

La sesión plenaria se celebra al amparo de la Resolución de la Alcaldía de fecha 28 de marzo de 2022, donde se aprecia que concurren las situaciones excepcionales de fuerza mayor y grave riesgo colectivo que impiden o dificultan de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las Sras. y los Sres. Concejales en el Pleno Municipal, debido a la pandemia provocada por el COVID-19 (Coronavirus), por lo que la sesión plenaria y la constitución de la misma, así como la adopción de acuerdos, se celebra a distancia mediante medios electrónicos y telemáticos, sin necesidad de que las Sras. y Sres. Concejales antes expresados acudan al Salón de Plenos municipal en la Casa Consistorial en La Pola Siero, quedando suficientemente acreditado que todos ellos están en territorio nacional, según afirman a pregunta del Sr. Secretario de la Corporación, y quedando suficientemente acreditada su identidad por la Secretaría General; y estando suficientemente asegurada la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión.

La sesión es pública, de forma telemática, pudiéndose seguir a través de la página web municipal.

Todo lo anteriormente manifestado se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada a la misma en la disposición final segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19 (publicado en el Boletín Oficial del Estado (nº 91, de 1 de abril de 2020).

De orden del Sr. Presidente se procede al despacho de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0V46442E250S516G11W8

2211610JI

22116000L

Referencia interna
FR/C

Con carácter previo al debate y votación de los asuntos contenidos en el Orden del Día de la sesión, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:

“Buenos días. Hola, buenos días. Nada, confirmar que estáis todos en territorio nacional, me imagino que sí. Pues estoy mirando. ¿Sabéis si falta alguien? Aparte de Javier Morán, yo creo que, por lo demás. No sé, no veo, veo a... hay 24. No, sí, 24 conmigo, si cuento al Alcalde, claro. Perfecto, cuando quieras, Alcalde.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Buenos días a todos y a todas. Vamos a dar inicio a esta sesión ordinaria correspondiente al Pleno del mes de febrero. Hay un escrito que presenta el Portavoz de Izquierda Unida y viendo la intervención por, bueno, por alusiones en el punto de ruegos y preguntas del mes anterior, bueno, yo discrepo profundamente del texto del escrito que hace, creo que no es correcto. No obstante, le daré un turno de intervenciones en ruegos y preguntas, que fue donde se desarrolló el debate para evitar cualquier posible malentendido, porque no hay ningún problema por esta alcaldía en que lo haga. Entonces, en el turno de ruegos y preguntas, no hay ningún problema en que intervenga de manera, como dice el ROF, que usted alega de manera breve y concisa, como bien explica el ROF en ruegos y preguntas.”

1.- OBSERVACIONES Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2022.

Preguntando la Presidencia si hay alguna observación al acta de la sesión anterior que se trae aprobar, correspondiente a la celebrada con carácter ordinario el día 24 de Febrero de 2022, se producen la siguientes:

1ª.- Interviene el Sr. Mateus Fernández, para decir que en la página 70 del acta, en el apartado de Ruegos y Preguntas aparece una intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PP, Sr. Nava Palacio, que es errónea, ya que debería de poner “Intervención del Concejal de Grupo Municipal del PP, Sr. Mateus Fernández”.

2ª.- Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, el Sr. Cosío García, para decir que en el punto 2 del orden del día, en el expediente “106150045. AYUNTAMIENTO DE SIERO. MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. EJERCICIO 2022.”, en la página cinco del acta, hay un error en la votación ya que se pone que son en total “10 votos en contra”, cuando en realidad debería de poner “10 abstenciones”.

Previa renuncia a su lectura, por tener suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida a los Sres. Concejales, y con las observaciones de los Sres. Mateus

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0V46442E250S516G11W8

2211610JI

22116000L

Referencia interna
FR/C

Fernández y Cosío García, antes señaladas, **el Pleno Municipal acuerda por unanimidad**, ausente el Sr. Concejal D. Javier Rodríguez Morán, **aprobar el acta** correspondientes a la sesión celebrada con carácter ordinario el día 24 de febrero de 2022.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Mateus Fernández:

“Buenos días a todos, gracias Alcalde. Nada, simplemente, una pequeña apreciación. En la página 70, en la parte de ruegos y preguntas, en la intervención que hice en el Pleno anterior, aparece que la hizo mi compañero Hugo. Si la podéis modificar, porfa, porque la había hecho yo. Simplemente eso, nada más, muchas gracias.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Gracias, Javier.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

“Buenos días a todas y todos. En la página 5, en relación con el segundo punto del orden del día del Pleno, dice que el Pleno acuerdo por mayoría, con 14 votos a favor, después dice, "Ningún voto en contra y las abstenciones de las señoras tal, tal, tal", total, 10 votos en contra. Habría que modificar, serían un total de 10 abstenciones de PP, Izquierda Unida, Ciudadanos y Somos.”

Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:

“O sea, son 10 votos abstenciones, no 10 votos en contra.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Sí, 10 abstenciones, en lugar de 10 votos en contra. Edgar, eso es.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

“Eso creo recordar, es que ahora dudo pero... Las abstenciones de todos esos grupos, no sé si algún otro grupo puede confirmarlo, yo creo que fueron abstenciones todo.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Bueno, y si no, que se revise el acta. O que se revise el Pleno. Revísalo por si acaso.”

Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:

“Sí, sí, lo revisaremos. Lo revisamos en el audio. Lo revisaremos en el audio y en el video.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Y que se ponga la votación que ha sido. Son 10 votos en contra... Que cree que son abstenciones, en lugar de en contra. Por confirmarlo y ya está.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0V46442E250S516G11W8

2211610JI

22116000L

Referencia interna
FR/C

Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:

“Sí, porque hay un error, sí, sí, efectivamente.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Se revisa y ya está, ¿vale? ¿Alguna cuestión más? Con estas salvedades, ¿aprobamos el acta?”

PRIMERA PARTE RESOLUTORIA

2.- AYUNTAMIENTO DE SIERO.- DAR CUENTA ESCRITO DE D. ALEJANDRO ÁLVAREZ ÁLVAREZ DE SU PASEA LA CONDICIÓN DE CONCEJAL NO ADSCRITO- CORPORACIÓN 2019/2023

Se da cuenta al Pleno Municipal del escrito presentado por el Sr. Concejales D. Alejandro Álvarez Álvarez, con fecha de registro de entrada 28 de febrero de 2022, en el que anuncia su abandono del Grupo Municipal VOX Siero y el pase a la condición de Concejales no adscrito, en los términos del artículo 73.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y que a continuación se transcribe:

“D. ALEJANDRO ÁLVAREZ ÁLVAREZ, Concejales-Portavoz del Grupo Municipal VOX Siero en el Ayuntamiento de Siero, SOLICITA y EXPONE:

Por el presente escrito comunico mi dimisión como integrante del grupo político Vox al igual que doy cuenta a este Ayuntamiento de mi decisión de pasar a la condición de concejal no adscrito del Ayuntamiento de Siero.

Como concejal no adscrito solicito seguir participando en las comisiones informativas que se realizan en este ayuntamiento.

Se pone en conocimiento de la corporación siguiendo la ley 73.3 de la 7/85 regulador de las bases de régimen local.

Solicito se adapten todas las medidas que legalmente proceda en orden, derivadas del abandono del grupo municipal.”

El Pleno Municipal TOMA RAZÓN Y QUEDA ENTERADO.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:

“Se da cuenta para que el Pleno tome razón del escrito presentado por don Alejandro Álvarez Álvarez, de fecha 28 de febrero de 2022, por el que anuncia su abandono del Grupo Municipal

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0V46442E250S516G11W8

2211610JI

22116000L

Referencia interna
FR/C

Vox Siero y su pase a la condición de Concejal no adscrito en los términos del Artículo 73 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, manifestando también su intención de participar en todas las Comisiones Informativas del Ayuntamiento. Se da cuenta para que el Pleno tome razón, se da por enterado el Pleno.”

3.- EXPEDIENTE 22113000D - AYUNTAMIENTO DE SIERO - MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES Y ESPECIALES - CORPORACIÓN 2019/2023

Visto la propuesta de la Alcaldía de modificación de la composición de las Comisiones Informativas Permanentes y Especiales.- Corporación 2019/2023.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Suárez Suárez y Cuadriello González y de los Sres. García González, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Nava Palacio, Mateus Fernández y Álvarez Álvarez (total **dieciséis votos a favor** de PSOE, PP, PVF y Concejal no adscrito); **ningún voto en contra**; y las abstenciones de las Sras. Álvarez Vázquez, Martín Velasco, Madrid Romero y Serna Mena y de los Sres. Cosío García, Vázquez Samulewicz, Pintado Piquero y Martínez Llosa (total **ocho abstenciones** de IU-IX, Cs, SOMOS Siero y Foro); **aprobar** la propuesta de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 22 de marzo de 2022, obrante en el expediente, dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 25 de marzo de 2022, que a continuación se transcribe:

“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

El artículo 20 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, establece que en *los Municipios de más de cinco mil habitantes existirán órganos que tengan por objeto el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a decisión del Pleno, así como el seguimiento de la gestión del Alcalde, de la Junta de Gobierno y de los Concejales que ostenten delegaciones, sin perjuicio de las competencias de control que corresponden al Pleno.*

En el mismo sentido, el artículo 123 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (en adelante, ROF), establece que *las Comisiones Informativas conocerán obligatoriamente de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de la Junta de Gobierno, cuando ésta actúe con competencias delegadas por el Pleno Municipal, constituyéndose estas Comisiones*

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0V46442E250S516G11W8

2211610JI

22116000L

Referencia interna
FR/C

Informativas como de carácter permanente, tal como dispone el artículo 124.2 del ROF.

A su vez, el artículo 124.3 del ROF prevé la posibilidad de constituir por el Pleno Municipal Comisiones Informativas Especiales para un asunto concreto.

El Pleno Municipal, en sesión de fecha 1 de julio de 2019, acordó:

PRIMERO. - *Crear las siguientes Comisiones Informativas de carácter permanente:*

- *Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización.*
- *Comisión Informativa de Infraestructuras, Urbanismo, Medio Ambiente y Desarrollo Rural.*
- *Comisión Informativa de Políticas Sociales, Recursos Humanos, Educación, Cultura y Deporte, Participación y Seguridad Ciudadana.*

Las Comisiones Informativas de carácter permanente celebrarán sesión ordinaria en la primera semana completa y tercera semana de cada mes.

SEGUNDO. - *Crear la Comisión Informativa Especial relativa a la participación del Ayuntamiento de Siero en el Área Metropolitana de Asturias.*

TERCERO. - *La Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización tendrá las atribuciones que la ley otorga a la Comisión Especial de Cuentas.*

CUARTO. - *En las citadas Comisiones Informativas estarán representados, proporcionalmente, los grupos políticos que integran la Corporación. A tal fin, el criterio de reparto de los Concejales en cada Comisión será el siguiente:*

- *7 Concejales en representación del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE).*
- *2 Concejales en representación del Grupo Municipal del Partido Popular (PP).*
- *2 Concejales en representación del Grupo Municipal de Siero por la Izquierda (IU-IAS).*
- *1 Concejales en representación del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).*
- *1 Concejales en representación del Grupo Municipal de Somos Siero (Somos Siero).*
- *1 Concejales en representación del Grupo Municipal de Vox, (Vox)*
- *1 Concejales en representación del Grupo Municipal de Foro de Ciudadanos (FAC).*
- *1 Concejales en representación del Grupo Municipal de Plataforma Vecinal de la Fresneda (PVF).*

Posteriormente, mediante acuerdo plenario de fecha 26 de agosto de 2021, se acordó crear la Comisión Informativa Especial relativa al nuevo contrato del servicio de limpieza viaria y recogida de residuos sólidos urbanos en el Concejo de Siero, estando representados todos los Grupos Políticos Municipales integrantes de la Corporación en la misma, con una Concejala o Concejales de cada uno de ellos.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0V46442E250S516G11W8

2211610JI

22116000L

Referencia interna
FR/C

Del mismo modo, el Pleno Municipal en sesión de fecha 25 de noviembre de 2021, acordó modificar el acuerdo anteriormente referenciado en lo relativo a la periodicidad de la celebración de las sesiones de las Comisiones Informativas Permanentes, en el sentido de que las mismas pasaran de una periodicidad en la celebración de sus sesiones ordinarias de la primera semana completa y tercera semana de cada mes, a la celebración de una sesión ordinaria de las mismas en la semana anterior a la celebración del Pleno ordinario.

Mediante escrito de fecha 28 de febrero de 2023, el Concejal D. Alejandro Álvarez Álvarez puso en conocimiento de la Corporación su dimisión como integrante del Grupo VOX y su pase a la condición de Concejal no adscrito, solicitando seguir participando en las Comisiones Informativas del Ayuntamiento.

El artículo 124.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (en adelante, ROF), establece que *el número y denominación de las Comisiones Informativas, así como cualquier variación de las mismas durante el mandato corporativo, se decidirá mediante acuerdo adoptado por el Pleno a propuesta del Alcalde o Presidente.*

A su vez, el artículo 125, letra b), del mismo texto legal dispone que *cada Comisión estará integrada de forma que su composición se acomode a la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos representados en la Corporación.*

Visto el informe emitido por el Sr. Secretario General del Ayuntamiento de Siero.

Se propone al Pleno Municipal que adopte el siguiente acuerdo:

Primero.- Modificar el acuerdo del Pleno Municipal, de fecha 1 de julio de 2019, relativo a la *propuesta de Alcaldía sobre creación y composición de las Comisiones Informativas Permanentes y de Comisión Informativa Especial, y periodicidad de las Permanentes*, en el siguiente sentido:

"CUARTO.- *En las citadas Comisiones Informativas estarán representados, proporcionalmente, los grupos políticos que integran la Corporación. A tal fin, el criterio de reparto de los Concejales en cada Comisión será el siguiente:*

- 7 Concejales en representación del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE).
- 2 Concejales en representación del Grupo Municipal del Partido Popular (PP).
- 2 Concejales en representación del Grupo Municipal de Siero por la Izquierda (IU-IAS).
- 1 Concejales en representación del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
- 1 Concejales en representación del Grupo Municipal de Somos Siero (Somos Siero).

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0V46442E250S516G11W8

2211610JI

22116000L

Referencia interna
FR/C

- 1 Concejal en representación del Grupo Municipal de Foro de Ciudadanos (FAC).
- 1 Concejal en representación del Grupo Municipal de Plataforma Vecinal de la Fresneda (PVF).
- Concejal no adscrito, D. Alejandro Álvarez Álvarez."

Segundo.- Modificar el acuerdo del Pleno Municipal, de fecha 26 de agosto de 2019, sobre *creación de Comisión Informativa Especial contrato recogida de residuos y limpieza viaria*, concretamente en su apartado SEGUNDO, que pasará a tener la siguiente redacción:

"SEGUNDO.- En esta Comisión Informativa estarán representados todos los grupos políticos municipales que integran la Corporación, con una Concejala o Concejal de cada uno de ellos, y el Concejal no adscrito, D. Alejandro Álvarez Álvarez."

Tercero.- En todo lo no modificado por la presente propuesta permanecerán vigentes los acuerdos plenarios de 1 de julio de 2019, 26 de agosto de 2021 y 25 de noviembre de 2021."

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:

"Hay un dictamen de la Comisión informativa de gestión económica y presupuestaria, innovación, desarrollo y promoción económica y organización del 20 de marzo. De una propuesta de la Alcaldía-Presidencia, que doy por reproducida, en la que se modifica el acuerdo del Pleno, se propone modificar el acuerdo plenario de 1 de julio de 2019, adoptado en el Pleno organizativo, sobre creación y composición de las comisiones informativas permanentes y las comisiones informativas especiales. El acuerdo se mantiene con sus términos, prácticamente, pero se crea o se fija un Concejal no adscrito, don Alejandro Álvarez Álvarez, que participaría en todas las comisiones."

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

"Bueno, nosotros vamos a abstenernos en este punto, por una parte, porque creemos que todos estos temas relacionados con el transfuguismo y el abandono de los grupos municipales por los que fuimos electos deberían estar recogidos en el Reglamento Orgánico Municipal, que este Ayuntamiento carece de él y venimos reclamando desde hace tiempo, y, bueno, es verdad que las sentencias han venido diciendo lo que dicen acerca de los concejales no adscritos, pero seguimos teniendo algunas dudas respecto a que, si bien no puede mejorar la situación económica y política del concejal que pasa al Grupo no adscrito, pueda reducirse aún más, a la mínima expresión. En el anterior mandato, tuvimos casos de concejales no adscritos, que no se adscribieron, por ejemplo, a todas las comisiones, una vez abandonados sus grupos de origen. Y echamos en falta también el acuerdo, la parte referente a los Consejos Rectores o, bueno, a otros órganos más allá de lo que es el Pleno y Comisiones Municipales. Creemos que tiene que haber una revisión de la composición de los consejos rectores, tanto de la fundación como del patronato, y después, revisar también, no sé si el Grupo Municipal de Vox tenía alguna representación en órganos externos, tipo consejos escolares o

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0V46442E250S516G11W8

2211610JI

22116000L

Referencia interna
FR/C

consejos de administración, etcétera, de alguna empresa de participación pública, y entendemos que también todo eso queda extinguido con la desaparición del Grupo Municipal.”

Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:

“Sí, si se me permite, señor Alcalde, por aclarar una cuestión, las sentencias del Tribunal Supremo, a las que hago referencia en mi informe, no habían sido promulgadas cuando tuvimos otros casos de concejales no adscritos, recordar que, en este Ayuntamiento, es el cuarto mandato en el que hay concejales no adscritos, los hubo ya en los mandatos 2007-2011, 11-15, 15-19 y ahora, en el 19-23. Y la evolución jurisprudencial de este asunto, como digo, ha sido permanente y ha sido, por lo que ven, muy larga. Yo discrepo de una cosa, Edgar, en cuanto a que esto se arregla con reglamento orgánico, esto no se arregla con reglamento orgánico, se arregla con una ley autonómica de régimen local, como ya tienen muchísimas comunidades autónomas, nosotros no la tenemos ni parece ser que la vayamos a tener en mucho tiempo, con lo que este problema seguirá encima de la mesa. Ahora, el Supremo ha aclarado esto. Entiendo que, desde el punto de vista de la legislación ordinaria, y el problema surgiría, lo digo por si, bueno, si en vez de ser un Concejales no adscrito, fuera un Grupo del que se fueran tres o cuatro o cinco, que yo creo que, actualmente, con la jurisprudencia, si cuatro concejales abandonan un grupo, por ejemplo, de un grupo de seis, y pasan a ser no adscritos, yo creo que, hoy en día, los cuatro tendrían derecho a estar en las comisiones informativas, todos, y eso nos ocasionaría un problema prácticamente insoluble de composición de las comisiones informativas. Repito, esto tendría que arreglarse con una ley autonómica de régimen local, no la hay, no la va a haber, y el tema sigue sobre la mesa. Creo, sinceramente, que, con la jurisprudencia, la doctrina que hay hoy en día, el señor Álvarez Álvarez tiene derecho a estar en todas las comisiones informativas. Perdón, y respecto al tema de los demás órganos, las fundaciones, los organismos autónomos, evidentemente, ahí los estatutos atribuyen el ser miembro de sus órganos a los grupos políticos. Por tanto, Vox pierde su representación en cualquier órgano municipal en el que la atribución sea del grupo político.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“Sí, buenos días a todas y a todos. Entendiendo perfectamente esto que nos acaba de decir el señor Secretario y estando, vamos, casi al 100 % de acuerdo con él, también entendemos que se dan unas circunstancias incluso de..., bueno, que cuando se producen estos transfuguismos, deberíamos de actuar de otra forma y tal y como está el acceso, precisamente, a los puestos que ocupamos en este país, creemos que son actuaciones individuales que no se deberían de permitir y coincidimos en que debería haber una ley que así lo regulara. Aun así, también entendemos y compartimos la exposición que se hizo por parte de Izquierda Unida y vamos a abstenernos también.”

4.- EXPEDIENTE 221130009 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - MODIFICACIÓN DE LA DEDICACIÓN CONCEJALÍA DELEGADA ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS EN EL MEDIO RURAL, DESARROLLO AGRARIO Y GANADERO, ZONAS VERDES Y ÁREAS DE ESPARCIMIENTO Y BIENESTAR ANIMAL.-

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0V46442E250S516G11W8

2211610JI

22116000L

Referencia interna
FR/C

Visto el expediente incoado para la modificación de la dedicación de la Concejalía Delegada del Área de Infraestructuras en el medio rural, Desarrollo agrario y ganadero, Zonas verdes y áreas de esparcimiento y Bienestar animal.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Suárez Suárez y Cuadriello González y de los Sres. García González, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Nava Palacio, Mateus Fernández, Martínez Llosa y Álvarez Álvarez (total **diecisiete votos a favor** de PSOE, PP, Foro, PVF y Concejal no adscrito); el voto en contra de las Sras. Álvarez Vázquez y Serna Mena y de los Sres. Cosío García, Vázquez Samulewicz y Pintado Piquero (total **cinco votos en contra** de IU-IX y SOMOS Siero); y las abstenciones de las Sras. Martín Velasco y Madrid Romero (total **dos abstenciones** de Cs); **aprobar** la propuesta de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 17 de marzo de 2022, obrante en el expediente, dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 25 de marzo de 2022, que a continuación se transcribe:

"PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

"El Pleno Municipal, en sesión de fecha 1 de julio de 2019, a propuesta de esta Alcaldía, acordó, entre otros asuntos que la Concejalía Delegada del Área de Infraestructuras en el medio rural, Desarrollo agrario y ganadero, Zonas verdes y áreas de esparcimiento y Bienestar animal, se desempeñara en régimen de dedicación parcial al 50% (20 horas semanales), percibiendo su titular una retribución de 18.000 € brutos anuales, distribuida en catorce pagas mensuales.

A su vez, se acordó que las retribuciones fijadas para las respectivas Concejalías que se desempeñasen en régimen de dedicación exclusiva total o dedicación parcial, se revisarían anualmente, incrementándose o disminuyéndose en la misma cuantía que la que se determinase en la Ley General de Presupuestos del Estado para los empleados públicos.

Desde que se adoptó el acuerdo anteriormente referenciado y conforme al mismo, se designó por Resolución de esta Alcaldía de fecha 21 de junio de 2019, a D. Alejandro Villa Martínez como Concejal Delegado del Área de Infraestructuras en el medio rural, Desarrollo agrario y ganadero, Zonas verdes y áreas de esparcimiento y Bienestar animal; en este tiempo, el volumen de asuntos asignados a esta Concejalía crece exponencialmente, particularmente en todo lo relativo a infraestructuras de saneamiento y aguas en el medio rural y zonas verdes y áreas de esparcimiento, lo que ha ocasionado el aumento en la dedicación para la gestión de la misma, así como un sustancial incremento en las funciones de gobierno y administración del Área.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0V46442E250S516G11W8

2211610JI

22116000L

Referencia interna
FR/C

Por lo expuesto, la Alcaldía considera conveniente que la Concejalía Delegada del Área de Infraestructuras en el medio rural, Desarrollo agrario y ganadero, Zonas verdes y áreas de esparcimiento y Bienestar animal, pase a desempeñarse en régimen de dedicación exclusiva total con la misma retribución que el resto de Concejalías que se desempeñan en este régimen, no superándose con esta decisión, ni mucho menos, el margen de Concejales en régimen de dedicación exclusiva que puede tener el Ayuntamiento de Siero, que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75.ter de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en su apartado 1.i), es de un máximo de 15.

Por todo lo expuesto, se propone al Pleno Municipal que adopte el siguiente acuerdo:

Primero.- Modificar el acuerdo adoptado por el Pleno Municipal de fecha 1 de julio de 2019, sobre régimen de retribuciones e indemnizaciones de los miembros de la Corporación, concretamente su apartado SEGUNDO, en el siguiente sentido: *"la Concejalía Delegada Área de Infraestructuras en el medio rural, Desarrollo agrario y ganadero, Zonas verdes y áreas de esparcimiento y Bienestar animal, se desempeñará en régimen de dedicación exclusiva total, percibiendo su titular una retribución de treinta y siete mil setecientos noventa y un euros con cuarenta y nueve céntimos (37.791,49 €) brutos al año, distribuidos en catorce pagas mensuales".*

Segundo.- En todo lo no modificado por esta propuesta, permanecerá vigente en sus propios términos lo establecido en el acuerdo adoptado por el Pleno Municipal de fecha 1 de julio de 2019, relativo al régimen de dedicación y retribuciones, asistencias e indemnizaciones de los miembros de la Corporación, y asignaciones a los Grupos Políticos Municipales."

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:

"Hay un dictamen de la Comisión informativa de gestión económica presupuestaria, innovación, desarrollo, y promoción económica y organización del 25 de marzo... en el que, por medio de una propuesta de la Alcaldía, del 17 de marzo... que en su parte dispositiva propone al Pleno modificar el acuerdo del Pleno Municipal de 1 de julio, sobre el régimen de retribuciones e administraciones de los miembros de la Corporación, concretamente el apartado segundo, en el que la Concejalía Delegada del Área de Infraestructuras y Medio Rural, Desarrollo Agrario y Ganadería, Zonas Verdes y Áreas de Esparcimiento, que se desempeñaba en régimen de dedicación parcial, se pasará al régimen de dedicación exclusiva total, con las retribuciones de 37.791,49 euros que están ahí propuestas, permaneciendo el resto de la propuesta, en cuanto al resto de Concejalías en sus propios términos."

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0V46442E250S516G11W8

2211610JI

22116000L

Referencia interna
FR/C

“Brevemente, para decir que vamos a votar en contra. Creemos que el número de liberaciones que hay en el Ayuntamiento ya es suficiente, y si el Equipo de Gobierno necesita redistribuir esas liberaciones, debería hacerlo ya con el número actual, entre liberaciones y asesores, creemos que ya está el tema de las liberaciones suficientemente cubierto como digo. Por lo tanto, vamos a votar en contra.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“Bueno, en el fondo, entendemos que si está aumentando la carga de trabajo por unos sitios y teniendo en cuenta que el municipio sigue siendo el mismo, alguien está trabajando menos. Por tanto, todo se podría equilibrar, exactamente igual que se equilibró el número de liberados hace unos meses. Entendemos también, como se acaba de decir, que el número de liberaciones, ya estamos superando a concejos mayores que el nuestro, en liberaciones del Equipo de Gobierno, y creo, de verdad, que la capacidad de cualquier persona que esté en Siero es igual a la de otro municipio, no necesitamos el doble de personas para hacer lo mismo que están haciendo allí. Por tanto, se nos están disparando las liberaciones, el personal de confianza exactamente lo mismo, pasamos de no tener nadie a cada vez tener más, y son unos gastos que, creemos, no deben ser prioritarios y que, por tanto, hay otras necesidades mucho más urgentes en un municipio y que se deberían atender y no seguir subiéndonos los salarios a nosotros mismos. Por todo ello, vamos a votar en contra.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Sí, ¿alguna intervención más? Bueno, pues yo discrepo profundamente con ustedes, evidentemente. Es algo sabido. Hay quienes hacen populismo y dicen que a la política hay que venir gratis o cobrando poco y hay quienes opinamos y defendemos, de manera vehemente y coherente, con argumentos, de que, quienes vengan a la política, tienen que tener un salario acorde a la responsabilidad y al trabajo que tienen que hacer y exigirles que ese trabajo lo hagan lo mejor posible, y eso depende de los ciudadanos cada cuatro años. El señor Alejandro está haciendo un trabajo excepcional, está haciendo una dedicación total y absoluta de su vida y ahí están los hechos para comprobarlos y, por lo tanto, es, no solo justo, sino, como dirían en algún entorno, es justo y necesario que se viese esa situación que tiene. Porque, además, les recuerdo que el marco legal en el que nos regimos, no sé cómo se organizan en otro Ayuntamiento, tampoco me preocupa en absoluto, me preocupa cómo se organiza este Ayuntamiento y la respuesta que demos en este Ayuntamiento a los ciudadanos de una manera rápida, ágil y resolutiva. En este Ayuntamiento, tenemos un límite de 15 liberaciones de concejales y, evidentemente, estamos muy por debajo, y ese es el límite y el indicador que a mí, como Alcalde, y al Secretario que me asesora en la materia jurídica, me preocupa, el resto, no. Yo no sé cómo se organizan otros ayuntamientos, pero tampoco me preocupa lo más mínimo. Lo que quiero es que los concejales y las concejalas que están en Siero sean resolutivas, atiendan a los ciudadanos lo mejor posible, resuelvan el mayor número posible de problemas, estén aquí el tiempo necesario o con los vecinos y, evidentemente, eso requiere que también tengan una retribución que pueda permitirles esa dedicación. Así que, bueno, es una cuestión, bueno, ahí hay una gran discrepancia. Yo creo que la política, la gente tiene que tener un salario digno y eso sería la manera de también de mejorar el nivel que hay en la política, para que la gente más capaz de la sociedad pueda o desee o quiera o tenga un atractivo para dedicarse a la política y que los sueldos sean equivalentes a

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0V46442E250S516G11W8

2211610JI

22116000L

Referencia interna
FR/C

los que hay en la empresa privada, porque no sé ustedes lo que ganaban en una empresa privada, pero los convenios que hay en las empresas privadas, cuando alguien tiene una responsabilidad equivalente o similar a la que tiene un Concejal en un Ayuntamiento con 53.000.000 de presupuesto, seguro, seguro, que es muy superior a los salarios que se perciben en el Ayuntamiento. Y también lo que no parece muy razonable es que haya un Concejal, que tiene bajo sí multitud de funcionarios a su cargo y es el máximo responsable, sea el que menos cobra. Si fuese un funcionario, estarían ustedes diciendo que gana poco, que habría que subirle el sueldo; cuando es un político, están diciendo que gana poco. Bueno, eso es una enorme discrepancia que tenemos y que, evidentemente, no hay acuerdo. Yo respeto su posición, pero creo que es un camino equivocado para que la política mejore el nivel que tanto necesita esta sociedad. Y felicitar al señor Alejandro por el excelente trabajo que está haciendo en beneficio de los ciudadanos de Siero. Muchas gracias, Alejandro, y espero que sigas así mucho tiempo. Votos a favor de la propuesta.”

5.- EXPEDIENTE PRE160007 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 4/2022 POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO.-

Visto el expediente incoado para la aprobación de la modificación de crédito nº 4/2022, en su modalidad de crédito extraordinario.

Vista la propuesta del Concejal Delegado del Área de Hacienda, Gestión económica y presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior, de fecha 7 de febrero de 2022, dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 25 de marzo de 2022, obrante en el expediente y que a continuación se transcribe:

“Uno de los proyectos previstos para este ejercicio económico, y que además ha obtenido una subvención del IDEPA, para su ejecución, es la creación de un vivero empresarial en Lieres, previa reforma y adaptación de los edificios de la Sala de Máquinas Número 2 y la Central Eléctrica del antiguo Pozo Siero en Lieres.

Como se ha indicado, la ejecución de este proyecto ya estaba prevista en los Presupuestos Municipales para 2022, figurando en su anexo de inversiones por el importe de 375.000,00 €, en el programa de inversiones de reposición de áreas industriales. Junto a este proyecto figuraba en el mismo documento otros proyectos en infraestructuras cuyo importe ascendía a la cantidad de 80.000,00 €.

Aprobado el Presupuesto, la totalidad del crédito destinado a las inversiones en áreas industriales, (455.000,00 €) fue incorporado a la aplicación presupuestaria 43300-61900 de reforma de infraestructuras, sin tener en cuenta que el crédito que se destine a la recuperación y adaptación de los mencionados edificios del Pozo Siero, ha de figurar en una aplicación presupuestaria distinta, cual es la 43300-63200, y que en este caso no existe.

La actual normativa contempla la realización de modificaciones de crédito en su modalidad de crédito extraordinario, para la realización de un gasto específico, que no puede demorarse hasta el siguiente ejercicio (es el caso ya que además existe una subvención para ser llevado a cabo) y cuando no existe consignación para ello, a la vez que indica que una de

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0V46442E250S516G11W8

2211610JI

22116000L

Referencia interna
FR/C

las formas de financiación de esta modificación es mediante anulación o bajas de crédito de otras aplicaciones del presupuesto, no comprometidas y cuyas dotaciones se pueden llevar a cabo sin perturbación del servicio.

Es por ello, que tratando de que el aspecto formal del Presupuesto Municipal sea consecuente con la ejecución de los proyectos previstos, se propone realizar una modificación de crédito en su modalidad de crédito extraordinario, financiado con bajas por anulación de crédito de otra aplicación presupuestaria, en concreto la 43300-61900, que contiene en realidad el destinado para llevar a cabo la ejecución de las obras de acondicionamiento de los mencionados edificios del Antiguo Pozo Siero, por lo que procede:

1.- Declarar la baja de crédito de la aplicación 43300-61900 (inversión de reposición en infraestructuras), por importe de 375.000,00 €.

2.- Generar un crédito extraordinario de la aplicación 43300-63200 (inversión de reposición en edificios) por el importe de la baja anterior acordada.”

Vistos los informes obrantes en el expediente.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, de todos los concejales presentes en la sesión:

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 4/2022, en su modalidad de crédito extraordinario, en los términos de la propuesta del Concejalía Delegada del Área de Hacienda, Gestión económica y presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior, anteriormente transcrita.

Segundo.- Exponer al público la propuesta de modificación de crédito nº 4/2022 del Ayuntamiento de Siero, en su modalidad de crédito extraordinario, inicialmente aprobada, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en los Tablones de Edictos Municipales del Ayuntamiento de Siero, para que en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación, puedan los interesados examinarlo y presentar las reclamaciones ante el Pleno Municipal, que tengan por conveniente, en los términos establecidos en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el 177.2 del mismo texto legal.

Tercero.- Si durante el período de exposición pública no se presentara ninguna reclamación, la propuesta de modificación de crédito nº 4/2022, se considerará definitivamente aprobada sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo plenario.

Cuarto.- Aprobada definitivamente la propuesta de modificación de crédito nº 4/2022, con o sin modificaciones, será insertada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, remitiéndose simultáneamente copia, de la modificación de crédito al órgano

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0V46442E250S516G11W8

2211610JI

22116000L

Referencia interna
FR/C

competente de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, así como a la dependencia correspondiente del Ministerio de Hacienda.

Quinto.- La propuesta de modificación de crédito nº 4/2022 entrará en vigor una vez publicada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias en la forma expresada en el apartado anterior.

Sexto.- La copia del Presupuesto Municipal donde se incluya la presente modificación de crédito nº 4/2022 y de su documentación complementaria deberá hallarse a disposición del público, a efectos informativos, desde su aprobación definitiva hasta la finalización del ejercicio.

Séptimo: Contra la aprobación definitiva de la modificación de crédito nº 4/2022 podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Sí, nada, es simplemente para decir que estamos de acuerdo con la obra y además entendemos la parte legal y, por tanto, vamos a votar a favor.”

6.- EXPEDIENTE PRE16000B - AYUNTAMIENTO DE SIERO - MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 7/2022 POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO.-

Visto el expediente incoado para la aprobación de la modificación de créditos nº 7/2022, por crédito extraordinario y suplemento de crédito.

Vista la propuesta del Concejal Delegado del Área de Hacienda, Gestión económica y presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior, obrante en el expediente, que a continuación se transcribe:

“PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DEL ÁREA DE HACIENDA, GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA. CONTRATACIÓN. ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN INTERIOR

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0V46442E250S516G11W8

2211610JI

22116000L

Referencia interna
FR/C

Con fecha 22 de marzo, se presentó por parte de esta Concejalía Delegada una propuesta de modificación de créditos presupuestarios en su modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, por importe global de 11.112.213,80 €.

En la justificación de la misma, en su punto 18, se indica que se destinará el importe de 95.952,11 € al alumbrado de la calle El Pontón de La Pola Siero.

Desde el inicio de la propuesta hasta ahora, se ha valorado la posibilidad de que con ese importe pueda realizarse alguna otra obra, por lo que se propone el cambio, en la justificación de la modificación, de sustituir el destino final de dicho importe, proponiendo que sea destinado a aumentar el importe genérico de obras de alumbrado.

Con lo anterior, la propuesta quedará del siguiente modo:

La actual normativa en materia de presupuestos, exige que para su aprobación estos deben de estar nivelados y sin déficit inicial, es decir, que los gastos y los ingresos han de ser de igual importe, por lo que estando los ingresos limitados (por razones obvias), no pueden incluirse en el presupuesto anual todos los gastos o inversiones que sería deseable realizar.

No obstante esa limitación inicial, la normativa en materia presupuestaria también prevé que se puedan realizar modificaciones a ese presupuesto inicial, bien modificando las asignaciones a las distintas aplicaciones presupuestarias pero sin aumentar el total del presupuesto, bien aumentando su gasto total en el caso de que se encuentren nuevas fuentes de financiación.

Dentro de las posibles modificaciones presupuestarias que pueden hacerse con aumento de recursos, están los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito, que pueden ser financiadas, entre otros recursos, con cargo al remanente líquido de tesorería.

Realizada la liquidación del presupuesto de 2021, se ha puesto de manifiesto un importante remanente líquido de tesorería, y existiendo necesidades de aumento de gasto e inversión en el presupuesto de este ejercicio 2022, se propone realizar un expediente de modificación de créditos en su modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiado con el remanente líquido de tesorería obtenido de la liquidación del ejercicio 2021.

Las necesidades aludidas y que se proponen cubrir con esta modificación, son las siguientes:

1.-Ampliaciones en la red de aguas. Se prevé ampliar la red de aguas municipal para dar acceso a este suministro a núcleos a los que actualmente no llega y que normalmente son suministrados por cooperativas de aguas que presentan deficiencias en la prestación del servicio. Una de las actuaciones que se tiene previsto abordar es la ampliación de la red de

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0V46442E250S516G11W8

2211610JI

22116000L

Referencia interna
FR/C

aguas desde Muñó a Taraña, has el límite con Noreña .El importe de esta actuación asciende a la cantidad de 200.000,00 €.

2.- Ejecución de senda peatonal entre Lugones y La Fresneda. Obra solicitada por el vecindario hace ya mucho tiempo y que consiste en la ejecución de una senda para uso ciclista y peatonal que una ambas poblaciones y cuya ejecución resulta compleja ya que conlleva la realización de zona soterrada y de cruces elevados sobre las autovías de la zona, motivo por el cual se realizará con cargo a más de un ejercicio. Para la ejecución de esta obra está previsto recibir una subvención que sufrague la mayor parte del coste de la obra. No obstante el importe de la aportación municipal para este ejercicio se estima en la cantidad de 300.000,00 €.

3.- Urbanización de la calle Florencio Rodríguez. Se trata de renovar tanto los pavimentos como las instalaciones en dicha calle céntrica de Pola de Siero, construyendo las correspondientes aceras en la parte en que estas no existen. La ejecución de esta obras asciende a la cantidad de 618.000,00 €

4.- Pavimentación de la calle Montes del Suevo en Lugones. Se trata de renovar el pavimento de esa calle de Lugones que se encuentra deteriorado. La ejecución de esta obra asciende a la cantidad de 45.000,00 €

5.- Urbanización de calle en La Isla (La Pola Siero). Se trata de realizar la renovación de aceras e instalaciones (actualmente con tuberías de fibrocemento) en la zona de la calle próxima a la nueva rotonda, para renovar y dar uniformidad a la zona de entrada a la Villa. El importe de esta actuación asciende a la cantidad de 220.000,00 €

6.- Saneamiento de Ferrera y Otero Se trata de ejecutar la primera fase del nuevo saneamiento que afectará a las poblaciones de Ferrera, Espiniella (en la Carrera) y Otero (en Celles), sin saneamiento actualmente. Se Estima el importe de esta actuación en la cantidad de 850.000,00 €

7.- Saneamiento de Tiñana Fase 4. Se trata de finalizar el saneamiento de esa zona que se ha iniciado ya en ejercicios anteriores. El importe de esta actuación asciende a la cantidad de 1.282.000,00 €

8.- Saneamiento de El Carbajal (Meres). Se trata de prolongar el nuevo saneamiento de la zona de Meres y Tiñana, cuyo comienzo se ha realizado ya en ejercicios anteriores. El importe de esta actuación asciende a la cantidad de 316.000,00€

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0V46442E250S516G11W8

2211610JI

22116000L

Referencia interna
FR/C

9.- Saneamiento de Pañeda, Poladura y Casa de Anes (Fase 4). Se trata de finalizar el nuevo saneamiento de esa zona, iniciado ya en ejercicios anteriores. El importe de esta actuación asciende a la cantidad de 515.179,00 €

10.- Saneamiento de Hevia (Fase 4). Se trata de finalizar el nuevo saneamiento de la zona iniciado ya en 2014 y que alcanza también a la zona de Canfrías. El importe de esta actuación asciende a la cantidad de 900.000,00 €

11.- Reforma de caminos municipales. Se pretende realizar la mejora de caminos municipales, hasta el importe de 400,000,00 € eligiendo estos por orden según estado de deterioro o de necesidad de uso de los mismos.

12.- Aparcamiento público en Siero Este. Ante la falta de espacio para estacionamiento de vehículos en esa zona de La Pola Siero, e incluso como disuasión de estacionar en el centro de la Villa, se pretende realizar un estacionamiento en superficie para unos 170 vehículos en la explanada del Mercado de Ganados, cerca de las naves del polígono de la Tejera. El importe de las obras se estima asciende a la cantidad de 342.449,00 €.

13.- Redacción de proyectos de saneamiento. No resulta posible con la plantilla de técnicos municipales realizar todos los distintos proyectos de obras, llevar la dirección técnica y resto de actividades que su ejecución conlleva, por lo que resulta necesaria la contratación externa para la realización de algunos proyectos. Se necesita en este momento realizar los siguientes proyectos de saneamiento. Lote I Saneamiento de Argüelles. Lote II. Saneamiento de una parte de Lugones y Puente Nora. Lote III. Saneamiento en el Polígono de Meres (Zona Sur). Lote IV. Saneamiento de varios núcleos en la parroquia de Samartino y Lote V, saneamiento de Cotielles, Ricuestu y La Piniella, en Valdesoto. El importe estimado de la contratación de estos proyectos asciende a la cantidad de 102.850,00 €.

14.- Traslado de las instalaciones del Servicio de Aguas. Tras el derribo de las instalaciones del antiguo matadero municipal, resulta conveniente derribar también las instalaciones del servicio de aguas ubicadas en su entorno y trasladar éstas a las naves municipales del polígono de La Tejera, para lo que resulta necesario realizar una adaptación de estas últimas. El importe de esta actuación asciende a la cantidad de 118.476,00 €.

15.- Actuaciones en calle Laureles y sus inmediaciones en El Berrón. Se trata de ejecutar actuaciones en dicha calle y plaza contigua, cambiando su distribución actual, con renovación de las distintas instalaciones de juegos, zonas verdes y estacionamientos, redistribuyendo los espacios verdes y viales de forma más armoniosa y eficiente. El importe de esta actuación asciende a la cantidad de 1.250.000,00 €.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0V46442E250S516G11W8

2211610JI

22116000L

Referencia interna
FR/C

16.- Aglomerado y mejoras en Áreas industriales. Se trata de seguir mejorando las distintas áreas industriales del Concejo, en este caso mediante aglomerado de viales en mal estado así como actuar sobre otros elementos deteriorados. El importe de esta actuación asciende a la cantidad de 60.000,00 €

17.- Primera fase del carril bici en La Fresneda. Se trata de implantar un carril bici en la zona de La Fresneda, comenzando con esta primera fase desde el entorno de la zona comercial donde finalizará la senda que une Lugones y La Fresneda, hasta la avenida principal de la urbanización. El importe previsto de esta actuación asciende a la cantidad de 350.000,00 €.

18.- Renovación de alumbrados. Se trata de suplementar el crédito presupuestario para la renovación de alumbrados para continuar con las obras de mejora de la eficiencia energética del alumbrado público. El importe de esta actuación asciende a la cantidad de 95.952,11 €

19.- Iluminación de la calle Florencio Rodríguez. Se trata de renovar el alumbrado de esta calle aumentando la capacidad lumínica actual, a la vez que se pretende mejorar la eficiencia energética. El importe de esta actuación asciende al importe de 57.000,00 €

20.- Reparación de la cubierta de la Plaza Cubierta de La Pola Siero. El paso del tiempo ha supuesto un normal deterioro de la cubierta de la Plaza Cubierta de La Pola Siero, siendo necesario, para que el edificio continúe en perfectas condiciones de uso, proceder a una nueva impermeabilización y pintado de la cubierta de dicho edificio. El importe de esta actuación asciende a la cantidad de 70.000,00 €.

21.- Demolición de las naves del servicio de aguas. Como se ha indicado anteriormente, tras el derribo de las instalaciones del antiguo matadero municipal se propone seguir con el adecentamiento de la zona, por lo que se procederá al derribo de las instalaciones que en el entorno del antiguo matadero municipal tiene el servicio de aguas, para trasladarlas posteriormente a las naves municipales del polígono de La Tejera. El importe de esta actuación asciende a la cantidad de 145.000,00 €

22.- Renovación de la pista de atletismo de La Cebera. Resulta necesario renovar el pavimento de la pista de atletismo de las instalaciones deportivas ubicadas en la Cebera (Lugones), dotándola de nuevo pavimento granulado de caucho, más eficiente que el actual. El coste de esta actuación asciende a la cantidad de 550.000,00 €, si bien ya cuenta en el presupuesto con una consignación de 200.000,00 €

23.- Urbanización de la Calle Severo Ochoa y Glorieta en José Tartiére en Lugones
Se pretende realizar una actuación en la zona de las calles Severo Ochoa y José Tartiére en

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0V46442E250S516G11W8

2211610JI

22116000L

Referencia interna
FR/C

Lugones para una mejor ordenación del tráfico de la zona, con renovación de instalaciones y mejora de zonas verdes, actuando principalmente sobre la calle Severo Ochoa que se pretende peatonalizar. El importe de esta actuación asciende a la cantidad de 898.156,00 €

24.- Reforma de las instalaciones eléctricas de los colegios El Cotayu y La Fresneda. Se trata de realizar una reparación en las instalaciones eléctricas de ambos colegios con el fin de eliminar las deficiencias puestas de manifiesto en el informe desfavorable de la inspección, y que se deben a su adaptación a las nuevas normativas sobre instalaciones eléctricas. El importe de esta actuación asciende a la cantidad de 60.000,00 €

25.- Instalación de calefacción en el colegio público de Viella. El colegio público de Viella carecía de calefacción y como medida de urgencia se ha procedido al alquiler de una instalación provisional. Las labores de instalación de una calefacción de gasóleo como en el resto de colegios públicos, asciende a la cantidad de 112.000,00 €

26.- Construcción de carril bici desde Avenida de Oviedo hasta el límite con el Concejo de Oviedo (en Lugones). Se trata de continuar con las obras de carril bici que se están realizando en Lugones, de modo que se prolongue el actual de la Avenida de Oviedo, que llega hasta la glorieta de entrada a la población de Lugones, hasta el límite de este Concejo con el de Oviedo. El importe de esta actuación asciende a la cantidad de 350.000,00 €

27.- Instalación de un control de videovigilancia en el Centro Polivalente de Lugones. El Centro Polivalente de Lugones, dispone en la actualidad de cámaras de vigilancia. No obstante, se pretende mejorar la seguridad en el mismo instalando un sistema de detección de presencia con cámaras de modo que se pueda dar mayor seguridad al personal que este usando parte del Centro detectando la presencia de personal en departamentos que deberían de estar vacíos. El importe de esta actuación asciende a la cantidad de 35.000,00 €.

28.- Contrato con medios escritos. Se pretende hacer un contrato con los distintos medios escritos, tanto a nivel regional como local, para informar a la ciudadanía en general de todas las actuaciones municipales que se lleven o se pretendan llevar a cabo por parte del Ayuntamiento, aumentando así la transparencia en las actividades municipales. El aumento de crédito necesario para poder llevar a cabo esta actuación se estima en 70.000,00 €

29.- Inversión en modernización informática. En el proceso de modernización municipal que se está llevando a cabo es necesario realizar múltiples inversiones. Se trata ahora de hacer una ampliación de la Sede Electrónica para que a través de internet los

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0V46442E250S516G11W8

2211610JI

22116000L

Referencia interna
FR/C

usuarios puedan realizar más trámites ante esta administración. El importe de esta actuación asciende a la cantidad de 60.000,00 €

30.- Indemnización a empresas. Es necesario incrementar el importe de esta aplicación, entre otras cuestiones, debido a una reciente sentencia en la que el Ayuntamiento debe hacer frente al pago de una indemnización a la empresa propietaria del tanatorio de La Pola Siero. Se propone aumentar el crédito para tal fin en 164.000,00 €

31.- Amortización del préstamo del ejercicio 2021. En el ejercicio 2021, se había previsto la contratación de un préstamo por importe de 1.704.599,00 €, habiéndose concertado finalmente por importe de 1.027.032,91 €. Con el fin de minimizar los costes que supone mantener esta deuda viva, se propone su amortización, por lo que resulta necesario aumentar la aplicación presupuestaria necesaria para llevar a cabo esta amortización anticipada en el importe de 856.573,01 €

32.- Revisión de precios del contrato de limpieza viaria y recogida de basura. Con la información que se tiene al día de hoy, se estima que no existe crédito suficiente para atender al pago del incremento de precios del contrato de limpieza viaria, con lo que sería necesario aumentar el crédito presupuestario actual en el importe de 115.854,50 €.

33.- Subvenciones para ayudas al mantenimiento de Bienes de Interés Cultural. Los bienes de interés cultural son un legado que nos han hecho las generaciones pasadas y que deberemos de legar a generaciones futuras como medio de comprender y admirar la cultura y los trabajos realizados en épocas pasadas. Es casi una obligación colaborar al mantenimiento de este tipo de bienes, por lo que se propone la dotación de una aplicación presupuestaria destinada a tal fin por importe de 80.000,00 €.

34.- Pagos al ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias. Como es sabido, la cobranza de los impuestos directos y de la vía ejecutiva es llevada a cabo por el Ente de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, quien recibe una comisión de cobranza en función de los importes recaudados. Presentada la liquidación por los cobros del ejercicio pasado (que gravita sobre el presupuesto vigente), se ha comprobado que se ha recaudado más de lo previsto y por tanto el crédito presupuestario previsto para el pago de este servicio, resulta insuficiente, por lo que procede incrementarlo en la cantidad de 150.351,18 €.

35.- Convenio con el Servicio de emergencias del Principado de Asturias. El pasado 2 de marzo, es publicado en el BOPA la Resolución que aprueba la primera adenda al Convenio de Colaboración para la prestación del servicio de extinción de incendios y salvamento por el Servicio de Emergencias del Principado de Asturias en el Concejo de Siero para los años 2020 a 2023.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0V46442E250S516G11W8

2211610JI

22116000L

Referencia interna
FR/C

De dicha adenda se desprende que la aportación municipal para el ejercicio 2022 ha de ser de 686.911,00 €, lo que resulta superior en 13.468,00 € a lo previsto en el presupuesto municipal para dicho año.

36.-Aumento gasto en energía eléctrica. El inesperado aumento del coste de la energía eléctrica, hace posible que pueda ser insuficiente la dotación de los créditos presupuestarios destinados a tal fin. Se estima que alguna de las aplicaciones presupuestarias han de ser reforzadas, estando en ese caso la de alumbrado público, la del mercado nacional de ganados, la de edificios de uso múltiple y la de las naves de La Tejera., por importes de 300.000,00 €, 50.000,00 €, 35.000,00 € y 15.000,00 € respectivamente.

37.- Aumento de gasto en suministro de gas. El inesperado aumento del coste de la energía, hace posible que pueda ser insuficiente la dotación de los créditos presupuestarios destinados a tal fin. Se estima que alguna de las aplicaciones presupuestarias han de ser reforzadas, estando en ese caso la de suministro de gas a la policía local, a edificios de acción social, a edificios de enseñanza, al mercado de ganados y a inmuebles de uso múltiple, por importes de 1.150,00 €, 500,00 €, 12.500,00 €, 1.190,00 € y 6.700,00 € respectivamente.

38.- Aumento de gasto en suministro de gasóleo. . El inesperado aumento del coste del combustible, hace posible que pueda ser insuficiente la dotación de los créditos presupuestarios destinados a tal fin. Se estima que algunas de las aplicaciones presupuestarias han de ser reforzadas, estando en ese caso la de suministro de gasóleo al servicio de aguas, a edificios de acción social, a edificios de enseñanza, a vehículos de caminos y a vehículos del parque móvil, por importes de 14.702,50 €, de 200,00 €, de 21.250,00 €, de 1.450,00 € y de 19.262,50 € respectivamente.

39.- Mejoras en infraestructuras de agua. Se estima que el crédito destinado para la mejora de las infraestructuras de agua, debe de ser incrementado en la cantidad de 50.000,00 €.

40.- Elaboración de proyectos de carril bici. El esfuerzo que se está realizando en el Concejo para lograr una movilidad sostenible, a través de la incorporación a la red viaria de carriles bici, necesita de la redacción técnica de estos proyectos que no pueden, por motivos de tiempo material, ser realizados por los técnicos municipales. Se estima que el importe de los proyectos que se tendrán que subcontratar asciende a la cantidad de 30.000,00 €

Teniendo presente, como se ha indicado, la existencia de un importante remanente líquido de tesorería, se propone realizar un expediente de modificación de créditos en su modalidad **de crédito extraordinario y suplemento de crédito** financiado con el **remanente**

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0V46442E250S516G11W8

2211610JI

22116000L

Referencia interna
FR/C

líquido de tesorería puesto de manifiesto en la liquidación de 2021, según el detalle siguiente :

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	OBRA	IMPORTE
13300-60900	Construcción aparcamiento en Siero Este	342.449,00
	SUMA INVERSIONES TRÁFICO Y ESTACIONAMIENTO	342.449,00
16100-62200	Inversión nueva red de aguas	200.000,00
	SUMA INVERSIÓN NUEVA EDIFICIOS AGUAS	200.000,00
32300-63200	Reforma instalación eléctrica colegios El Cotayu y La Fresneda	60.000,00
32300-63200	Calefacción colegio público de Viella	112.000,00
	SUMA INVERSIÓN REPOSICIÓN EDIFICOS ESCOLARES	172.000,00
93310-63200	Instalación sistema videovigilancia en C.P.I. Lugones	35.000,00
	SUMA INVERSIÓN REPOSICION CENTRO POLIVALENTE	35.000,00
	SUMA CAPÍTULO VI	749.449,00
33600-78900	Subv. Protección B.I.C.	80.000,00
	SUMA SUBVENCIONES PORTECCIÓN B.I.C.	80.000,00
	SUMA CAPÍTULO VII	80.000,00
	SUMA EL CRÉDITO EXTRAORDINARIO	829.449,00

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

13200-22102	Suministro de gas a Policía Local	1.150,00
	SUMA GAS POLICIA LOCAL	1.150,00
16100-22103	SUMINISTRO DE GASOLEO A SERVICIO DE AGUAS	14.702,50
16230-22799	Revisión precios contrato de basura	63.982,72
	SUMA TRATAMIENTO RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	63.982,72
16300-22700	Revisión precios servicio de limpieza	51.871,78
	SUMA CONTRATOS DE LIMPIEZA	51.871,78
16500-22100	Energía eléctrica alumbrado público	300.000,00
	SUMA ENERGÍA ELECTRICA ALUMBRADO PÚBLICO	300.000,00
23100-22102	SUMINISTRO GAS A EDIFICIOS DE ACCIÓN SOCIAL	500,00
23100-22103	SUMINISTRO DE GASOLEO A ACCIÓN SOCIAL	200,00
32300-22102	SUMINISTRO DE GAS A EDIFICIOS DE ENSEÑANZA	12.500,00
32300-22103	SUMINISTRO DE GASÓLEO A EDIFICIOS DE ENSEÑANZA	21.250,00

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0V46442E250S516G11W8

2211610JI

22116000L

Referencia interna
FR/C

41000-22100	Energía Eléctrica Mercado de Ganados	50.000,00
	SUMA ENERGÍA ELÉCTRICA MERCADO DE GANADOS	50.000,00
41000-22102	SUMINSITRO DE GAS AL MERCADO DE GANADOS	1.190,00
45400-22103	SUMINISTRO DE GASÓLEO A CAMINOS	1.450,00
91200-22602	Contratos con medios escritos	70.000,00
	SUMA PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	70.000,00
92020-22103	SUMINISRRRO DE GASÓLEO A PARQUE MÓVIL	19.262,50
93200-22708	Comision cobranza Serv. Tributarios	150.351,18
	SUMA SERV. RECAUDACIÓN	150.351,18
93310-22100	Energía Eléctrica edificiso uso múltiple	35.000,00
	SUMA ENERGÍA ELÉCTRICA EDIFICIOS DE USO MÚLTIPLE	35.000,00
93310-22102	SUMINISTRO DE GAS A EDIFICIOS DE USO MÚLTIPLE	6.700,00
93320-22100	Energía eléctrica naves de La Tejera	15.000,00
	SUMA ENERGÍA ELÉCTRICA NAVES DE LA TEJERA	15.000,00
	SUMA AUMENTO CAPÍTULO II	815.110,68
13600-45100	Convenio con el S.E.P.A.	13.468,00
	SUMAN CONVENIOS CON OO.AA.	13.468,00
92000-47900	Indemnizaciones a empresas	164.000,00
	SUMA INDEMNIZACIONES A EMPRESAS	164.000,00
	SUMA AUMENTO CAPÍTULO IV	177.468,00
15320-60900	Senda peatonal entre Lugones y La Fresneda	300.000,00
15320-60900	Primera fase de carril bici en La Fresneda	350.000,00
15320-60900	Carril bici de Avda Oviedo a límite del cocejo de Oviedo	350.000,00
15320-60900	Proyectos de carril bici	30.000,00
	SUMA INVERSIÓN NUEVA EN VÍAS PÚBLICAS	1.030.000,00
15320-61900	Urbanización calle Florencio Rodríguez	618.000,00
15320-61900	Pavimentación calle Montes del Sueve en Lugones	45.000,00
15320-61900	Urbanización calle en La Isla. Pola de Siero	220.000,00
15320-61900	Actuación calle Laureles en El Berrón	1.250.000,00
15320-61900	Urbanización calle Severo Ochoa y José Tartiére	898.156,00
	SUMA INVERSIÓN REPOSICIÓN EN VÍAS PÚBLICAS	3.031.156,00
16000-62200	Saneamiento de Ferrera	850.000,00
16000-62200	Saneamiento de Tiñana Fase 4	1.282.000,00
16000-62200	Sanemiento El Carbajal (meres-Tiñana)	316.000,00
16000-62200	Saneamiento Pañeda, Poladura y Casa de Anes	515.179,00

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0V46442E250S516G11W8

2211610JI

22116000L

Referencia interna
FR/C

16000-62200	Saneamiento de Hevia Fase 4	900.000,00
16000-22706	Redacción proyectos de saneamiento	102.850,00
	SUMA INVERSIÓN NUEVA EN SANEAMIENTOS	3.966.029,00
16100-63200	Acondicionamiento local para servicio de aguas	118.476,00
	Mejoraa infraestructura de la red de aguas	50.000,00
	SUMA INVERSIÓN REPOSICIÓN EDIFICISO AGUAS	168.476,00
16500-61900	Renovación de alumbrados	95.952,11
	Renovación alumbrado en Calle Florencio Rodríguez en Pola de Siero	57.000,00
	SUMA INVERSIÓN REPOSICIÓN ALUMBRADO	152.952,11
34100-61900	Renovación pista atletismo en Lugones	350.000,00
	SUMA INVERSIÓN REPOSICIÓN DEPORTES	350.000,00
43300-61900	Aglomerado y mejoras en áreas industriales	60.000,00
	SUMA INVERSIÓN REPOSICIÓN DESARROLLO EMPRESARIAL	60.000,00
45400-61900	Reparación de caminos	400.000,00
	SUMA INVERSIÓN REPOSICIÓN EN CAMINOS	400.000,00
92010-64101	Modernización informática	60.000,00
	SUMA INVERSIÓN SOFTWARE	60.000,00
93300-61000	Demolición naves del servicio de aguas	145.000,00
	SUMA INVERSIÓN EN PATRIMONIO	145.000,00
93300-63200	Reparación Plaza cubierta de Pola de Siero	70.000,00
	SUMA INVERSIÓN REPOSICIÓN EDIFICIOS	70.000,00
	SUMA EL CAPÍTULO VI	9.433.613,11
01100-91300	Amortización préstamo	856.573,01
	SUMA AMORTIZACIÓN PRESTAMOS M Y L.P.	856.573,01
	SUMA AUMENTO CAPÍTULO IX	856.573,01
	SUMA EL SUPLEMENTO	11.282.764,80
	SUMA EL EXPEDIENTE	12.112.213,80

FINANCIACIÓN

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
87000	Remanente Líquido de Tesorería	12.112.213,80
	SUMA EL CAPÍTULO VIII	12.112.213,80

Vistos los informes obrantes en el expediente.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0V46442E250S516G11W8

2211610JI

22116000L

Referencia interna
FR/C

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Gestión económica y presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 25 de marzo de 2022.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Suárez Suárez, Martín Velasco, Madrid Romero y Cuadriello González y de los Sres. García González, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Nava Palacio, Mateus Fernández, Martínez Llosa y Álvarez Álvarez (total **diecinueve votos a favor** de PSOE, PP, Cs, Foro, PVF y Concejal no adscrito); **ningún voto en contra**; y las abstenciones de las Sras. Álvarez Vázquez y Serna Mena y de los Sres. Cosío García, Vázquez Samulewicz y Pintado Piquero (total **cinco abstenciones** de IU-IX y SOMOS Siero):

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 7/2022, por crédito extraordinario y suplemento de crédito, por importe de 12.112.213,80€, en los términos de la propuesta del Concejal Delegado del Área de Hacienda, Gestión económica y presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior, anteriormente transcrita.

Segundo.- Exponer al público la propuesta de modificación de crédito nº 7/2022 del Ayuntamiento de Siero, por crédito extraordinario y suplemento de crédito, inicialmente aprobada, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en los Tablones de Edictos Municipales del Ayuntamiento de Siero, para que en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación, puedan los interesados examinarlo y presentar las reclamaciones ante el Pleno Municipal, que tengan por conveniente, en los términos establecidos en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el 177.2 del mismo texto legal.

Tercero.- Si durante el período de exposición pública no se presentara ninguna reclamación, la propuesta de modificación de crédito nº 7/2022, se considerará definitivamente aprobada sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo plenario.

Cuarto.- Aprobada definitivamente la propuesta de modificación de crédito nº 7/2022, con o sin modificaciones, será insertada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, remitiéndose simultáneamente copia, de la modificación de crédito al órgano competente de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, así como a la dependencia correspondiente del Ministerio de Hacienda.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0V46442E250S516G11W8

2211610JI

22116000L

Referencia interna
FR/C

Quinto.- La propuesta de modificación de crédito nº 7/2022 entrará en vigor una vez publicada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias en la forma expresada en el apartado anterior.

Sexto.- La copia del Presupuesto Municipal donde se incluya la presente modificación de crédito nº 7/2022 y de su documentación complementaria deberá hallarse a disposición del público, a efectos informativos, desde su aprobación definitiva hasta la finalización del ejercicio.

Séptimo: Contra la aprobación definitiva de la modificación de crédito nº 7/2022 podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:

“Bueno, la propuesta es conocida, obra en el expediente, no creo que haga falta que la reproduzca dada su extensión. Bueno, se propone aprobarla inicialmente y someterla a información pública en la forma legalmente establecida.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Sí, voy a darle la palabra al Concejal de Hacienda, una breve intervención, y luego abrimos un turno de intervenciones. Alberto, por favor.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Pajares San Miguel:

“Muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, buenos días a todos. En este punto número 6, se somete a votación la modificación de crédito número 7 para el año 2022, modificación que, como vieron en el expediente, financia unas 40 actuaciones con cargo al remanente líquido de tesorería y, bueno, pues, es la modificación más importante, no solo del año 2022, sino, a mi opinión, de todo el mandato, ya que, bueno, por el importe que asciende a más de 12.000.000 de euros, es una modificación que no se va a repetir, ni se ha dado ni se va a repetir en lo que falta de mandato. Este expedientes, como bien explicó el Secretario, se dictaminó en Comisión el pasado viernes, no se generó ninguna duda, ninguna pregunta en el desarrollo de la misma y, por tanto, bueno, pues quiero entender que la parte didáctica, al menos, ha quedado perfectamente fundamentada. Y bueno, pues, sin entrar a valorar las 40 actuaciones que se contemplan, yo dividiría las mismas en tres bloques, en tres patas o en tres pilares. Por un lado, destacaría la amortización de deuda, que supone el 7 % del total del expediente, son 856.000 euros, como pudieron ver en el expediente que, además se da hoy cuenta, que es el de la liquidación del ejercicio pasado, el Ayuntamiento de Siero había cerrado los últimos dos ejercicios con deuda 0, en este último año, en el 2021, cerramos con 1.027.000 euros de deuda e incluyendo la dotación que se dio, que se incluyó el presupuesto para 2022, a la que se añaden estos 856.000 euros, pues va a permitir que volvamos a tener deuda 0. Vamos a amortizar, íntegramente, la

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0V46442E250S516G11W8

2211610JI

22116000L

Referencia interna
FR/C

deuda y es una cuestión que es muy importante, porque el Ayuntamiento de Siero no va a cargar con ninguna cuantía a la deuda financiera de las cuentas estatales que, como saben, se compone de lo que la deuda que tienen las administraciones locales, autonómicas y el propio Estado, y que a día de hoy, bueno, supera el 100 % del PIB. Por tanto, bueno, pues que Siero no aporte ninguna carga al Estado, pues es motivo de satisfacción para nosotros y porque, además, últimamente, en los últimos ejercicios, únicamente estamos acudiendo al mercado de deuda bancaria para poder anticipar inversiones, y además, con la buena situación económica que tenemos, lo estamos haciendo en condiciones muy ventajosas. El pasado viernes, que también se abrió el sobre del préstamo para este año, se suscribió un préstamo con un tipo de interés de Euríbor más 0,03, es decir, nos estamos financiando prácticamente gratis. Por tanto, bueno, nos parece una muy buena noticia el que una parte del remanente se destine a volver a tener deuda 0 y a tener una situación completamente saneada en el Ayuntamiento. El segundo bloque lo comprenderían aquellas actuaciones que se incluyen como consecuencia de situaciones sobrevenidas. En estos últimos 6 meses, desde que se aprobó a finales de septiembre el presupuesto de 2022, pues, bueno, han acontecido muchas cosas, muchas de ellas de carácter mundial, no creo que haga falta explicar ómicron o la invasión a Ucrania y, bueno, también algunas situaciones que se han producido en el propio Ayuntamiento. También, este bloque de actuaciones lo comprenderían en torno a unos 860.000 euros y sería otro 7 % del expediente, del montante total, y aquí se recogen cuestiones como el incremento de algunos contratos por la subida de la inflación, como el de la basura de recogida de basura y la limpieza, también la dotación que vamos a aportar para ir cubriendo, temporalmente la subida que hay actualmente de gas, de luz y de combustibles, bueno, a la espera de ver lo que pasa con este tema, también para abordar el pago de alguna sentencia contra el Ayuntamiento, que adquirió firmeza hace pocos días y, por último, también un mayor gasto del presupuestado, que es el pago a los servicios regionales de recaudación, que esto, bueno, aunque es un mayor gasto, también es una buena noticia porque es un gasto variable en virtud de lo que recaudó el servicio de recaudación autonómica. Por tanto, bueno, viene acompañado también de mayores ingresos. Y, por último, el tercer bloque y el más importante de la modificación y que supone el 86 % del total, son múltiples actuaciones a lo largo y ancho de todo el Concejo, en la que yo destacaría el principal problema que tiene este Concejo, el territorio, que es el tema del saneamiento, en el que van casi 4.000.000 de euros. Pero, bueno, también va a muchas otras actuaciones, en la zona rural, en caminos, en agua, también actuaciones importantes en las principales localidades del Concejo y luego, bueno, pues actuaciones también en educación, en instalaciones deportivas, en modernización, y son inversiones que superan los 10.000.000 de euros y que, por poner en contexto en un ejercicio ordinario, nuestro Ayuntamiento, en el capítulo inversión, se dotan en torno a unos 5.000.000 de euros anuales y lo que se aprueba hoy, bueno, pues al ser 10, pues, lógicamente, es lo equivalente a dos años de mandato. Quiero, por último, agradecer la predisposición de todos los grupos de la oposición en las diferentes conversaciones que hemos tenido, es un expediente que es vital, es muy importante para el Ayuntamiento en este momento crítico, para el Ayuntamiento de Siero, para la sociedad española y mundial, y, bueno, pues, para nosotros, el poder movilizar esta cantidad va a permitir generar empleo, generar actividad y continuar avanzando y solucionar problemas, que es para lo que estamos aquí. Ya en la propia Comisión, cinco de las ocho fuerzas políticas que componen el Pleno apoyaron o manifestaron su apoyo a la modificación, a lo largo de esta semana, alguna agrupación más también nos ha transmitido que iba a apoyar. Por tanto, bueno, pues es muy importante que un amplio espectro de esta corporación apoye la modificación. Por tanto, bueno, quiero, en mi nombre y en

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0V46442E250S516G11W8

2211610JI

22116000L

Referencia interna
FR/C

nombre del Grupo Socialista, agradecer, en este complejo escenario, pues el poder alcanzar consensos tan amplios. Nada más, a partir de mañana, esto, que es muy positivo para el Concejo, para algunos supondrá una mayor carga de trabajo, como explicaba al señor Alcalde, y hoy nos tomaremos un poco de respiro y a partir de mañana, pues tendremos que estar, tanto desde el Área económica como desde el Área de obras, al 150 % para poder desarrollar todas estas actuaciones. Muchas gracias a todos.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Gracias, Alberto. Abrimos un turno de intervenciones. Bien, ¿quién quiere intervenir? Para empezar.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

“Bueno, hay en la modificación, un grupo de las 40 medidas o actuaciones que se proponen, hay un grupo de ellas que consideramos podrían aunar el consenso absoluto de todos los grupos municipales. Creo que todos los grupos de este Ayuntamiento nos hemos manifestado en muchas ocasiones en la necesidad de aumentar y mejorar nuestras redes, tanto de abastecimiento como de saneamiento de agua, o hacer inversiones en la zona rural, especialmente los arreglos de los caminos o la urbanización de algunas calles del municipio. Por tanto, entendemos que la parte variable en la que había capacidad de negociación, en la que entraban un poco en juego las propuestas que pudiésemos hacer los grupos es en la que debemos poner el foco a la hora de evaluar la posición a tomar en este expediente. En ese sentido, hay algunas cuestiones que se incluyen que no compartimos con el Equipo de Gobierno, no porque, a lo mejor, no porque no sean necesarias, sino porque no las consideramos tan prioritarias. Hablaba el Concejal de Hacienda de la eliminación total de la deuda municipal, por ejemplo, y creemos que, efectivamente, estando en una situación económica tan buena, en lo que respecta a las cuentas municipales, perfectamente, podríamos mantener el crédito que tenemos, que, además, tampoco es a unos tipos demasiado elevados, y dedicar esos 800.000 euros, aproximadamente, a otras actuaciones. Tenemos también dudas, por ejemplo, sobre el derribo de las naves, donde actualmente está el servicio de aguas. Se nos solicitó apoyos, en su día, para el derribo del edificio del matadero y estuvimos de acuerdo por la situación de ruina en la que se encontraba el edificio, pero creemos que la situación de las naves no es la misma y se van a gastar, creo recordar, en torno a los 300.000 euros en trasladar el servicio de aguas y derribar unas naves, que parece, o al menos no se nos ha justificado, que supongan un peligro, ni para los trabajadores ni para la ciudadanía, y además se hace sin saber todavía a qué vamos a dedicar esa parcela. Si tuviéramos un destino de la parcela, supiéramos a qué se va a dedicar y fuese necesario el derribo, podríamos entenderlo, pero hacer ahora esa actuación, no sabiendo, ni siquiera, a qué se va a dedicar la parcela, pues también nos parece que no es prioritario. Y tampoco compartimos, por ejemplo, 70.000 euros que se van a destinar a difusión de las actuaciones del Equipo de Gobierno en medios escritos por razones obvias. Además, este tipo de gastos, hemos venido, en ocasiones, diciendo que deberían reducirse a nivel municipal. Por otro lado, le habíamos trasladado algunas propuestas al Equipo de Gobierno, que no ven reflejo en la modificación, fundamental, y venimos insistiendo en algunas de ellas desde hace tiempo. Una de ellas es la creación de un punto limpio en la zona oeste del municipio, otra es el desarrollo de la zona deportiva de El Bayu. Además, hay una moción de este Grupo municipal, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento, que instaba a realizar esa ampliación y no se destina nada a ella. Y algunas actuaciones, por ejemplo, en El Berrón, como la mejora de los accesos a la estación de FEVE, y

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0V46442E250S516G11W8

2211610JI

22116000L

Referencia interna
FR/C

también algo que echamos en falta es el destinar parte de esta modificación a cuestiones del ámbito social. Creemos que no hay que ceñirlo toda la inversión, sino que necesitaríamos también fortalecer la parte social del presupuesto. En este sentido, habíamos indicado que debían revisarse las aportaciones que, desde el Ayuntamiento, se hacen a determinadas entidades o asociaciones del municipio. Por todo ello, como decía al principio, es verdad que hay una parte importante de la modificación en la que coincidimos, pero que no es ninguna sorpresa que coincidamos, porque son reivindicaciones que venimos haciendo también desde hace tiempo, como las importantísimas inversiones en saneamiento, pero, evaluando esta otra parte de la manera que acabamos de hacer, creemos que lo más adecuado es abstenernos en este punto.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“Bueno, por nuestra parte, creemos que hay una serie de actuaciones que apoyamos sin ningún matiz, tanto los saneamientos, la mejora de la red de agua, la pista de atletismo, que fue una de las cosas que, bueno, que estuvimos luchando porque se llevara ya a cabo en el presupuesto que entra en vigor y que la primera modificación de crédito dotara completamente la actuación, la reforma eléctrica en los colegios e incluso el poner calefacción, aunque tal vez en este punto deberíamos de haber valorado y si aún se puede, debería de valorarse poner sistemas más eficientes y ecológicos, o urbanizaciones y reparaciones de caminos que se hacen. Pero hay otras cosas en las que estamos completamente en desacuerdo, como la continua privatización de servicios municipales, llevándolo hacia fuera, incluso una, que nos debería de hacer recapacitar acerca de lo que hicimos en su momento, que fue la recaudación, que se dieron unos costes de servicio y que tengo mis dudas de si ahora mismo los costes están siendo mayores por tenerlo dado a otra administración que, si lo lleváramos desde el propio Ayuntamiento y que, al fin y al cabo, esa era una de las razones, la eficacia. También estamos completamente en contra de la publicidad y propaganda que se va a pagar con con dinero público. Creemos que no es necesario, ni mucho menos, que hay espacio en los medios suficiente ya, a día de hoy, como para explicar todo lo que se está haciendo y que, por tanto, esto, sumado al número de personas destinadas a estos fines de generar publicidad y propaganda dentro del Equipo de Gobierno, que no son cosas prioritarias, y más en la situación que hay. Luego, hay cosas en las que podemos estar más o menos de acuerdo, pero que tenemos muchos matices. Por ejemplo, el traslado de aguas; podríamos entender que por agrupar servicios y por eficacia, que el servicio de aguas es mejor trasladarlo de ahí, pero también entendemos que no era tan urgente el derribar esas naves ahora mismo y que, con ese dinero, que viene a ser unos 145.000 euros, sí que, ya propusimos y volvemos a proponer, sería un buen momento, mientras decidimos qué hacer, que, por nuestra parte, creemos que, en la zona del Matadero, hay que hacer vivienda pública y una zona de ocio juvenil auto gestionado, al modelo de los de los centros de mayores, creemos que se podría habilitar un aparcamiento disuasorio en esa zona, simplemente, bueno, compactando el suelo y haciéndolo desde ya con esos recursos, que vamos a estirar. También creemos que la plaza cubierta necesita una reparación, pero no tanto estética, sino funcional. Este Ayuntamiento hizo un estudio de acústica. Tenemos también algún problema para que entren ciertos vehículos dentro y que ese dinero, si lo hubiera que destinar, creemos que debería ir a la mejora funcional. Luego también tenemos la indemnización al crematorio, algo que me gustaría recordar lo que pasó en este Ayuntamiento, en la de veces que se nos dijo, a este Grupo, que estábamos en contra de los intereses municipales, que nos

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0V46442E250S516G11W8

2211610JI

22116000L

Referencia interna
FR/C

preocupaba que no estábamos a favor de la legalidad, que, vamos, era el caos lo que estábamos proponiendo. Sin embargo, ahora ya, bueno, pues se materializa que el resultado era que aquello es asociaciones vecinales, aquellos grupos que estábamos avisando de la ilegalidad y de que esto iba a tener un coste alto a las arcas municipales, pues se demuestra y se materializa hoy. También, en el gasto de electricidad, entendemos que hay que subirlo y es necesario incrementar los costes, pero esto va enlazado con otra de las propuestas que llevamos haciendo y que, de hecho, traemos una moción de empezar a generar energía eléctrica. De nada sirve seguir destinando recursos y vaciar las arcas municipales, si no buscamos una alternativa a medio y largo plazo. Y, además, echamos en falta cosas en esta modificación, cosas que creemos muy importantes. Por ejemplo, creemos que hay que recuperar ciertas ayudas a colectivos municipales, del Ayuntamiento, que están en Siero, también las partidas de cooperación internacional y derechos humanos, de nada sirve que nos lamentemos mucho cuando vemos ciertas cosas, pero luego no hagamos algún tipo de ayuda en este sentido; también creemos que se deberían habilitar, al igual que están las ayudas COVID, una partida para ayudar a las empresas por el alza de los suministros, está haciéndose en muchos municipios y creemos que había margen para hacerlo, y también creemos que, como venimos reclamando mucho tiempo, este era el momento para establecer mecanismos de ayuda a acceso a las viviendas de alquiler, garantizando, a las personas propietarias, el cobro y facilitando y ajustando los costes para quienes sean las personas inquilinas. Por todo ello, como digo, hay cosas en las que estamos totalmente a favor, cosas en las que tenemos matices y cosas que echamos en falta y, por ello, nos vamos a abstener. “

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Nava

Palacio:

“¿Me diste la palabra? Vale. Buenos días a todos. La verdad que nosotros aquí esto lo entendemos como un documento único que tiene una serie de propuestas concretas para ejecutar durante este año, y es así como entendemos que debe ser, donde lo que se hace son una serie de actuaciones siempre en beneficio del Concejo y de nuestros ciudadanos. Es verdad que nosotros, en esta modificación de crédito, hemos estado supercómodos, hablando con el Equipo de Gobierno y negociándola y es así, hemos podido trasladar distintos compromisos que tenía el Partido Popular con los ciudadanos, que nos venían durante todas estas épocas trasladando y bueno, así hemos llegado a acuerdos con el Equipo de Gobierno. Queríamos destacar el esfuerzo que ha hecho también el Equipo de Gobierno, porque entre unas obras y otras decisiones del Partido Popular hemos superado los 4.000.000 de euros en esta Modificación de Crédito. Queríamos destacar las actuaciones que, en saneamientos que hemos pedido, en Heredia, Otero y la última fase de Tiñana. Actuaciones también en los grandes núcleos urbanos, no solo en la zona rural, como ha podido ser en Pola de Siero, las mejoras de iluminación que veníamos demandando y, sobre todo, la que planteó Rodríguez, también en la localidad de Lugones, con la peatonalización de Severo Ochoa. Y también una serie de actuaciones muy demandadas en la zona de El Carbayu, que vamos a ver luz con todas ellas y principalmente también comentar que el resto de puntos, en este caso que estoy escuchando, nosotros sí, sí los vemos importantes. Lo del matadero entiendo que era, desde el primer minuto del año pasado, el derribo también era un criterio de ciudad que queríamos para Pola de Siero, y esta adecuación ahora de las naves era un cambio que vemos normal y que se debe de realizar y ya a futuro, luego ver qué se hace, como anunció el señor Alcalde en su día, que también se diría qué ideas podamos consensuar con los vecinos y entre todos, para esa parcela, Destacar también la parte del silo

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0V46442E250S516G11W8

2211610JI

22116000L

Referencia interna
FR/C

este, de los aparcamientos disuasorios, que bueno, es cierto que no era nuestra principal ubicación, pero si estamos de acuerdo en que se realice, que va a aliviar mucho, sobre todo en actuaciones del Auditorio. En definitiva, estamos muy contentos. Queremos dar las gracias también al Equipo de Gobierno. Creo que hay que tener altura de miras en un documento tan importante, como decía Alberto, el concejal de Hacienda, anteriormente, y es verdad que nuestro compromiso, tanto con el equipo de Gobierno con nuestras negociaciones, ha sido con los ciudadanos. De ver luz a todas estas propuestas, que entendemos que esta modificación va a ser importante para mejorar las actuaciones de la vida de nuestros ciudadanos y de nuestro concejo. Por eso este documento, sí estamos de acuerdo en él y lo vamos a apoyar. Muchísimas gracias.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Gracias, Hugo. ¿Alguna intervención? Eduardo.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de FORO, Sr. Martínez Llosa:

“Y buenos días a todos. Bueno, hacer un pequeño resumen. Me gustaría comentar que esta Modificación de Crédito, nos da la sensación de que es una Modificación de Crédito rural y que va dirigida al conjunto del municipio. El compromiso que tenemos cuando negociamos y cuando consensuamos cualquier partida presupuestaria siempre es el mismo, es ver el conjunto de nuestro municipio y ver las necesidades que tiene y, sobre todo, lo que nos trasladan los ciudadanos. No voy a repasar aquellos partidas que Alberto ya hizo anteriormente como responsable del área, porque, bueno, sería repetirnos en lo mismo. Sí me gustaría comentar que siempre se prioriza, y esto es muy importante, proyectos que están elaborados, porque esto nos facilita después que la inversión se pueda realizar. Hablar de la zona rural y zona urbana, como digo, Alberto ya lo explicó anteriormente. Otra cuestión que sí que me gustaría destacar era que todo esto es sin un aumento de la presión fiscal. Tema muy importante, sobre todo por lo que estamos viviendo y estamos escuchando todos los días en otras administraciones. Y a modo de partidas, por comentar alguna, aunque no sean muy cuantiosas, pero sí que creo que son importantes, me gustaría decir y destacar una, que es la de la protección de los BIC, de los bienes de interés cultural. Una cuestión que estaba comprometida y que estaba hablada, y que se solicitaba. Y que va a facilitar el que alguno de esos bienes puedan, bueno, llegar a facilitar o llegar a obtener alguna subvención, sobre todo un caso muy claro, que es la iglesia de Pola de Siero, que están haciendo una renovación importante y muy cuantiosa. Y también, dentro del patronato deportivo, cómo no, destacar la renovación de la cancha del polideportivo Leandro Domínguez y del polideportivo de Lugones. Igualmente, como el tema de la pista de atletismo. Y finalmente ya, bueno, en las conversaciones que tuvimos con el equipo de Gobierno, pues adquirimos un poco el compromiso de actuación en dos vías públicas. Una en la zona de La Soledad, aquí, de Pola de Siero, para finalizarlo, porque era una parte que nos quedaba ahí un poco colgada, hablando coloquialmente. Y otra en la calle San Martín, en Lugones, que también era, perdón, en El Berrón, que era muy demandada por los vecinos. Nada más, muchas gracias.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Gracias, Eduardo. Patricia había pedido la palabra, Patricia.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0V46442E250S516G11W8

2211610JI

22116000L

Referencia interna
FR/C

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sra. Martín Velasco:

“Buenos días. Gracias, Alcalde. Nosotros por nuestra parte, en primer lugar, agradecerle los contactos que hemos venido manteniendo con el equipo de Gobierno, con este Grupo Municipal, de cara a trasladar nuestras propuestas. Y es cierto lo que se está comentando aquí, es una, es lo que ha comentado el concejal del área. Es una partida muy importante, es un tema muy importante lo que estamos tratando aquí. Y por eso, como digo, agradecer los contactos. Cuando el equipo de Gobierno comentó, contactó con nosotros la primera vez para invitar a este Grupo Municipal a trasladar las propuestas, para usar este remanente, teníamos muy claro que una de las partidas que queríamos trasladar era el peso de la zona rural. Y ya no solo compartidas, como las que se han venido reflejando, que ha sido claramente un punto de acuerdo en esta, en este documento final, que es el de saneamiento, entre otras, sino también por una partida que habíamos trasladado, que era el poder hacer actuaciones en las escuelas rurales, algo que finalmente no ha podido ser. Nos hubiera gustado, pero no ha sido reflejado en el documento. Tampoco ha sido incluida una propuesta que teníamos trasladada, que era la de poder reservar una partida para los sectores afectados por la crisis económica. Pues eso, pequeñas empresas, autónomos, que con la crisis energética, pues vemos que parece que no terminan de ver la luz y no terminan de remontar sus negocios y sus empresas. Y pensamos también, desde nuestro Grupo Municipal, que creemos que se ha perdido una oportunidad importante para poder contar con una partida importante, y quién sabe si poder tener ese espacio, que pudiera ser homologable para ejecutar unos planes mixtos de formación y empleo, que era uno de los escollos que se está controlando la concejal de Promoción Económica y Empleo, de cara a ejecutar esos planes. Como digo, poder contar con un espacio homologable. Y pudiéramos, y hubiéramos podido tener una partida suficiente para contar con unos espacios de cara al SEPEPA, no ha podido ser. Esperemos que solo sea una barrera para que el equipo de Gobierno pueda seguir trabajando en este sentido, aunque sea con otro tipo de partidas. No quiero extenderme en repasar todas las, pues, las diferentes partidas que, en las que hemos encontrado apoyo, pero sí que, aparte de la que he comentado, de la zona rural, sí que quiero destacar algunas. Las OCAS en los colegios ha sido una de ellas, y hay otras dos muy concretas, una tiene que ver con la conexión Lugones-La Fresneda, como sabéis, es algo que nosotros llevábamos en el programa al comienzo del mandato. Nosotros presentamos una moción y, por tanto, es algo que es muy necesario, dar este impulso económico a esta conexión, porque además es una petición histórica de ambas poblaciones. Y la otra es el aparcamiento de Pola de Siero, que también veníamos de mandato, es algo que también tratamos, Alcalde, en la primera negociación presupuestaria en el 2019. Ya parece que haya pasado mucho tiempo, y también venía en nuestro programa electoral, con lo cual, consideramos que es una actuación muy importante, muy esperada por los vecinos de esa zona. Por otro lado, es verdad que nosotros también pensamos que la demolición de las naves de servicio de aguas tampoco era tan urgente. No pensamos que fuera una actuación urgente y además es que se lleva más de 150.000 euros y hay algunas dudas. Hay unas algunas partidas que nos suscitan dudas, aunque bueno, tampoco son las partidas en sí, sino también, más bien, el modo en que esos proyectos puedan ejecutarse. Es más bien incluso por la falta de información. Pero bueno, eso es un tema que tampoco toca abordar ahora. Ya lo abordaremos un poco más adelante, cuando se desarrollen los proyectos, cuando se redacten, cuando accedamos a ellos. Y, como digo, bueno, ya para terminar, a pesar de que este no es el listado de inversiones final, el documento final que nosotros hubiéramos elaborado, estamos de acuerdo con la mayor parte de las partidas. Es un documento

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0V46442E250S516G11W8

2211610JI

22116000L

Referencia interna
FR/C

ambicioso y yo creo que es una oportunidad, y en eso la concejal Mapi como yo, hemos estado totalmente de acuerdo y vemos claramente que es una oportunidad para el Siero y creemos que hay que aprovechar esta, este plan de inversiones. Y creo que, creemos que va a ser positivo para los vecinos y por eso hemos apoyado y vamos a apoyar este documento final y votaremos a favor. Gracias.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Gracias, Patricia. Alex.”

Intervención del Concejal no adscrito, Sr. Álvarez Álvarez:

“Bueno, por mi parte, que es importante que hayamos participado todos los concejales en estos remanentes, ya que, como bien decía Alberto, duplica el presupuesto de inversión de un año de este Ayuntamiento. Estoy seguro de que el Alcalde, la gente que acompaña al Alcalde, si hubiesen puntuado todas las proposiciones de los grupos, más de 60 % hubiésemos coincidido todos los concejales que estamos aquí. Por lo cual, esta Modificación de Crédito es participe de toda la gente que formamos este Pleno. Por mi parte, ya en la Comisión pertinente apoyé esta Modificación de Crédito y quiero valorar, muy importante, que el equipo de Gobierno nos está haciendo participe de todas estas presentación de proyectos, ruedas de prensa, porque al final no es un trabajo solo de, siendo reiterantes, del equipo de Gobierno, sino de toda la gente que apoyamos esta modificación de crédito y que vamos a conseguir que todos estos saneamientos, estas OCA, estas inversiones en deportes, aparcamientos, sea un bien común para el Concejo de Siero. Y que desde este Pleno podamos dar una mayoría absoluta a esta modificación de crédito, que yo voy a apoyar, gracias.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Gracias. Gracias, Alex. ¿Alguna intervención más? ¿Alguien había pedido la palabra? Bueno, yo ya para finalizar, solamente puedo darles las gracias, las gracias a todos. Cuando empezamos a hacer la modificación, esta importante modificación de crédito, no podemos olvidar el contexto en el que lo hacemos. Venimos todavía con los coletazos del COVID, que todavía no nos hemos librado de ellos, y que ha supuesto un duro golpe a la economía y al estado de ánimo de esta sociedad. Pasábamos con la subida de las materias primas, un alza importante del IPC que, todavía publicada ayer, es más alarmante. Subida de los costes energéticos y, como era poco, la terrible guerra que está ocurriendo en Ucrania, que nos ha alterado aún más si cabe nuestras vidas, nuestra economía y puesto en peligro nuestro futuro. Y más aún todavía, en estos días con una huelga del transporte que, si era poco todo lo anterior, viene a dificultar aún más, si cabe, todo lo que estamos viviendo y que yo creo que es la época más crítica desde el punto de vista económico y más que económico, que nos ha tocado vivir, al menos, al menos a mí. Y comento esto porque cuando se hace una modificación de crédito de más de 12.000.000 de euros, que son 233 euros por habitante en Siero, el objetivo del equipo de Gobierno es por encima de todos ese dinero que ayude en nuestro pequeño granito de arena que podemos aportar como municipio, a intentar contribuir a resolver todos estos problemas en la sociedad que nos toca representar; y digo esto porque los proyectos que se incluyen buscan en el fondo pues mejorar la situación de la sociedad en el territorio que nos toca representar. Y el trabajo que ha hecho el concejal de Hacienda, al cual quiero felicitar, porque ha sido él el que ha llevado todo el trabajo del expediente, yo no he tenido nada que ver, ha sido incluir propuestas de todos, o sea que se

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0V46442E250S516G11W8

2211610JI

22116000L

Referencia interna
FR/C

sintiesen ustedes cómodos con la modificación, porque no son propuestas del equipo de Gobierno, son propuestas del sentir generalizado de la Corporación, pero también tienen que entender que ese trabajo tiene que ser un trabajo compartido en el que no puede uno pretender que el 100 % de sus reivindicaciones estén reflejadas en el documento, porque nadie tiene esa potestad, ese mandato de los ciudadanos como para poder imponer una Modificación de Crédito, puesto que la corporación tiene la composición democrática que han dado los ciudadanos y hay que ver aritméticamente, como somos capaces de incluir en una Modificación de Crédito, todas las propuestas que ustedes hacen, pero que a la vez haya, evidentemente, que aceptar otras que no son propias, porque no tenemos esa autoridad, digamos, o ese mandato de los ciudadanos. Hay cuestiones que seguro que serían mejorables. Yo hay algunas también las cambiaría, no es mi propuesta, pero sí es mi modificación de crédito. Y lo importante es que seamos capaces de trasladar a la sociedad estos más de 12.000.000 y que resolvamos algunos de los problemas que se vienen manifestando. Y digo el agradecimiento profundo y real, porque los tiempos que vivimos, con todas esas dificultades que les describía anteriormente, que ustedes son perfectamente conocedores, yo creo que la sociedad, al final todos somos ciudadanos normales que ahora puntualmente estamos aquí, lo que espera de los políticos es que intentemos mejorar la situación, intentemos resolver problemas y que no estemos sistemáticamente criticándonos, discutiendo y esto no me gusta porque lo propone el Alcalde y esto no sé qué. Creo que esos tiempos han pasado y que la situación actual exige además, nos exige, que por encima de todo, que nos entendamos. Porque es que, discrepar ya se sabe que discrepamos bien, lo hacemos con frecuencia, pero yo creo que en este caso más que nunca o en estos momentos, y lo digo por mí además, yo me hago el primero en asumir y en intentar interiorizar ese posicionamiento político, de intentar entendernos e intentar sacar adelante las propuestas. Y les insisto, buena parte de ellas son suyas, no son del equipo de Gobierno, son suyas, de todos ustedes, muchas de ellas. ¿Que faltan algunas? Seguro, evidentemente también. A mí me ha quitado el concejal algunas que yo le quería incluir, y lo entiendo y lo asumo. Algunas de las que mencionan, por no ahondar, pero por decir que también están en marcha, como es la mejora de los accesos a la estación de FEVE, ya tiene una partida en el presupuesto. Lo que falta es el proyecto, o sea, se va a hacer. No está aquí, porque no es necesario, que lo pedía. Un punto limpio en la parte occidental del municipio. No tenemos una parcela, el tema es encontrar una parcela, no es que no se quiera hacer; entonces sí, en el momento en el que haya una parcela se hace; el problema no tiene que venir aquí, porque además, los puntos limpios, lo que es la inversión, la acomete Cogersa. No es necesario que viniese aquí y la voluntad es que efectivamente haya un punto limpio en la parte occidental del Concejo, pero estamos con la dificultad de encontrar una parcela que reúna los requisitos que, bueno, que demandan este tipo de equipamientos. Por tanto, quiero decir que no, no. No todo lo que están reivindicando, que no aparece aquí no se va a hacer, no. Hay cosas que sí se van a hacer o hay otras que están en trámite porque no depende de una partida. O como es la vivienda pública, de ampliar la vivienda pública, que estamos pendientes de VIPASA, de un ofrecimiento que hemos hecho de una parcela o, otras cuestiones. En definitiva, yo, de verdad, darles las gracias. Y esta es, son los remanentes de todos, de toda la corporación, independientemente también del signo del voto. No, no tiene nada que ver. Gracias al área económica, a Alberto, que son los que han llevado a cabo el expediente, junto con ustedes, con quienes hayan hablado. Bueno, vamos a proceder a la votación. “

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0V46442E250S516G11W8

2211610JI

22116000L

Referencia interna
FR/C

7.- EXPEDIENTE GEN160005 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 1/2022.-

Visto el expediente incoado para la aprobación del reconocimiento extrajudicial de créditos nº 1/2022.

Vista la existencia de los siguientes gastos de ejercicios anteriores:

- Operaciones pendientes de aplicar a presupuesto 220210038404 y 220210038405 por importe de 3.652,02 euros.
- Relación de facturas F/2022/17 por importe de 1.175,40 euros.

Visto el informe de la Intervención Municipal, de fecha 22 de marzo de 2022, obrante en el expediente.

Vista la propuesta del Concejal Delegado del Área de Hacienda, Gestión económica y presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior, de fecha 22 de marzo de 2022, obrante en el expediente.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 25 de marzo de 2022.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Suárez Suárez, Martín Velasco y Madrid Romero, Serna Mena y Cuadriello González y de los Sres. García González, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Nava Palacio, Mateus Fernández, Cosío García, Vázquez Samulewicz, Martínez Llosa y Álvarez Álvarez (total **veintidós votos a favor** de PSOE, PP, IU-UX, Cs, Foro, PVF y Concejal no adscrito); **ningún voto en contra**; y las abstenciones de la Sra. Álvarez Vázquez y del Sr. Pintado Piquero (total **dos abstenciones** de SOMOS Siero); **reconocer extrajudicialmente** las obligaciones incorporadas al expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 1/2022, por importe total de **4.827,42 euros**.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Sí, como veníamos haciendo desde el anterior mandato y hacemos en este y explicamos las razones, en este tipo de reconocimientos de crédito y más en este, que bueno, existe un matiz, incluso a mayores, nos vamos a abstener. “

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0V46442E250S516G11W8

2211610JI

22116000L

Referencia interna
FR/C

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Gracias, Javier.”

8.- EXPEDIENTE PRE160008 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2022.-

Visto el expediente incoado para la aprobación de la modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Siero para el ejercicio 2022.

Vista la propuesta del Concejal Delegado del Área de Hacienda, Gestión económica y presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior, de fecha 4 de marzo de 2022, que a continuación se transcribe:

“Con fecha 14 de febrero pasado, se realizó por parte de esta Concejalía propuesta de modificación de la plantilla del Ayuntamiento, con la creación de una plaza de personal laboral denominada Técnico Responsable del Servicio de Ayuda a Domicilio y Dependencia, así como la propuesta de aprobación de una modificación de créditos para sustanciar el coste de dicha plaza, con la baja de créditos en la aplicación presupuestaria destinada a cubrir los costes de personal laboral temporal de servicios sociales, ya que la creación de la nueva plaza se debe a la jubilación de un trabajador temporal que prestaba dichos servicios. En dicha propuesta se justificaba la creación de la nueva plaza.

No obstante, lo anterior, el Pleno Municipal, con fecha 24 de febrero pasado, acuerda la modificación de la R.P.T., creando el puesto de la nueva plaza y modificando la adscripción de otras existentes que si modificar su número, si cambia su adscripción a distintos servicios, con lo que el anexo de personal contenido en el Presupuesto Municipal cambia y por tanto los créditos presupuestarios también lo hacen, no en importe total, pero si en cuanto a su distribución, de modo que algunos créditos presupuestarios deben de ver aumentado su crédito, mientras que otros habrán de ser disminuidos. En concreto un puesto de auxiliar de la OAC de Lugones se adscribe a la Policía Local. Un puesto de auxiliar del negociado de Tributos, se adscribe al negociado de Licencias. Un puesto de Auxiliar del Negociado de Servicio, se adscribe al Servicio de Intervención y un puesto de administrativo de la Policía Local, se adscribe a la Sección de Contratación.

Es por lo expresado en los párrafos anteriores, y en virtud de las competencias que en materia de organización tienen las Corporaciones Municipales, y al entender que resulta necesario la creación de una nueva plaza en la plantilla para que esta obedezca a criterios modernos de organización y eficiencia, así como que en todo momento exista un reflejo fiel entre el anexo de personal y la situación administrativa de los trabajadores, desde esta Concejalía Delegada al Pleno Municipal se propone:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0V46442E250S516G11W8

2211610JI

22116000L

Referencia interna
FR/C

Primero.- Que se modifique la Plantilla Municipal, creando una plantilla de personal laboral con la inclusión de una plaza denominada Técnico Responsable del Servicio de Ayuda a Domicilio y Dependencia.

Segundo.- Se modifique el anexo de personal que figura en el expediente del Presupuesto Municipal, adaptándolo a la organización actual.

Tercero. Que se proceda a la aprobación del expediente de modificación de créditos Nº 5 de 2022 en su modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con anulaciones de crédito, según el siguiente detalle.

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

AUMENTAN CDTO.

REDUCEN CRÉDITO

Pro.	Eco.	Descripción	Importe	Pro.	Eco.	Descripción	Importe
13200	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2. POLICIA LOCAL	10.189,80	13200	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. POLICIA LOCAL	12.022,60
13200	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS. POLICIA LOCAL	2.240,41	13200	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO. POLICIA LOCAL	902,82
13200	15000	PRODUCTIVIDAD	554,15	13200	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. POLICIA LOCAL	1.957,16
15100	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2. URBANISMO	10.189,80	13200	16000	SEGURIDAD SOCIAL. POLICIA LOCAL	487,84
15100	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS. URBANISMO	1.680,30	15110	16000	SEGURIDAD SOCIAL. OFIC. TECNICA	246,59
15100	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO. URBANISMO	4.990,50	92000	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2. ADMON. GENERAL	20.379,60
15100	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. URBANISMO	7.158,83	92000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO. ADMON GENERAL	4.087,68
15100	15000	PRODUCTIVIDAD	2.531,86	92000	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.ADMON GENERAL	7.781,57
15100	16000	SEGURIDAD SOCIAL. URBANISMO	6.823,68	92000	15000	PRODUCTIVIDAD ADMON GENERAL	3.085,99
15110	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS. OFIC. TECNICA	400,04	92000	16000	SEGURIDAD SOCIAL. ADMON. GENERAL	3.077,51
92000	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. ADMON GENERAL	12.022,60	92310	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS. ESTADISTICA	2.640,46
93110	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2. CONTABILIDAD Y CONTROL INTERNO	10.189,80	93200	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2. GESTION TRIBUTARIA	10.189,80

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Pleno

Código de verificación de documentos



0V46442E250S516G11W8

2211610JI

22116000L

Referencia interna
FR/C

93110	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO. CONTABILIDAD Y CONTROL INTERNO	4.990,50	93200	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS. GESTION TRIBUTARIA	1.680,31
93110	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. CONTABILIDAD Y CONTROL INTERNO	7.158,83	93200	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO. GESTION TRIBUTARIA	4.990,50
93110	15000	PRODUCTIVIDAD CONATABILIDAD Y CONTROL INTERNO	2.531,86	93200	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. GESTION TRIBUTARIA	7.158,83
93110	16000	SEGURIDAD SOCIAL. CONTABILIDAD Y CONTROL INTERNO	6.391,84	93200	15000	PRODUCTIVIDAD GESTION TRIBUTARIA	2.531,86
			-	93200	16000	SEGURIDAD SOCIAL. GESTION TRIBUTARIA	6.823,68
SUMA SUPLEMENTO CAP. I			90.044,80	SUMAN ANULACIONES CAP. I			90.044,80

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

23100	13000	RETRIBUC. BÁSICAS PERONAL LABORAL SERV. SOC.	42.718,84	23100	13100	RETRIBUC. BÁSICAS PERONAL TEMPORAL SERV. SOC.	42.718,84
SUMA CRÉDITO EXTRAORDINARIO			42.718,84	SUMAN ANULACIONES CAP. I			42.718,84
SUMA EL EXPEDIENTE			132.763,64	SUMAN ANULACIONES CAP. I			132.763,64

Cuarto.- Proceder a la exposición pública de los acuerdos expresados en los apartados anteriores, en los términos establecidos en la normativa vigente."

Vistos los informes obrantes en el expediente.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Gestión económica y presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 25 de marzo de 2022.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro y Cuadriello González y de los Sres. García González, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Martínez Llosa y Álvarez Álvarez (total **catorce votos a favor** de PSOE, FORO, PVF y Concejal no adscrito); el voto en contra de la Sra. Suárez Suárez y de los Sres. Nava Palacio y Mateus Fernández (total **tres votos en contra** de PP); y las abstenciones de las Sras. Álvarez Vázquez, Martín Velasco, Madrid Romero y Serna Mena y

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0V46442E250S516G11W8

2211610JI

22116000L

Referencia interna
FR/C

de los Sres. Cosío García, Vázquez Samulewicz y Pintado Piquero (total **siete abstenciones** de IU-IX, Cs y SOMOS Siero):

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación de la Plantilla Municipal, creando una plantilla de personal laboral, con la inclusión de una plaza denominada Técnico Responsable del Servicio de Ayuda a Domicilio y Dependencia.

Segundo.- Modificar el anexo de personal que figura en el expediente del Presupuesto Municipal, adaptándolo a la organización municipal.

Tercero.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 5/2022, en su modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiado con anulaciones de créditos, según el siguiente detalle:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

AUMENTAN CDTO.

REDUCEN CRÉDITO

Pro.	Eco.	Descripción	Importe	Pro.	Eco.	Descripción	Importe
13200	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2. POLICIA LOCAL	10.189,80	13200	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. POLICIA LOCAL	12.022,60
13200	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS. POLICIA LOCAL	2.240,41	13200	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO. POLICIA LOCAL	902,82
13200	15000	PRODUCTIVIDAD	554,15	13200	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. POLICIA LOCAL	1.957,16
15100	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2. URBANISMO	10.189,80	13200	16000	SEGURIDAD SOCIAL. POLICIA LOCAL	487,84
15100	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS. URBANISMO	1.680,30	15110	16000	SEGURIDAD SOCIAL. OFIC. TECNICA	246,59
15100	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO. URBANISMO	4.990,50	92000	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2. ADMON. GENERAL	20.379,60
15100	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. URBANISMO	7.158,83	92000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO. ADMON GENERAL	4.087,68
15100	15000	PRODUCTIVIDAD	2.531,86	92000	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.ADMON GENERAL	7.781,57
15100	16000	SEGURIDAD SOCIAL. URBANISMO	6.823,68	92000	15000	PRODUCTIVIDAD ADMON GENERAL	3.085,99
15110	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS. OFIC. TECNICA	400,04	92000	16000	SEGURIDAD SOCIAL. ADMON. GENERAL	3.077,51
92000	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. ADMON GENERAL	12.022,60	92310	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS. ESTADISTICA	2.640,46

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Pleno

Código de verificación de documentos



0V46442E250S516G11W8

2211610JI

22116000L

Referencia interna
FR/C

93110	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2. CONTABILIDAD Y CONTROL INTERNO	10.189,80	93200	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2. GESTION TRIBUTARIA	10.189,80
93110	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO. CONTABILIDAD Y CONTROL INTERNO	4.990,50	93200	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS. GESTION TRIBUTARIA	1.680,31
93110	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. CONTABILIDAD Y CONTROL INTERNO	7.158,83	93200	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO. GESTION TRIBUTARIA	4.990,50
93110	15000	PRODUCTIVIDAD CONATABILIDAD Y CONTROL INTERNO	2.531,86	93200	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. GESTION TRIBUTARIA	7.158,83
93110	16000	SEGURIDAD SOCIAL. CONTABILIDAD Y CONTROL INTERNO	6.391,84	93200	15000	PRODUCTIVIDAD GESTION TRIBUTARIA	2.531,86
			-	93200	16000	SEGURIDAD SOCIAL. GESTION TRIBUTARIA	6.823,68
SUMA SUPLEMENTO CAP. I			90.044,80	SUMAN ANULACIONES CAP. I			90.044,80

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

23100	13000	RETRIBUC. BÁSICAS PERONAL LABORAL SERV. SOC.	42.718,84	23100	13100	RETRIBUC. BÁSICAS PERONAL TEMPORAL SERV. SOC.	42.718,84
SUMA CRÉDITO EXTRAORDINARIO			42.718,84	SUMAN ANULACIONES CAP. I			42.718,84
SUMA EL EXPEDIENTE			132.763,64	SUMAN ANULACIONES CAP. I			132.763,64

Cuarto.- Someter a información pública los acuerdos anteriormente adoptados mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en los Tablones de Edictos Municipales del Ayuntamiento de Siero, para que en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación, puedan los interesados examinarlos y presentar las reclamaciones ante el Pleno Municipal, que tengan por conveniente, en los términos establecidos en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el 177.2 del mismo texto legal.

Quinto.- Si durante el período de exposición pública no se presentara ninguna reclamación, las propuestas de modificación de la plantilla y de la modificación de créditos nº 5/2022 que considerarán definitivamente aprobadas, sin necesidad de adoptar nuevos acuerdos plenarios.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0V46442E250S516G11W8

2211610JI

22116000L

Referencia interna
FR/C

Sexto.- Aprobadas definitivamente las propuestas de modificación de la plantilla y de la modificación de créditos, con o sin modificaciones, serán insertadas en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, remitiéndose simultáneamente copia de las modificaciones al órgano competente de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, así como a la dependencia correspondiente del Ministerio de Hacienda.

Séptimo.- Las propuestas de modificación de la plantilla y de la modificación de créditos nº 5/2022 entrarán en vigor una vez publicadas en el Boletín Oficial del Principado de Asturias en la forma expresada en el apartado anterior.

Octavo.- La copia del Presupuesto Municipal donde se incluyan las presentes modificaciones, así como de su documentación complementaria, deberá hallarse a disposición del público, a efectos informativos, desde su aprobación definitiva hasta la finalización del ejercicio.

Noveno.- Contra la aprobación definitiva de la modificación de la plantilla y de la modificación de créditos nº 5/2022, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Sí, ¿alguna intervención en este punto? Edgar.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

“Bueno, este expediente es, digamos, continuación, consecuencia de uno que ya había venido, no se si fue el mes pasado, o hace dos meses al Pleno y en aquella ocasión nos habíamos abstenido y vamos a mantener la abstención, en este caso por coherencia.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Sí, sí, efectivamente, como dice Edgar es la continuación de la anterior. En este se dota la partida que corresponde a la modificación que se había hecho previamente.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Alcalde, estaba pidiendo la palabra.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Perdón, perdón, Javier, que no te vi. Sí, sí, tienes la palabra, disculpa.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0V46442E250S516G11W8

2211610JI

22116000L

Referencia interna
FR/C

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“Sí, nada, que tardé yo, porque se cayó el ordenador de aquí del Ayuntamiento. Estaba entrando en otro lado. Nada, exactamente lo mismo. Ya en su momento dimos los motivos y las razones por las que nos absteníamos y seguimos pensando lo mismo. Nos vamos a abstener.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Gracias, Javier.”

9.- EXPEDIENTE 25116S002 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - ACUERDO INCOACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON DESTINO AL AYUNTAMIENTO DE SIERO Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS (PDM Y FMC).-

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, de todos los concejales presentes en la sesión, **aprobar** la propuesta del Concejale Delegado del Área de Hacienda, Gestión económica y presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior, de fecha 17 de marzo de 2022, dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión económica y presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 25 de marzo de 2022, que a continuación se transcribe:

“Resultando que, con fecha 16 de marzo de 2022, la Ingeniera Industrial Municipal elabora el pliego de prescripciones técnicas y la memoria justificativa y que han de regir la licitación de la **contratación del suministro de energía eléctrica con destino al Ayuntamiento de Siero y sus Organismos Autónomos (PDM y FMC)**.

Resultando que, consta en la citada memoria la justificación de la necesidad de su ejecución.

Considerando que, el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, exige para la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad de mismo en los términos previstos en el artículo 28 de la citada Ley.

Correspondiendo al Pleno Municipal la competencia como órgano de contratación del presente contrato, al tener un valor estimado superior al 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto (Disposición adicional segunda de la LCSP) se formula a dicho órgano propuesta en los siguientes términos,

PROPONGO

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0V46442E250S516G11W8

2211610JI

22116000L

Referencia interna
FR/C

1º.- Iniciar expediente para la **contratación del suministro de energía eléctrica con destino al Ayuntamiento de Siero y sus Organismos Autónomos (PDM y FMC)**, con motivación de la necesidad del contrato en los términos recogidos en la Memoria Justificativa, con un límite máximo de gasto anual que asciende a 2.956.986,17 euros, con el siguiente desglose:

- 2.699.633.77€ anuales, para los suministros del Ayuntamiento de Siero.
- 61.490,13€ anuales, para los suministros del Fundación Municipal de Cultura.
- 195.832,26€ anuales, para los suministros de la Patronato Deportivo Municipal.

2º.- Dar traslado del presente Acuerdo a la Sección de Contratación para su tramitación."

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

"Sí, ¿hay alguna intervención en este punto? Es iniciar el expediente de contratación. Javier y luego Edgar."

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado Piquero:

"Sí, bueno, por nuestra parte vamos a votar a favor porque entendemos que hay una cosa necesaria y que, por tanto, hay que hacerla. Dos cosas. Una, ya lo dijimos en el punto anterior, creemos que se tiene que, de forma seria, e incluso potente, más, aprovechando, les ayudes que hay ahora desde Europa, apostar por la producción energética en espacios municipales. Estamos viendo cómo se, como está subiendo constantemente el precio de estos suministros y, por tanto, creemos que, bueno, decíamos que, en el apartado anterior de la Modificación de Crédito, que no tenemos que limitarnos simplemente a ir pagando cada vez más. Y por otro lado, también creemos que en la propuesta que se, que se haga, que se debe, de alguna forma premiar por los sistemas de producción energética de forma que aquellas empresas que estén, que suministren la electricidad proveniente de generaciones con renovables tengan más posibilidades de acceder a suministro al Ayuntamiento."

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

"En el mismo sentido, vamos a votar también a favor. Es un contrato que además los servicios de Intervención municipal venían indicándonos que debía de ponerse en marcha; y desde nuestro grupo también veníamos insistiendo en que en la medida de lo posible tenía que ponerse en marcha cuanto antes. Y por tanto, como decía al principio, vamos a votar a favor."

10.- EXPEDIENTE 24215100S - ASTURIAS PROPCO NUMERO UNO S.L. - ESTUDIO DE DETALLE Y SOLICITUD DE EVALUACION AMBIENTAL ESTRATEGICA SIMPLIFICADA PARQUE PRINCIPADO - LUGAR PAREDES PARROQUIA LUGONES SIERO (ASTURIAS)

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0V46442E250S516G11W8

2211610JI

22116000L

Referencia interna
FR/C

Visto el expediente incoado para la aprobación del Estudio de Detalle de ajuste de alineaciones y volúmenes del Centro Comercial Parque Principado, promovido por **ASTURIAS PROPCO NÚMERO UNO S.L.**, y suscrito por el Arquitecto D. Jorge Ponce-Dawson Petrocelli; así como su correspondiente Documento Ambiental Estratégico, suscrito por D. David Gutiérrez Hurtado, Arquitecto Técnico (Valladares Ingeniería S.L.)

Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1ª.- La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2022, acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle, anteriormente referenciado, y someterlo a información pública por el plazo de un mes en la forma legalmente establecida.

2ª.- En cumplimiento de lo acordado, el Estudio de Detalle se sometió a información pública mediante anuncios publicados en el Diario de "La Nueva España", de fecha 8 de febrero de 2022; en el Boletín Oficial del Principado de Asturias nº 32, de 16 de febrero de 2022; en los Tablones de Edictos Municipales; y en la página web municipal.

3ª.- Durante el período de información pública no se produjo reclamación o alegación alguna, según se hace constar en certificación del Secretario General del Ayuntamiento de Siero, D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña, de fecha 21 de marzo de 2022, incorporada al expediente.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Infraestructuras, Urbanismo, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, de fecha 24 de marzo de 2022.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría: con los votos a favor de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Suárez Suárez, Martín Velasco, Madrid Romero y Cuadriello González y de los Sres. García González, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Nava Palacio, Mateus Fernández, Martínez Llosa y Álvarez Álvarez (total **diecinueve votos a favor** de PSOE, PP, Cs, FORO, PVF y Concejal no adscrito); los votos en contra de las Sras. Álvarez Vázquez y Serna Mena y de los Sres. Cosío García, Vázquez Samulewicz y Pintado Piquero (total **cinco votos en contra** de IU-IX y SOMOS Siero); y sin que se produzcan abstenciones:

Primero.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de ajuste de alineaciones y volúmenes del Centro Comercial Parque Principado, promovido por **ASTURIAS PROPCO NÚMERO UNO S.L.**, y suscrito por el Arquitecto D. Jorge Ponce-Dawson Petrocelli, con las condiciones impuestas en la Resolución de fecha 19 de enero

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0V46442E250S516G11W8

2211610JI

22116000L

Referencia interna
FR/C

de 2022 de la Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, por la que se formula el informe ambiental estratégico del presente Estudio de Detalle, en relación al Documento Ambiental Estratégico, suscrito por D. David Gutiérrez Hurtado, Arquitecto Técnico (Valladares Ingeniería S.L.).

Segundo.- Publicar en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA), el presente acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de Detalle, así como, en su caso, las ordenanzas o normas urbanísticas en él contenidas, en los términos del artículo 97.1 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias (TROTU), aprobado por Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril; y del artículo 285.1 del Reglamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias (ROTU), aprobado por Decreto 278/2007, de 4 de diciembre.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio del Principado de Asturias (CUOTA).

Cuarto.- Remitir a la Consejería del Principado de Asturias, competente en materia de urbanismo y ordenación del territorio (Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial. Registro de Planeamiento y Gestión Urbanística del Principado de Asturias), dos ejemplares completos del Estudio de Detalle, definitivamente aprobado, debidamente diligenciados, con los planos correspondientes, y tres copias en soporte digital de la documentación técnica del instrumento de ordenación aprobado, una, al menos, en formato no editable y otra en formato editable, adaptadas a la Instrucción sobre Normalización de Instrumentos de Planeamiento y Gestión Urbanística, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, conforme a los artículos 96 del TROTU y 284 del ROTU.

Quinto.- Notificar personalmente el acuerdo a los interesados con el ofrecimiento de los recursos procedentes.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“¿Alguna intervención en este punto? Sí, Javier.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“Bueno, no me voy a alargar mucho en todo lo que hay en este desarrollo urbanístico, y solo me voy a limitar a un documento de este Ayuntamiento para justificar el voto en contra. El documento, de fecha 7 de agosto de 2017, por tanto, no de inicio de todo el proceso, habla de que la situación del saneamiento no era la correcta y que, por tanto, que incluso no se procede a tramitar la

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0V46442E250S516G11W8

2211610JI

22116000L

Referencia interna
FR/C

autorización de vertidos. Creemos que con esta situación y más agregando lo que viene en el siguiente punto de reconocimiento por parte de este Ayuntamiento, de la situación de la zona, en cuanto a saneamiento, que es suficiente para que al menos exijamos este cumplimiento, como digo, antes de seguir avanzando en nuevos desarrollos.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“¿Alguien más había pedido la palabra? Edgar. “

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

“Sí, más allá de alguna reserva que hicimos en Comisión sobre cuestiones puntuales del Estudio de Detalle, en relación con algún gancho de la acera, vamos a votar en contra por, también un poco, en la misma línea que se expresaba el portavoz de Somos. Creemos que la propiedad de Parque Principado tiene adquiridos con este Ayuntamiento una serie de compromisos desde hace muchos años. Desde la apertura del centro comercial, que sistemáticamente se vienen incumpliendo, y entendemos que por parte del Ayuntamiento lo primero que hay que exigir es el cumplimiento de todos aquellos compromisos que hay en los convenios urbanísticos firmados con la propiedad del Parque Principado, antes de seguir autorizando desarrollos en la zona. Por tanto, como decía, vamos a votar en contra.”

11.- EXPEDIENTE 23115S03N. AYUNTAMIENTO DE SIERO. PLAN MUNICIPAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE SANEAMIENTO Y ALCANTARILLADO DEL AYUNTAMIENTO DE SIERO 2022-2030.

Visto el expediente incoado para la aprobación del Plan Municipal de Obras y Servicios de Saneamiento y Alcantarillado del Ayuntamiento de Siero 2022-2030.

Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primera.- El Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2021, aprobó inicialmente el “Plan Municipal de Obras y Servicios de Saneamiento y Alcantarillado del Ayuntamiento de Siero 2022-2030”, sometiéndose posteriormente a trámite de información pública por periodo de veinte días hábiles (BOPA número 19, de fecha 28 de enero de 2022), dentro del cual han sido presentadas 3 alegaciones suscritas por la Asociación Vecinos y Propietarios Parque Principado-Las Folgueras-Paredes Sur, D^a Graciela Ordiales Pérez y otros y D^a. Isabel Montes Lastra y D^a. María del Carmen González Cueto.

Segunda.- Dichas alegaciones pueden resumirse como sigue:

1º. La Asociación Vecinos y Propietarios Parque Principado-Las Folgueras-Paredes Sur solicita la inclusión dentro del Plan de Obras de Saneamiento de la ampliación de la red de saneamiento existente en Folgueras hacia el camino del Cogollo en dirección a

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0V46442E250S516G11W8

2211610JI

22116000L

Referencia interna
FR/C

la carretera de Viella, en concreto recogiendo 3 propiedades, las parcelas catastrales nº 33 y 56 del polígono 110 y parcela nº 24 del polígono 112.

2º.- Dª. Graciela Ordiales Pérez y otros solicitan la inclusión dentro del Plan de Obras de Saneamiento de la ampliación de la red de saneamiento existente en la zona del Morralín y más concretamente de la zona denominada el Berrón Alto para dar servicio a unos 8 vecinos que carecen de alcantarillado.

3º.- Dª. Isabel Montes Lastra y Dª. María Del Carmen González Cueto, solicitan la inclusión dentro del Plan de Obras de Saneamiento de la ampliación de la red de saneamiento recientemente construida en el núcleo de El Lluvarín de Samartino, hacia el denominado camino del Tochal para dar servicio a una agrupación de 2-3 viviendas sin conexión de alcantarillado en este momento.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Infraestructuras, Urbanismo, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, de fecha 24 de marzo de 2022.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Suárez Suárez y Cuadriello González y de los Sres. García González, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Nava Palacio, Mateus Fernández, Martínez Llosa y Álvarez Álvarez (total **diecisiete votos a favor** de PSOE, PP, FORO, PVF y Concejal no adscrito); **ningún voto en contra**; y las abstenciones de las Sras. Martín Velasco, Madrid Romero, Álvarez Vázquez y Serna Mena y de los Sres. Cosío García, Vázquez Samulewicz y Pintado Piquero (total **siete abstenciones** de IU-IX, Cs y SOMOS Siero):

PRIMERO.- Desestimar las alegaciones formuladas por la Asociación de Vecinos y Propietarios Parque Principado-Las Folgueras-Paredes Sur, por cuanto, por un lado, algunas de las parcelas referidas se sitúan a menos de 100 metros de un colector municipal existente y conforme establece la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa del Servicio de Alcantarillado los sujetos pasivos están obligados a realizar la acometida particular a dicha red y, por otro lado, porque, sí existe una obligación de financiación de esta obra de saneamiento por un tercero como afirma el alegante, dicha obra no debe recogerse en este Plan de Obras Municipal, que incluye aquellas actuaciones que serán desarrolladas en los próximos años con financiación municipal, que no sería el caso de lo ahora alegado, sin que, además, esta ampliación de red propuesta por todo el camino del Cogollo tenga carácter prioritario, toda vez que únicamente existen viviendas aisladas en su entorno y alguna de las ya existentes, como se expuso, se encuentran a menos de 100 m de colector municipal, sin que ello sea óbice para que en un futuro, a medida que la zona se vaya desarrollando

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0V46442E250S516G11W8

2211610JI

22116000L

Referencia interna
FR/C

urbanísticamente, se vaya dotando de nuevos colectores de saneamiento, así como del resto de servicios municipales.

SEGUNDO.- Desestimar la alegación formulada por D^a. Graciela Ordiales Pérez y otros, por cuanto la prolongación de la red de saneamiento a la zona de El Berrón Alto se encuentra incluida dentro del "Proyecto de Saneamiento de la zona de Ferrera y Otero" que figura en el Plan de Obras y Servicios de Saneamiento 2022-2030" objeto de este expediente.

TERCERO.- Desestimar la alegación formulada por D^a. Isabel Montes Lastra y D^a. María Del Carmen González Cueto, por cuanto en el caso que nos ocupa las viviendas referidas, se encuentran en el borde norte de El Lluarín, alejadas unos 300 m. de la red de saneamiento ejecutada recientemente, encontrándose las obras necesarias para prolongar la red de saneamiento hacia el Tochal incluidas dentro del título "Proyecto de saneamiento de varios núcleos de La Parroquia de Samartino (El Rayo, La Cuesta, El Lluarín, La Vega, Aveno, Muncó y Otros) para la conexión al colector general del Río Seco", que figura en el Plan de Obras y Servicios de Saneamiento 2022-2030 objeto de este expediente.

CUARTO.- Aprobar definitivamente el "Plan Municipal de Obras y Servicios de Saneamiento y Alcantarillado del Ayuntamiento de Siero 2022-2030".

QUINTO.- Proceder a la publicación íntegra del texto definitivamente aprobado en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, entrando en vigor al día siguiente de que haya transcurrido el plazo de quince días previsto en el artículo 65.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, plazo de que disponen la Administración estatal y autonómica, a partir de la recepción de la comunicación del acuerdo, para requerir a la entidad local para que anule dicho acto.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

"Sí, ¿alguna intervención en el punto? Sí, Javier. Perdón, Edgar, disculpa."

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

"Sí, bueno, hicimos en Comisión un par de apuntes, no de gran calado, pero bueno, que querríamos que constara. Uno es que, a la vista de dos de las alegaciones que se presentaban, quizá fuese conveniente, esos proyectos en concreto, denominarlos de una manera más completa, incluyendo las zonas o todas las zonas que van a afectar, para que no haya dudas por parte de los vecinos y las vecinas. Es una cuestión de denominación nada más, pero quizá ayude a comprender exactamente el alcance de esas obras. Hablo de tanto de la denominación que se refiere al Berrón Alto, como la que se refiere al Tochal, en San Martín. Después, habíamos indicado también, una petición que hacemos,

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0V46442E250S516G11W8

2211610JI

22116000L

Referencia interna
FR/C

no solo este expediente, sino en varios, cuando se produce, que se procure, por favor, en los expedientes principales utilizar la toponimia oficial del Concejo. Dicho esto, la posición de nuestro grupo en este punto va a ser la abstención. Un poco, como decía anteriormente, en coherencia con la posición que también manifestamos en la aprobación inicial. Por tanto, entonces nos abstuvimos, Dimos las razones para ello y ahora vamos a mantener la abstención. Muchas gracias.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Sí, Jesusa, que habías solicitado intervenir. Oye. Sí, te escuchamos.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Suárez

Suárez:

“Sí, pero tengo la imagen congelada, pero bueno, y es igual. Lo importante es que me escuchéis. En el tema este, había unas, tres alegaciones de unas personas de la zona esa y bueno, yo me parece, lo que traía el expediente era que había unos 100 metros de las casas a donde pasaba el saneamiento. Hombre, hacer un poco de esfuerzo, y que quede conectado, ya que pasa por ahí. Yo me imagino que hablabais de una obra nueva, que había que hacer un montón de obra. Bueno, pues esforzarnos un poco y que esa zona quedara ya completa con el saneamiento. Yo quiero, me gustaría que reconsiderarais la petición de estas personas. Sí vamos a apoyar el proyecto, pero bueno, a veces hay que hacer unos pequeños esfuerzos, que nos vendría bien a todos como vecinos del Concejo, gracias.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Gracias, Jesusa. No, lo que hay es una ordenanza municipal, que cuando la vivienda está a menos de 100 metros de un colector existente tiene que conectarse el ciudadano. Es decir, que el Ayuntamiento ya cumple en el momento que lo acerca a menos de 100 metros cada vivienda, y es el límite que se marca para que la obligación de conectarse sea de la vivienda, del propietario, vamos. Por eso dice el informe que de las tres peticiones, dos están ya a día de hoy, tienen ya a día de hoy la obligación de conectarse, porque el colector pasa a menos de 100 metros de su vivienda, igual que en el resto del municipio, cuando hay veces que pasa a 50, a un metro, hasta el límite de 100, el particular, el titular de la vivienda es el que tiene que acometer las obras para conectarse a la red municipal. Es lo que viene a decir. El resto de las cuestiones, bueno, pues habrá que verlas.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“Bueno, como decían en el punto anterior, aquí viene una explicación sobre quién es el responsable de realizar un saneamiento que afecta a vecinos y a vecinas de Siero. Creemos que se debe de instar con la mayor premura, incluso si fuera necesario, aplicando sanciones para que se cumplan los convenios y las resoluciones que hay con este Ayuntamiento; y, más, cuando se trata de un tema de este como el medio ambiente y que, como digo ya no; ya no nos queda duda de esa responsabilidad y esa necesidad de que se haga la obra. Por todo ello y motivos que expresamos en otros plenos, nos vamos a abstener.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0V46442E250S516G11W8

2211610JI

22116000L

Referencia interna
FR/C

“¿Alguna intervención más? Bueno, por aclaración a esta cuestión, el plan municipal de obras no tiene nada que ver con el convenio de Parque Principado. Aquí viene claramente reflejado. Esto no es una obra que tenga que acometerse con fondos municipales. Por lo tanto, no debe de incluirse en el Plan Municipal de Obras. Entonces estamos mezclando cosas. Lo que aprobamos es el Plan municipal de Obras en saneamiento, que si algún grupo cree que hay alguna que falta es su potestad el decir, oye, incluye esta también. No decir no, no votamos a favor, porque le faltan algunas. Díganos cuáles, que las incluimos, que no tenemos ningún inconveniente. Para eso se ha hecho incluso una exposición pública, y estas son las alegaciones de esa exposición pública. Segunda cuestión, lo que decía antes, Plan Municipal de Obras y por eso se excluye a aquellos que no tienen que acometerse al 100% con recursos municipales. Digo por matizar. El saneamiento de Parque Principado que está pendiente, data de un convenio de 2001: 21 años. En el 2001 yo tenía una vida distinta y más feliz. Estaría ahora jugando al balón, o en clase, como muchos de ustedes. Entonces, claro, ahora venir aquí a exigir que lo que no se hizo bien en el 2001, que se arregle todo, bueno, vamos arreglando muchas cosas, pero poco a poco, porque todo no se puede resolver, porque con el tiempo los problemas se hacen más difíciles de resolver. Y dicho esto, Parque Principado en ningún momento se ha negado a pagar. Es decir, las dificultades son otras, no que Parque Principado se niega a pagar. Parque Principado no se niega a pagar lo que tenga que pagar, pero las dificultades son otras, porque a lo mejor, cuando quienes en el 2001, con la mejor de sus intenciones dieron el visto bueno a todo esto, dejaron alguna cuestión sin resolver, que con 21 años después, resolverlo es tremendamente más complejo desde el punto de vista técnico y legal. No porque no se quiera. Y la Concejala de Urbanismo está trabajando intensamente en buscar una solución, al igual que los técnicos municipales y bueno, yo le invito y le pido por favor, que en la próxima Comisión de Urbanismo les explique a todos los concejales los pormenores de este problema, para que tengan conocimiento de primera mano en profundidad cuál es la situación de partida, cuáles son las dificultades para poder resolverlo y cuál es la postura del Ayuntamiento, que está manteniendo en todo caso. En este expediente, porque claro que lo queremos resolver, por supuesto, si es que lo queremos resolver. Si no es una cuestión de financiación, es una cuestión de que hay distintos agentes ahí. Que algunos ya no están, que otros firmaron convenios que no existen, otro que si no sabe quién lo hizo. Otro que, si no sabe si se enganchó o no enganchó, si se recepcionó o no se recepcionó por parte del Ayuntamiento en su día, bueno, hay una cierta complejidad en el expediente, pero créame que la voluntad del Ayuntamiento es la de resolverlo lo antes posible, y si no se ha hecho antes es por esta complejidad, que 21 años después las cosas, los interlocutores no son los mismos. Hay sociedades que ya no existen, hay cosas que no sabe cómo se hicieron y yo le pido por favor ahora a la concejala de Urbanismo, que les explique el próximo día con detalle los pormenores de este de este trazado, de este convenio en lo que respecta al saneamiento, para que tengan toda la información y que vamos, que no tengan duda de que estamos intentando resolverlo. Y que, vale, cualquier cosa que quieran aportar en esa línea, pues oye, encantados. Entonces en la próxima Comisión, Susana, por favor, infórmales de los últimos avances y de los problemas que puede haber y que asista algún jurídico que pueda aclarar las cosas. Es decir, que estamos de acuerdo en eso, Javier, hay que resolverlo. Hay que resolverlo, totalmente de acuerdo.”

PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE GOBIERNO

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0V46442E250S516G11W8

2211610JI

22116000L

Referencia interna
FR/C

12.- DAR CUENTA DE RESOLUCIÓN DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2022

Se da cuenta de la Resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha 28 de febrero de 2022 por la cual se aprueba la LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021, y de conformidad con el artículo 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, y que a continuación se transcribe:

"RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Elaborada por la Intervención Municipal la Liquidación de los Presupuestos del año 2021 correspondientes al Ayuntamiento de Siero, Patronato Deportivo Municipal y Fundación Municipal de Cultura, en la forma establecida en la Instrucción de Contabilidad Local aprobada por Orden HAP/1781/2013 de 20 de Septiembre, artículos 191 a 193 TRLHL y artículos 89 a 105 del RD 500/90.

Vistos los informes de la Intervención Municipal que obran en el expediente.

En virtud de las facultades que me confiere el Art. 21.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de la Bases de Régimen Local,

DECRETO

Primero.- Aprobar la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Siero del ejercicio 2021, con el siguiente resumen:

a) Ayuntamiento de Siero

RESULTADO PRESUPUESTARIO:

DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	48.615.068,90
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	-42.013.983,34
RESULTADO PRESUPUESTARIO	+6.601.085,56
• OBLIGACIONES FINANCIADAS CON REMANENTE DE Tª	+4.285.554,72
• DESVIACIONES NEGATIVAS DE FINANCIACIÓN	+892.372,82
• DESVIACIONES POSITIVAS DE FINANCIACIÓN	-1.427.469,36
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	+10.351.543,74

REMANENTE DE TESORERÍA:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0V46442E250S516G11W8

2211610JI

22116000L

Referencia interna
FR/C

FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA	22.761.252,94
DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	9.893.304,33
ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO	-3.355.813,23
PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	-1.916.318,37
REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA TOTAL	27.382.425,67
SALDOS DE DUDOSO COBRO	-7.896.426,51
EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	1.439.947,04
REMANENTE DE TESORERÍA PARA GTOS. GEN	18.046.052,12

b) Patronato Deportivo Municipal

RESULTADO PRESUPUESTARIO:

DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	4.112.120,46
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	3.843.975,07
RESULTADO PRESUPUESTARIO	268.145,39
• OBLIGACIONES FINANCIADAS CON REMANENTE DE T ^a	11.839,22
• DESVIACIONES NEGATIVAS DE FINANCIACIÓN	5.343,77
• DESVIACIONES POSITIVAS DE FINANCIACIÓN	16.307,94
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	269.020,44

REMANENTE DE TESORERÍA:

FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA	1.334.887,18
DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	689.586,49
ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO	158.761,44
PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	-233.065,60
REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA TOTAL	1.632.646,63
SALDOS DE DUDOSO COBRO	-411.656,19
EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	0,00
REMANENTE DE TESORERÍA PARA GTOS. GEN	1.220.990,44

c) Fundación Municipal de Cultura de Siero

RESULTADO PRESUPUESTARIO:

DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	2.360.468,95
----------------------------	--------------

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0V46442E250S516G11W8

2211610JI

22116000L

Referencia interna
FR/C

OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	2.042.260,07
RESULTADO PRESUPUESTARIO	318.208,88
• OBLIGACIONES FINANCIADAS CON REMANENTE DE T ^a	0,00
• DESVIACIONES NEGATIVAS DE FINANCIACIÓN	0,00
• DESVIACIONES POSITIVAS DE FINANCIACIÓN	16.669,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	301.539,88

REMANENTE DE TESORERÍA:

FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA	1.031.862,68
DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	1.128,24
ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO	-129.729,50
PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	0,00
REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA TOTAL	903.261,42
SALDOS DE DUDOSO COBRO	61,43
EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	0,00
REMANENTE DE TESORERÍA PARA GTOS. GEN	903.199,99

Segundo.- Conforme al artículo 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido reguladora de las Haciendas Locales, dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión siguiente que se celebre.

Tercero.- Añádase informe de Estabilidad por la Intervención municipal y remítanse copias a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma, según señalan las disposiciones vigentes.

El Pleno Municipal queda ENTERADO.

Con carácter previo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:

“Se da cuenta al Pleno Municipal para su conocimiento de la Resolución de la Alcaldía de fecha 28 de febrero sobre la liquidación del presupuesto del ejercicio de 2021. Bueno, ¿el Pleno Municipal queda enterado? Queda, Alcalde. Perdón, sí, sí, sí. La liquidación del ejercicio 2021. No, las resolución es del 28 febrero de 2021, de la liquidación del presupuesto del ejercicio... perdón. Sí, la resolución, perdón, del 28 febrero de 2022, sí. Y se liquidó.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0V46442E250S516G11W8

2211610JI

22116000L

Referencia interna
FR/C

“Hay un error en el punto, es dar cuenta de Resolución de liquidación del presupuesto del ejercicio, lógicamente 2021. Perdonad, que hay un error. Pone 2022. Evidentemente. Y es 2021. Es de 2021.”

13.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS. DAR CUENTA

Se da cuenta de la relación extractada del Libro Electrónico de Resoluciones de la Alcaldía y Concejalías Delegadas, **desde 21 de febrero al 27 de marzo de 2022.**

Por la Secretaría se da cuenta de las siguientes comunicaciones:

- . Resolución de la Alcaldía, de fecha 2 de marzo de 2022, de sustitución en el Primer Teniente de Alcalde de las funciones Alcaldía referidas al 4 de marzo de 2022.
- . Resolución de la Alcaldía, de fecha 14 de marzo de 2022, de sustitución en el Primer Teniente de Alcalde las funciones de Alcaldía referidas al 15 de marzo de 2022.
- . Resolución de la Alcaldía, de fecha 18 de marzo de 2022, de sustitución en el Primer Teniente de Alcalde las funciones de Alcaldía referidas al 21 de marzo de 2022.

ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (aprobados en uso de las competencias delegadas por Resolución de Alcaldía de 17 de diciembre).

Con fecha 25 de febrero de 2022

- Aprobar propuesta para incoar expediente de prórroga del contrato de Servicio de Telefonía Fija y datos del Ayuntamiento de Siero, Patronato Deportivo Municipal (PDM) y Fundación Municipal de Cultura (FMC).
- Conceder licencia de obras a ALEGAS, S.A. INSTALACIONES, para adecuación de nave para almacén de productos de fontanería y calefacción en la nave 23, del Polígono La Meana, El Berrón.
- Informar favorablemente la solicitud presentada por LIRIO DENTAL, S.L. de licencia de apertura y de obras de acondicionamiento de local para Clínica Dental en C/Pedro Vigil, 16, de Lugones.
- Conceder a D. Diego Antonio G.N., licencia de legalización de obras e instalación para taller de mecánica rápida y cambio de aceite, filtros y neumáticos en la CN-634, de Granda.
- Conceder licencia a FOTOMECANICA PRINCIPADO SL, para apertura y obras de ampliación de nave industrial destinada a taller de fotomecánica en Polígono de Proni, nº 39, en Meres-Tiñana.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0V46442E250S516G11W8

2211610JI

22116000L

Referencia interna
FR/C

- Aceptar por parte del Ayuntamiento la cesión de terrenos en Polígono de Granda, Siero, promovido por S.C.L. CASINTRA.
- Aceptar por parte del Ayuntamiento la aceptación de la cesión de viales propuesta en la segregación de la finca "La Huerta, sita en Granda-Siero, promovido por D. MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA.
- Recepción de las obras de urbanización UF-5, Plan Parcial La Fresneda Fase II-Urbanización La Fresneda, Parroquia Viella (Siero), promovido por LOS ÁLAMOS, S.A., CONSTRUCTORA.
- Materialización de los aprovechamientos excedentarios de la UH-87, de Lugones, así como solicitar al Sr. Registrador de la Propiedad de Siero, la inscripción registral de las fincas resultantes descritas en el acuerdo.
- Entender justificada la subvención nominativa a la Residencia Nuestra Señora de Covadonga, Ejercicio 2021, por importe de 55.000,00€.
- Aprobar la suscripción de Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Siero y la Asociación de Propietarios y Empresarios del Polígono Industrial de Llamas, para instalación de un sistema de videovigilancia.

Con fecha 4 de marzo de 2022

- Devolución de la garantía depositada para la contratación del Servicio de Mantenimiento de carreteras y caminos públicos del término municipal de Siero.
- Incoación de tramitación 2ª Prórroga anual del contrato de póliza de responsabilidad civil patrimonial.
- Conceder licencia de obras a HIDROCANTABRICO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.A.U. para renovación conductores LSAT 20 KM, línea "Pola" entre el CT "Marquesa de Canillejas" y el CT "La Guaxa" La Pola Siero-Siero.
- Conceder licencia a HIDROCANTABRICO DISTRIBUCION ELECTRICA S.A.U. para renovación de conductores de línea subterránea de alta tensión de la línea "Siero", entre los centros de transformación "Celleruelo" y "Calvo Sotelo", en Siero.
- Conceder licencia de obras de canalización de fibra óptica a LYINTIA NETWORKS S.A.U. en Cogollo-Viella.
- Conceder a SPAIN FULFILLMENT BIRCH SOUTHEAST, SLU, licencia de obras de instalación fotovoltaica en Régimen de autoconsumo en Polígono Industrial de Bobes.
- Conceder a ANGUILERO OIL, S.L. licencia de instalación provisional y de obras de estación de Servicio con destino a tienda y cafetería-restaurante en Parcela 72, Área Industrial de Bobes-Siero.
- Conceder a LOZANO y TRANSPORTES, S.A.U. licencia de instalación y obras de adecuación de nave para transporte y tratamiento de mercancía en el Polígono Industrial de Granda.
- Aceptar la cesión de viales 121,03 M2 en Paredes-Lugones, tramitado a instancia de Dª Ana Mª Rodríguez Cuadrado.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0V46442E250S516G11W8

2211610JI

22116000L

Referencia interna
FR/C

- Aprobar la suscripción del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Siero y la Asociación de Propietarios y Empresarios del Polígono Industrial de Las Vías, para instalación de un sistema de videovigilancia.
- Aprobar la suscripción de Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Siero y la Asociación de Propietarios y Empresarios del Polígono Industrial de La Meana, para instalación de un sistema de videovigilancia.
- Aprobar la suscripción de Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Siero y la Asociación de Propietarios y Empresarios del Polígono Industrial de Granda II, para instalación de un sistema de videovigilancia.

Con fecha 11 de marzo de 2022

- Aprobar el Proyecto de reurbanización de la calle Severo Ochoa en Lugones para su transformación peatonal, así como la actuación en la Glorieta sita en la confluencia con la Avda. José Tartiere de Lugones.
- Aprobar el Proyecto de Saneamiento de los Núcleos de Ferrera y Otero (La Carrera y Celles). Fase I.
- Aprobar el "Poyecto de Saneamiento de Pañeda Nueva, Poladura y Casa de Anes en la Parroquia de Anes, Samartin de Anes-Siero. Segregado nº 4".

Con fecha 18 de marzo de 2022

- Iniciar expediente para la contratación de las obras de saneamiento de Pañeda Nueva, Poladura y Casa de Anes, Segregado nº 4, con un presupuesto de 515.178,01€.
- Incoación de expediente para la contratación de las obras de saneamiento de los núcleos de Ferrera y otero (La Carrera y Celles), Fase I.
- Incoación de expediente para la contratación de las obras de urbanización para la peatonalización de la calle Severo Ochoa y Parcial de la glorieta de la Avda. José Tartiere, en Lugones.
- Informar favorablemente la solicitud presentada por P.J.R. GESTIÓN S.L. de licencia de apertura y de obras de adecuación de sótano de edificio para plazas de garaje y trasteros en la c/Sta. Isabel de Lugones.
- Conceder a LIRIO DENTAL, S.L. licencia de instalación y de obras de acondicionamiento de local comercial destinado a clínica dental en C/Pedro Vigil, nº 16, esquina a C/Martín de Lugones de La Pola.
- Conceder a ALDI SUPERMERCADOS S.L. licencia de obras para Proyecto Modificado Segundo de Básico y Ejecución de las obras de construcción de edificio aislado para supermercado "LDI", en Urbanización de La Fresneda-Siero.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0V46442E250S516G11W8

2211610JI

22116000L

Referencia interna
FR/C

- Entender justificada la totalidad de la subvención para la realización de proyectos y actividades para la incorporación social de la población de etnia gitana de ejercicio 2021, a la entidad "Asociación asturiana para el cambio social Nómades".
- Entender justificada la totalidad de la subvención nominativa concedida a Cruz Roja Española, Asamblea Local de Siero en el año 2021, para llevar a cabo programas objeto del convenio, por importe de 22.500,00€.
- Entender justificada la subvención nominativa concedida a Cáritas Carbayín Bajo, Carbayín Alto y Valdesoto, para el año 2021, por importe de 3.600,00 €, por considerar que las facturas y documentación presentadas se ajustan a la actividad objeto de la subvención y acreditan su ejecución.
- Aprobar las bases específicas y convocatoria que han de regir, régimen de concurrencia competitiva, los premios a otorgar con motivo del VIII Concurso Regional de Ganado Equino de la Montaña Asturiana que se celebrará en La Pola Siero (recinto del Mercado Nacional de Ganado), el día 22 de mayo de 2022.

El Pleno Municipal queda ENTERADO.

14.- COMUNICACIONES AL PLENO. DAR CUENTA.

Por la Secretaría se da cuenta de las siguientes comunicaciones:

. Resolución de la Alcaldía, de fecha 4 de marzo de 2022, de modificación de Resolución de Alcaldía de fecha 13 de septiembre de 2021, de nombramiento de miembros en la Comisión Informativa Especial al nuevo contrato del servicio de limpieza viaria y recogida de residuos sólidos urbanos en el Concejo de Siero, nombrando en representación del Grupo Municipal Socialista, como titular a D. Jesús Abad Busto y como suplente a D. Alberto Pajares San Miguel.

. Escrito de la Portavoz del Grupo Municipal Cs Siero, comunicando que su Grupo Municipal designa como representante en el Consejo de la Mujer a la concejal Dña. Patricia Martín Velasco, y como suplente a Dña. M^a Luisa Madrid Romero, también Concejala de Cs.

Convenios:

. Convenio de Colaboración entre la Administración del Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Siero para la gestión del Equipo de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia.

. Convenio regulador de subvención prevista nominativamente en el Presupuesto del Ayuntamiento de Siero, a favor de la Asociación Sierense de Amigos de la Música.

. Convenio de Colaboración relativo a la cesión del sistema de videovigilancia instalado en el Polígono Industrial Las Vías.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0V46442E250S516G11W8

2211610JI

22116000L

Referencia interna
FR/C

. Convenio de Colaboración relativo a la cesión del sistema de videovigilancia instalado en el Polígono Industrial La Meana.

El Pleno Municipal queda ENTERADO.

MOCIONES

15.- EXPEDIENTE 221166009.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR DE SIERO, RELATIVA A LA CREACIÓN DE UNA ACERA A LO LARGO DE LA AVENIDA DE SOLVAY EN LIERES.

Se da cuenta al Pleno Municipal de la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Siero, suscrita por su Portavoz Adjunto D. Javier Mateus Fernández, con fecha 11 de marzo de 2022, obrante en el expediente, dictaminada por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Urbanismo, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, de fecha 24 de marzo de 2022; así como de otro escrito del Sr. Mateus Fernández, de fecha 25 de marzo de 2022, clarificando la Moción, transcribiéndose a continuación los dos escritos:

“MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE SIERO PARA LA CREACIÓN DE UNA ACERA A LO LARGO DE LA AVENIDA SOLVAY, EN LIERES

Los Concejales integrantes del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Siero, al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, someten al Pleno de la Corporación, apra su debate y aprobación, la siguiente **MOCIÓN**:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La zona rural asturiana sigue sufriendo con el paso de los años los estragos de la despoblación y abandono que, sumado a la baja natalidad de nuestra Región, provoca que muchas veces descuidemos y dejemos de lado todos esos pueblos que representan una gran riqueza cultural y natural para nuestro concejo. Estos pueblos no demandan grandes obras ni instalaciones, sino que la mayoría de las veces lo único que solicitan es que desde las instituciones se aporten soluciones a las dificultades que van surgiéndoles en su día a día, así como la garantía de unos servicios básico que como Ayuntamiento estamos obligados a ofrecerles.

Por esa razón, desde el Partido Popular de Siero queremos proponer la creación de una acera a lo largo de la Avenida Solvay (SI-14) que consiga unificar la entrada de Lieres a la altura de la glorieta en la que desemboca la N-634 (Aldea Les Faces) con la zona de los Cuarteles, siendo ese primer tramo el más trascendental y urgente, pues en la actualidad cuentan con un

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0V46442E250S516G11W8

22116I0JI

22116000L

Referencia interna
FR/C

arcén minúsculo, lo que sumado a la estrechez de la vía y al elevado tránsito de vehículos que por ella discurren pone en serio peligro a los vecinos que deseen acceder a esta zona del pueblo, donde es importante recordar que se encuentran sus instalaciones y servicios principales, como el Centro Cultural o el Servicio de Salud.

De esta forma, una vez que desde el Ayuntamiento se facilite esa acera hasta al menos la Avenida la Pedrera, los vecinos podrán desplazarse a pie de forma totalmente segura, y que esta conectaría con el resto de las aceras que suben hasta Solvay, articulando de arriba abajo toda la Avenida.

SOLICITAMOS:

Que, desde el Pleno, se apruebe la moción para:

- Realizar el estudio de la viabilidad técnica y económica para la creación de la acera en los términos expuestos, cuando exista disponibilidad presupuestaria para ello.
- Una vez realizado el estudio de viabilidad, llevar a cabo la actuación propuesta.”



ESCRITO DE ACLARACIÓN A LA MOCIÓN

“A LA ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE SIERO

JAVIER MATEUS FERNÁNDEZ, concejal del Grupo Municipal Popular de este Ayuntamiento, comparece y

SOLICITA, que, a tenor de las posibles dudas surgidas en la Comisión Informativa acerca de la moción registrada por este Grupo y que se debatirá en el próximo pleno municipal, se presenta la siguiente **ENMIENDA** al texto:

A modo de clarificar que la titularidad de la carretera es autonómica y no municipal, añadir un tercer punto en el que se establezca:

- Solicitar a la Administración autonómica que, desde este Ayuntamiento, se les conceda la posibilidad de llevar a cabo dicha actuación en la Avenida Solvay (SI-14).”

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, de todos los concejales presentes en la sesión:

- Realizar el estudio de la viabilidad técnica y económica para la creación de la acera en los términos expuestos, cuando exista disponibilidad

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0V46442E250S516G11W8

2211610JI

22116000L

Referencia interna
FR/C

presupuestaria para ello.

- Una vez realizado el estudio de viabilidad, llevar a cabo la actuación propuesta.
- Solicitar a la Administración autonómica que, desde este Ayuntamiento, se les conceda la posibilidad de llevar a cabo dicha actuación en la Avenida Solvay (SI-14).

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Si quiere el proponente hacer una exposición.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

“Perdón. Si, si pudiera... hay en las mociones, hay varias enmiendas que esta mañana hemos enviado, recibido los distintos Grupos Municipales. Sí. Pediría un receso para poder analizarlas antes de entrar a debate a...”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Vale, vale, vale, sí, sin problema, ¿os parece bien? Por mi parte no hay ningún inconveniente. Son las 9:26, ¿09:45? ¿15 minutos? ¿O es mucho? No sé. ¿Diez menos cuarto os parece bien? Vale, venga. Pues a las diez menos cuarto retomamos.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Aquí paz y en el cielo gloria.”

En estos momentos, siendo las 9:26 horas, durante el debate de este punto del orden del día, a petición del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, el Sr. Cosío García, se produce un receso.

Se reanuda la sesión a las 9:47 horas, no estando el Alcalde presente, al no incorporarse a la misma, presidiendo la sesión en ese momento el Sr. Pajares San Miguel, Primer Teniente de Alcalde.

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Pajares San Miguel:

“Muy buenas de nuevo a todos. El Alcalde se ha ausentado unos minutos por una llamada urgente. Vamos a empezar con las mociones.”

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0V46442E250S516G11W8

2211610JI

22116000L

Referencia interna
FR/C

Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:

“Sí, ya se dictaminó en comisión por dos votos a favor del Grupo Popular y hubo 14 abstenciones. A la propia moción, presentó posteriormente, el 25 de marzo, el Grupo Popular una, bueno, una enmienda, una corrección, en el sentido de clarificar la titularidad de la carretera es autonómica y no municipal, añadiendo un tercer punto al contenido de la moción.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Pajares San Miguel:

“Javier, ¿entiendo que vas a exponer tú la moción? Venga, pues tienes la palabra.”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Mateus Fernández:

“Gracias, Alberto, pues buenos días a todos. Como ya se había explicado en comisión y a los que no estéis, desde el Partido Popular de Siero queríamos realizar un estudio para poder realizar una acera que una desde la rotonda de, bueno, la rotonda de Fae, donde se encuentra el prado mio, que es el paro de la fiesta de Lieres hasta, por lo menos, el centro de salud de Lieres. Es una zona en la que, bueno, tienes una carretera que tiene tránsito y no tenemos ningún tipo de acera. Sí es verdad que no sería todo el trayecto seguido, sino que se sería desde la rotonda hasta la entrada del casino, que en la zona del casino ya tendríamos acera, y luego sería otro pequeño fragmento que quedaría sin acera hasta llegar al que une con los cuarteles, y ya podríamos llegar a la zona de lo que es el centro de salud. Creemos desde nuestro grupo que es una idea importante y una idea, sobre todo, por la seguridad de los vecinos del concejo, que lo llevan solicitando ya desde hace mucho tiempo. Sí es verdad que pido disculpas por el error que hubo con el tema de la titularidad de la carretera. Y después de hablar con la técnico, con Rosa, como ya se hizo en otras ocasiones en este municipio, añadiríamos un tercer punto a la moción, que es solicitar a nuestra administración autonómica, al Principado de Asturias, una autorización para llevar a cabo esta acera a lo largo de la carretera autonómica. Pues muchas gracias a todos.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Pajares San Miguel:

“Abrimos un turno de palabra, quien quiera intervenir.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

“Bueno, en primer lugar, agradecer la corrección del Partido Popular después de lo comentado en comisión. No vemos mayor inconveniente en que se pida esa autorización, como se hizo en otras carreteras municipales, perdón, en otras carreteras de titularidad regional en el municipio, y se actúe. Sí que es verdad, lo decíamos en comisión, que no nos vamos a oponer, por supuesto, a ningún proyecto que tenga relación con temas de seguridad vial. Sabemos que en los núcleos rurales hay muchas zonas en las que existe peligro de atropello por la inexistencia de aceras, y este es uno de ellos. En alguna ocasión también trasladamos el asunto a comisión, porque, además, se agrava cuando la cuneta no está perfectamente mantenida. Y sí que nos surge alguna duda en relación con la viabilidad técnica, con el espacio que pueda haber para la acera, pero entendemos que eso es una cuestión que los técnicos, una vez que se pongan a estudiar el proyecto, deberán determinar y que seguramente pueda buscarse alguna solución. Como decía al principio, estos temas

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0V46442E250S516G11W8

2211610JI

22116000L

Referencia interna
FR/C

de seguridad vial tienen mucha importancia para nuestro grupo municipal y, por supuesto, vamos a votar a favor. “

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Pajares San Miguel:

“Gracias, Edgar. “

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Plataforma Vecinal de La Fresneda (PVF), Sra. Cuadriello González:

“Sí, buenos días. Simplemente manifestar que por parte de este grupo municipal vamos a votar a favor de esta moción. Entendemos que es necesaria esta acera y que va a ser en beneficio de los vecinos, por tanto, vamos a votar a favor. Gracias. “

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Pajares San Miguel:

“Gracias, Alejandra. ¿Más peticiones de palabras? Eduardo.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de FORO, Sr. Martínez Llosa:

“Sí, gracias. Nada, mostrar nuestro voto favorable a la moción que presenta el Partido Popular y, sobre todo, con esta aclaración que nos hizo el portavoz, en este caso, Javier, de la titularidad, que era del Principado, y la solicitud que se vaya a realizar. Y, además, bueno, la cuestión técnica y económica, como ellos bien dicen, para realizar un estudio, que nos parecen lo más correcto. Nada, apoyar esta moción que presenta el Partido Popular.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Pajares San Miguel:

“Gracias, Eduardo.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sra. Madrid Romero:

“Muy buenas. Bueno, gracias y, bueno, ya viene siendo bastante recurrente que el Partido Popular traiga a Pleno actuaciones de ámbito eminentemente autonómico, pero, bueno, en este caso, se trata de un proyecto de acera que es más que necesario y estamos de acuerdo en que los vecinos lo están pidiendo desde hace bastante tiempo. Es una zona bastante transitada por todos los vecinos de Lieres y, bueno, tanto como para ir al casino como al centro de salud. Por tanto, vemos necesario sopesar el estudio técnico y el estudio económico y ver de qué manera los vecinos pueden tener unas conexiones peatonales más seguras en la zona. Entonces, bueno, vamos a votar a favor, evidentemente. Gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Pajares San Miguel:

“Gracias, Mapi, ¿Alex?”

Intervención del Concejala no adscrito, Sr. Álvarez Álvarez:

“Bueno, por mi parte voy a apoyar la moción del PP. Creo que es una mejora para los vecinos, por lo cual, no nos podemos oponer y el voto va a ser favorable.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0V46442E250S516G11W8

2211610JI

22116000L

Referencia interna
FR/C

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Pajares San Miguel:

“Gracias, Alex. Javier Pintado.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“Sí, por nuestra parte, vamos, en el sentido de unanimidad que estoy viendo, vamos a votar a favor, entiendo que los problemas técnicos que se puedan dar del desarrollo de la acera se podrán solventar. Y solo recordar que, en el momento que se haga, que se tenga en cuenta la accesibilidad. Que no se haga una acera, como muchas veces se hace por el hecho de estar, en la que luego apenas puede pasar, una persona con un cayau ya ni tan siquiera entraría. Entonces, pero entiendo, como digo, que como el tema del trazado, que se puede hacer luego en el momento del desarrollo de la acera y, por tanto, vamos a votar a favor.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Pajares San Miguel:

“Gracias, Javier. Nosotros, por comentar, bueno, ya le adelantamos al proponente que íbamos a apoyar la moción, así que creo que hay unanimidad.”

16.- EXPEDIENTE 22116600C.- GRUPO MUNICIPAL IU/IX.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IU-IX, RELATIVA A REFORMA DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE TERRAZAS DE HOSTELERÍA Y EL USO PÚBLICO DE ESPACIOS DE APARCAMIENTO PARA LA INSTALACIÓN DE ESTAS.

Se da cuenta al Pleno Municipal de la **MOCIÓN**, presentada por el Portavoz del Grupo Municipal IU-IX, D. Edgar Cosío García, de fecha 21 de marzo de 2022, dictaminada por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Urbanismo, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, de fecha 24 de marzo de 2022, que a continuación se transcribe:

“El abajo firmante D. Edgar Cosío García, con DNI nº 52.618.966-A y domicilio a efectos de notificaciones en Plaza del Ayuntamiento s/n de La Pola Siero, en calidad de portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Izquierda Xunida (IU-IX) del Ayuntamiento de Siero y al amparo de lo recogido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su dictamen por parte de la comisión informativa correspondiente y posterior aprobación si cabe, por parte del Pleno Municipal la siguiente PROPUESTA:

“Si desde el inicio de la pandemia de la COVID-19 ha habido un sector que ha destacado a la hora de padecer los sufrimientos económicos que esta deja tras de sí es el de la hostelería. No en vano, muchas de las restricciones impuestas fueron necesariamente dirigidas a su actividad dadas sus peculiaridades. De acuerdo con lo anterior, las administraciones también intentaron en la medida de lo posible establecer algunas medidas extraordinarias que supusieran cierto alivio.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0V46442E250S516G11W8

2211610JI

22116000L

Referencia interna
FR/C

Así por ejemplo, el Ayuntamiento de Siero habilitó, de manera prácticamente generalizada, plazas de aparcamiento de los núcleos urbanos del concejo como espacios para terrazas. Esta experiencia, que recientemente ha sido revertida por parte del gobierno local, no puede sino calificarse como extremadamente positiva: desde el punto de vista económico, para el sector de la hostelería; pero también desde un punto de vista social, pues la ocupación de estos espacios permite una liberación de las aceras de forma que sea posible el cumplimiento, por una parte, de la normativa de accesibilidad, pero por otra, también los anchos recogidos en la reglamentación municipal vigente.

Debe en este sentido recordarse que tanto la *Orden VIVI/561/2010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados como su sustituta la Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados* señalan que los itinerarios personales accesibles discurrirán de manera colindante a la línea de fachada y que la anchura libre de paso no será inferior a 1,8 metros. Ninguno de estos aspectos se cumple actualmente en Siero y, es por ello que, más de una década después de ser dictadas, parece necesario que dichas prescripciones se reflejen en nuestra ordenanza municipal.

Por todo lo anterior, el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Siero ACUERDA

1. Proceder a la revisión inmediata de la ordenanza de terrazas, incluyendo en la misma todas las cuestiones recogidas por la Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados y regulando de manera adecuada el uso de los espacios de aparcamiento frente a los negocios de hostelería que no tengan otra alternativa como lugares de instalación de las terrazas de estos.
2. De manera transitoria, y hasta la aprobación definitiva de lo recogido en el apartado anterior, mantener las terrazas de hostelería instaladas desde el inicio de la pandemia de la COVID-19 en los sitios de aparcamiento en las mismas condiciones que se venía haciendo.”

Del mismo modo, se da cuenta de la ENMIENDA A LA TOTALIDAD de la MOCIÓN, anteriormente transcrita, presentada por el Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Siero, D. Javier Mateus Fernández, de fecha 30 de marzo de 2022, que a continuación se transcribe:

“Enmienda a la totalidad de la moción presentada por Izquierda Unida en el Pleno de marzo 2022”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0V46442E250S516G11W8

2211610JI

22116000L

Referencia interna
FR/C

Los concejales integrantes del Grupo Municipal del Partido Popular del Ayuntamiento de Siero, presentan al pleno de este Ayuntamiento, para su debate y aprobación a la siguiente **ENMIENDA:**

1. Realizar un análisis de las diferentes parroquias y núcleos urbanos del concejo que nos permita determinar los posibles problemas y/o dificultades que pueden surgir en la aplicación de la Orden TMA/851/2021 a la realidad estructural y geográfica de Siero.
2. Estudiar la fórmula legal para mantener la ampliación de las terrazas en las condiciones postpandemia ofrecidas por este Ayuntamiento a los hosteleros.
3. Instar al Ayuntamiento de Siero para garantiza que, en futuras obras o mejoras estructurales del concejo, se busque asegurar un ancho de acera suficiente para favorecer la aplicación de la Orden TMA/851/2021 y la buena convivencia entre hostelería y viandantes.”

Sometida a votación la Enmienda a la totalidad, anteriormente transcrita, votan a favor de la misma las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Suárez Suárez y Cuadriello González y los Sres. García González, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Nava Palacio, Mateus Fernández, Martínez Llosa y Álvarez Álvarez (total **diecisiete votos a favor** de PSOE, PP, FORO, PVF y Concejales no adscritos); votan en contra las Sras. Álvarez Vázquez y Serna Mena y los Sres. Cosío García, Vázquez Samulewicz y Pintado Piquero (total **cinco votos en contra** de IU-IX y SOMOS Siero); se abstienen las Sras. Martín Velasco y Madrid Romero (total **dos abstenciones** de Cs).

Por tanto, **el Pleno Municipal acuerda por mayoría:**

1. Realizar un análisis de las diferentes parroquias y núcleos urbanos del concejo que nos permita determinar los posibles problemas y/o dificultades que pueden surgir en la aplicación de la Orden TMA/851/2021 a la realidad estructural y geográfica de Siero.
2. Estudiar la fórmula legal para mantener la ampliación de las terrazas en las condiciones postpandemia ofrecidas por este Ayuntamiento a los hosteleros.
3. Instar al Ayuntamiento de Siero para garantiza que, en futuras obras o mejoras estructurales del concejo, se busque asegurar un ancho de acera suficiente para favorecer la aplicación de la Orden TMA/851/2021 y la buena convivencia entre hostelería y viandantes.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0V46442E250S516G11W8

2211610JI

22116000L

Referencia interna
FR/C

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Pajares San Miguel:

“Se ha presentado una enmienda. Yo creo que hay dos enmiendas, Felipe. Hay una del Partido Popular y otra del propio proponente, ¿verdad Edgar? Sí, se presentaron dos.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

“Sí, perdona, Alberto.”

Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:

“Hay una enmienda... Perdón, hay una enmienda del Grupo Popular, una enmienda a la totalidad, entiendo se conoce por... Y otra, digamos, corrección, del grupo proponente, de introducir un tercer apartado en la parte propositiva que diga que las plazas de aparcamiento eliminadas como consecuencia de lo anterior se compensarán con la creación de, al menos, un número equivalente de nuevas plazas de aparcamiento en aparcamientos disuasorios.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Pajares San Miguel:

“Por ordenar el debate, en primer lugar, Javier, perdón, Edgar, puedes intervenir. El proponente.”

En estos momentos, siendo las 9:56 horas, se reincorpora a la sesión el Sr. Alcalde D. Ángel Antonio García González, que pasa a presidir la sesión.

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

“Sí. Sí, bueno, la moción lo que busca es que el Ayuntamiento realice una modificación de la ordenanza de terrazas para adecuarla a la normativa vigente de forma que los anchos libres que queden en las aceras sean los que recoge dicha normativa. Y sabiendo o conociendo la idiosincrasia de los núcleos urbanos de nuestro municipio, sabemos que esto va a suponer en muchos casos la necesidad de eliminar las terrazas de hostelería, porque los anchos no son suficientes como para que convivan el peatón y la terraza. Entonces, como alternativa, entendemos que es válida la instalación de esas terrazas en las zonas de aparcamiento. Esta es una experiencia que en nuestro municipio se inauguró con motivo de la pandemia que, no obstante, viene funcionando en otros ayuntamientos y creo que, tanto por la experiencia de otros ayuntamientos como por la propia en el nuestro, ha resultado positiva y, bueno, por eso hacemos esta propuesta. También, en el segundo punto, lo que pedimos es que, en tanto en cuanto se elabore la ordenanza definitiva, que entendemos que puede llevar cierto tiempo, se mantengan las terrazas que venían funcionando en las zonas de aparcamiento y que recientemente han sido retiradas. Y se ha añadido un punto extra a petición del Grupo Municipal de Somos en comisión haciendo indicar que hay que intentar reponer las plazas de aparcamiento que pudieran restarse en los núcleos a través de aparcamientos disuasorios. Y entonces dijimos que nuestro Grupo Municipal está a favor de la creación de aparcamientos disuasorios en los núcleos urbanos y que, por tanto, este es un motivo más que justificado para hacerlo y por eso hemos registrado la modificación que os he comentado.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0V46442E250S516G11W8

2211610JI

22116000L

Referencia interna
FR/C

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Sí, muchas gracias, Edgar. Vamos, entonces, a abrir un turno de intervenciones, aunque, bueno, hay una enmienda presentada por el Partido Popular a la totalidad. Si quiere el proponente exponerla y luego ya en el debate nos referimos a ambas cuestiones, tanto a la moción presentada por Izquierda Unida, con esos matices que ha hecho de otras enmiendas que había a la moción o añadidos, y luego a la enmienda a la totalidad. Si quiere, Hugo, tiene la palabra.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Nava

Palacio:

“Vale, pues muchísimas gracias. Bueno, primero, empezar que lamentamos un poco, o echamos en falta, perdón, el Partido Popular, que quizás estas cuestiones, antes de entregarlas, hubiese habido un diálogo o un consenso, como intentamos en su día con las ayudas COVID. Que en su día era una demanda de la sociedad o de los implicados y que intentamos que todos los grupos que son partícipes y conocedores de qué soluciones podíamos dar, incluido el propio equipo de Gobierno. Como así luego se adelantó una moción conjunta y que entonces fuera apoyada y que tuvo sus dos modificaciones de crédito posteriores, que el Partido Popular se comprometió a aprobar para dotar esos fondos COVID del año pasado. Entonces, en esta parte sí es verdad que nos vemos ahora mismo con otro tema que es vinculante a él y que nosotros ya nos habíamos referido públicamente. Entonces, bueno, pues esta moción solo nos ha quedado este remedio de poder meter esta enmienda ya porque no ha habido ese diálogo. Bueno, una vez dicho esto, entendemos que sí tenemos que hacer algo, de ahí nuestra propia enmienda, pero, como ya hemos dicho, creo que también al grupo Somos, que algún día, en algún momento también quería tocar esta ordenanza. Creemos que ahora mismo, según cómo tenemos el diseño de los núcleos urbanos y del concejo, puede acarrear mayores problemas a la hostelería, ya que la mayoría de ellas no podrían acceder a esa nueva ordenanza y perderían sus terrazas de una manera definitiva. Sería casi la puntilla. Eso es lo que entendemos y por eso tenemos que ir con mucho más cuidado. Entonces, sin perder el fondo de la cuestión, lo que intentamos es crear un texto de consenso a todos los grupos, incluido el proponente, donde intentamos explicar esta reflexión. Entonces, en el primer punto, les decimos realizar un análisis de las diferentes parroquias y núcleos urbanos del concejo y nos permita determinar los posibles problemas y dificultades que pudieran surgir en la aplicación de esta ordenanza, tanto estructural y geográfica de Siero. En un segundo punto, estudiar la fórmula legal para mantener la ampliación de las terrazas en las condiciones pospandemia ofrecidas por este Ayuntamiento a todos los hosteleros. Y, por último, añadimos uno, que es instar al Ayuntamiento de Siero para garantizar que, en futuras obras o mejoras estructurales del concejo, se busque asegurar un ancho de acera suficiente para favorecer la aplicación de la orden que antes nombrábamos y que está descrita y la buena convivencia entre la hostelería y viandantes. Esta es nuestra propuesta que traemos hoy aquí al Pleno, que yo creo que recogería ambas cuestiones y nos parece un poco más intentar llegar a unos consensos y más adecuada. Muchas gracias.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Gracias, Hugo. Abrimos el turno de intervenciones. ¿Quién quiere intervenir? ¿Intervenciones?”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0V46442E250S516G11W8

2211610JI

22116000L

Referencia interna
FR/C

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sra. Martín Velasco:

“Sí. Gracias, Alcalde. Bueno, casi que voy a responder a las dos. A la moción y a la enmienda en este turno. En primer lugar, voy a responder quizás a la enmienda, que es lo último que ha entrado. Y, bueno, voy a reiterar algo que ya hemos comentado en anteriores plenos y son las formas. Yo creo que hemos tenido tiempo suficiente de acceder a las mociones y creemos que no son formas, pues eso, dos minutos antes de entrar en un Pleno, pues acceder a una enmienda que, además, tiene bastante importancia para todos los vecinos. Creemos que no es un tema menor, no estamos hablando de cosas sin importancia. Estamos hablando de algo que tiene mucha importancia, que estamos saliendo de una pandemia y no creemos que sean las formas que, dos minutos antes de entrar en el Pleno, se presente una moción con este calado. Creemos que es importante que se dé tiempo a los grupos municipales de valorar estas cuestiones. No creemos que sean las formas. Y lo pido, por favor, a todos los grupos municipales que tengamos tiempo suficiente debatir. Ya que, encima, tampoco tenemos una Junta de Portavoces donde podamos intercambiar, pues, hombre, yo agradecería, por favor, que pudiéramos tener tiempo suficiente. Una llamada de teléfono, ya que no hay un espacio dentro de la Junta de Portavoces, por lo menos. Yo lo agradecería. Pido por favor eso a los compañeros de Corporación. Por otro lado, lo que plantea aquí Izquierda Unida en esta moción no deja de ser pues demandar modificaciones. Hacen, en definitiva, lo que se plantea es actualizar la ordenanza de uso de espacios, que, al final, es lo que, al final, pues llevamos abordando todos en mayor o menor grado durante este mandato. Algo que también desde el Grupo Municipal de Ciudadanos hemos también venido demandando en otras materias. Y, al final, yo creo que aquí estamos todos de acuerdo. Las ordenanzas se van quedando obsoletas y hay que ir actualizándolas. Es cierto que está aprobada desde el año pasado esta orden que nombra el grupo en su moción, que es la que desarrolla las cuestiones básicas y técnicas de accesibilidad y utilización de los espacios públicos urbanizados. En su elaboración, en su día, se consultó a las comunidades autónomas. También se consultó a la Federación Española de Municipios y Provincias y se tiene que hacer cumplir. Y esas cuestiones de accesibilidad, el derecho a las personas con discapacidad, yo creo que a todos nos afecta y es una cuestión de enorme trascendencia. Nos suscita dudas esta cuestión transitoria de cómo se regula el poder alargar esa situación del sector para que pueda remontar en esta situación tan complicada. Y ahora, como he venido refiriendo antes en el Pleno, con esos costes energéticos que se han disparado, creemos, y aquí también se ha comentado que hay que darles espacio suficiente para unir todas esas sensibilidades entre vecinos, necesidades de aparcamiento, sectores implicados en esta moción, en este tema que estamos hablando. Por lo que, bueno, creemos que sí que esto necesita un debate sosegado y creo que es responsabilidad de todos favorecer esos espacios de entendimiento. Gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Bueno, empezar por una cosa que dijo Patricia, estoy completamente de acuerdo que ye el tema de los tiempos. O sea, el PP nos está diciendo hay que buscar el consenso previo, que hay que dialogar y... a y 52, siendo el Pleno a en punto, nos manda una moción que modifica completamente. No solo que propone algo, sino que cambia todo. Entonces, apliquémonos lo que pedimos, no vaya a

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0V46442E250S516G11W8

2211610JI

22116000L

Referencia interna
FR/C

ser que consideramos que lo que pedimos ye solo hacía les demes persones. Y en esta misma línea, no entiendo, de verdad, cuál es el debate sobre cumplir la legalidad. Es que no lo entiendo. En Asturias ya tuvimos un problema en un municipio en el que un vecino denunció el que no se estaba implementando la ordenanza y entonces fue mucho más traumático todo, porque un juzgado obligó a que se modificara de forma inmediata todes les terrazas de los bares. Por tanto, claro que tenemos que asumir la responsabilidad de cumplir la legalidad. Y además, creemos que la propuesta que hace Izquierda Xunida de, ojo, que esta modificación y este cumplimiento de la legalidad, por cierto, para permitir la accesibilidad de les persones en los espacios públicos. Que ye lo que, si no hacemos, estamos impidiendo. Ni más ni menos. Con lo cual, les palabres están muy bien, pero los hechos son que hay persones en silles de ruedes o persones con deficiencia visual que tienen problemas para pasar por ciertos sitios y que no vamos a hacer absolutamente nada, aunque la ley nos obliga a hacerlo. Lo que decimos ye, tiene que haber diálogo, por supuesto, y, además, hay un ejemplo, y para que no haya ninguna duda, que la hizo el PP en Ovieu, cuando actualizó la terraza, la ordenanza de terrazas, e hizo en diálogo, como llevamos haciendo y como reconocía ahora el Partido Popular, con hosteleros, con asociaciones, con todo tipo de colectivos, se dio un plazo, además, pa aplicarla, y en ese tiempu todas les partes que participaben de ella pudieron ir adaptándose. Y ye que además aquí creemos que la propuesta de Izquierda Xunida de, ojo, que, si puede haber algún problema, encima, podemos aprovechar los aparcamientos y por tanto, evitar ese problema, cumplir la ley y que siga habiendo la terraza, creemos que ye lo más lo más justo. Y por eso también pedíamos, bueno, ya que se van a usar ciertos plazes de aparcamiento, aprovechamos pa hacer de aparcamientos disuasorios en el exterior de eses zones, ye muy importante lo de que sea en eses zones donde se están quitando y, por tanto, creemos que se está haciendo de una forma correcta el cumplir la ley y no entendemos la enmienda que se está metiendo. Por to ello, bueno, nosotros darles gracias a Izquierda Xunida por adaptar un poco a la petición que hicimos la moción y que estamos completamente de acuerdo con la moción de Izquierda Xunida.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Plataforma Vecinal de La Fresneda (PVF), Sra. Cuadriello González:

“Bueno, pues respecto a esta moción y esta enmienda, voy a empezar por la moción y estamos completamente de acuerdo con la misma. Tenemos que partir de una premisa clara, y es que tenemos que tener en cuenta que la Orden ministerial 21, que es la que aplica en esta moción, no obliga a modificar las ordenanzas. A partir de ahí, otra cuestión distinta es que hay que tener en cuenta la misma, pero no obliga a modificarlas. Modificarla supone reducir el aforo de las terrazas, por lo menos, un 50 %, cuando no más. Tenemos que tener en cuenta la situación en la que estamos viviendo ahora mismo y la época de pandemia que estamos viendo. Entonces, consideramos que la solución alternativa que se presenta en la moción en cuanto a suprimir plazas de aparcamiento estamos totalmente disconformes con la misma. Las plazas de aparcamiento son plazas de aparcamiento y, por tanto, no se pueden utilizar como terraza. Que o bien sea una medida excepcional, como fue el COVID, y que se necesitaban porque se necesitaba medir unas distancias de seguridad y había una base legal, pero hoy en día no hay base legal para utilizar las plazas de aparcamiento, utilizarlas como terrazas. Dicho esto, estamos totalmente de acuerdo con la enmienda a la totalidad que se presenta por parte del Grupo Partido Popular, porque entendemos que tenemos

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0V46442E250S516G11W8

2211610JI

22116000L

Referencia interna
FR/C

que buscar una solución. Y por ello, vamos a votar a favor de la enmienda y en contra de la moción. Gracias.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Sí, disculpad. Eduardo.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de FORO, Sr. Martínez Llosa:

“Sí, un poquitín hablando un poco del conjunto de los dos cosas. De la enmienda del Partido Popular, entiendo que clarifica mucho la situación. Por lo tanto, para no entrar en cuestiones de legalismo y de problemas que puedan surgir en el futuro, creemos más conveniente apoyar esta enmienda de totalidad, que también defiende lo que, en un momento o parte de ello, está pidiendo Izquierda Unida y nuestra postura es de apoyar esta enmienda a la totalidad.”

Intervención del Concejal no adscrito, Sr. Álvarez Álvarez:

“¿Hablo yo, Alcalde? Sí, Álex. Bueno, por mi parte, reitero totalmente las palabras que dijo la concejala de la Plataforma Vecinal de La Fresneda y, aparte de todo esto, tenemos que valorar que cambiar las ordenanzas, al final, puede perjudicar más a la gente que tenemos ahora mismo que lo que podemos beneficiar. Con lo cual, yo voy a votar a favor de la enmienda y en contra de la moción presentada por Izquierda Unida.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Gracias. ¿Alguna intervención más? Bueno, pues vamos a proceder a votar la enmienda a la totalidad. En primer lugar. Perdón. ¿Sí? Edgar, sí.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

“Pensaba que el equipo de Gobierno se iba a posicionar. Bueno, no me había referido en la exposición a la moción, perdón, a la enmienda, porque no conocía los motivos que la impulsaban. Ya se ha comentado que, bueno, la falta de diálogo. Aquí cada grupo presenta sus mociones y no creo que las comente con el resto de grupos antes de presentarlas. La moción se presentó hace más de una semana, fue a comisión, hubo posibilidad de debatirla allí. Por parte del Partido Popular no se hizo ninguna apreciación a la misma. La única apreciación que hubo por parte de Somos y por nuestro grupo la recogió. Y ayer a la tarde, pues se presenta una moción, perdón, una enmienda a la totalidad que entendemos que, desde nuestro grupo, que, básicamente, lo que propone es no hacer nada. Porque decía Patricia, de Ciudadanos, que hacemos referencia a una orden ministerial del año pasado, pero una orden ministerial del año pasado que viene a derogar una del 2010 en la que ya se recogían estos anchos de paso, y, por tanto, lo que estamos haciendo que el Ayuntamiento, y llevamos tiempo reclamándolo muchos grupos, es postergar la toma de decisiones. Ya la mayoría de los ayuntamientos están adaptándose, si no lo han hecho ya, sus ordenanzas a estas normativas urbanísticas y entendemos que el Ayuntamiento de Siero no podemos seguir dilatándolo. No pedimos, por supuesto, suprimir las terrazas, pero sabemos que hay que convivir la hostelería y el resto de la ciudadanía. Y hay personas con movilidad reducida que ven problemático circular por nuestros núcleos urbanos, por los anchos de acera que tenemos. Y ya no solo personas con movilidad reducida o con una discapacidad visual, sino también gente que tiene que circular, pues con carritos

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0V46442E250S516G11W8

2211610JI

22116000L

Referencia interna
FR/C

de bebé o con sillas de bebé o incluso carros de la compra. Los anchos de nuestras aceras no son especialmente grandes y, por tanto, lo que tenemos que buscar es que haya anchos de acera suficientes para que los peatones puedan circular por ellos, pero que, a la vez, se garantice la convivencia con las terrazas de hostelería, que, por supuesto, tienen que mantenerse. Y la solución para mantenerlas en los sitios donde no haya ancho suficiente es utilizar el espacio de aparcamiento, porque es que, si no, no hay otro sitio donde ponerlas. De ahí la moción. Coincidimos también con Somos que, por supuesto, la nueva ordenanza tiene que contar con la participación de todo el mundo y, de hecho, la ordenanza vigente en su día se hicieron, bueno, una ronda de reuniones con la hostelería, se acordó las condiciones que se iban a instalar, vamos, a poder, digamos, en la ordenanza con la hostelería y en esta revisión no debería ser de otra forma. Entendemos que no es una cuestión que unilateralmente el Ayuntamiento tenga que modificar, sino que hay que contar con la opinión de la hostelería y del resto de la ciudadanía también. Por tanto, mantenemos nuestra moción, vamos a votar en contra de la enmienda del Partido Popular. Quiero recordar también que esta orden ministerial de la que estamos hablando regula el espacio público, pero que es complementaria del Código Técnico de Edificación, donde se impone una serie de obligaciones, digamos, en el espacio privado, a la construcción de manera privada. Y resultaría chocante que les estemos exigiendo unas determinadas condiciones de accesibilidad a los edificios y a los espacios privados y no nos apliquemos lo mismo en los espacios públicos. Entonces, bueno, reflexionemos también acerca de esto. Y pediría que los grupos apoyasen la moción según la cual la ha presentado nuestro grupo municipal.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Bien, vamos a proceder a la votación. Votamos primero la enmienda que presenta el Partido Popular. ¿Votos a favor a la enmienda de sustitución a la totalidad?”

Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:

“15. ¿Abstenciones? Abstenciones, 2. ¿Votos en contra? En contra, ¿cinco, no? Perdón, no, son 2 abstenciones, 5 en contra de grupos y el resto, a favor. ¿Es correcto? O sea, 2 abstenciones, de Ciudadanos; 5 votos en contra de la enmienda, de Izquierda Unida y Somos; el resto de grupos, a favor. Correcto.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Pues se aprueba la moción con la enmienda a la totalidad.”

17.- EXPEDIENTE.- 22116600B.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOMOS SIERO, RELATIVA AL FOMENTO DE LA INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES Y BONIFICACIÓN EN EL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES.-

Se da cuenta al Pleno Municipal de la MOCIÓN presentada por el Portavoz del Grupo Municipal SOMOS Siero, D. Javier Pintado Piquero, en el Ayuntamiento de Siero, con fecha de registro de entrada 18 de marzo de 2022, dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 25 de marzo de 2022, que a continuación se transcribe:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0V46442E250S516G11W8

2211610JI

22116000L

Referencia interna
FR/C

“MOCIÓN

Javier Pintado Piquero, portavoz del Grupo Municipal SOMOS Siero en el Conceyu de Siero, actuando en nombre y representación del mismo y del resto de concejales que lo conforman, de fecha 18 de marzo de 2022, al amparo de lo dispuesto en los artículos 91.4 y 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula la siguiente MOCIÓN para su discusión y debate, y en su caso, aprobación en el próximo pleno, con fundamento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se ha convertido en una necesidad mundial el incremento de la producción energética con sistemas limpios que reduzcan de forma drástica la contaminación ambiental, frenen el calentamiento global y permitan un acceso económico a los recursos energéticos.

Por ello como Administración, desde el Ayuntamiento de Siero, hemos de implicarnos de forma activa en el fomento del desarrollo de energías limpias y más si esto ayuda a mejorar la economía de las vecinas y vecinos de Siero, pues como vemos ante la actual subida de precios de la energía la dependencia de unos pocos operadores hace que el sistema perjudique a las familias y empresas consumidoras de energía.

Dentro de los ODS se establece la necesidad de servicios energéticos asequibles, crecer en la proporción de energías renovables y el aumento de la inversión en energías limpias.

Son muchos los Ayuntamientos que a nivel nacional han aplicado ya bonificaciones en el Impuesto de Bienes Inmuebles en base al artículo 74.5 de la Ley reguladora de Haciendas Locales, que dice:

Las ordenanzas fiscales podrán regular una bonificación de hasta el 50 por ciento de la cuota íntegra del impuesto para los bienes inmuebles en los que se hayan instalado sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía proveniente del sol. La aplicación de esta bonificación estará condicionada a que las instalaciones para producción de calor incluyan colectores que dispongan de la correspondiente homologación por la Administración competente. Los demás aspectos sustantivos y formales de esta bonificación se especificarán en la ordenanza fiscal.

En Asturias algunas de las bonificaciones que existen son:

Municipio	% Bonif	Años	Uso al que se aplica	Limitaciones
Avilés	20	3	Residencial	Pot>5kWp/100m ²
Carreño	50	5	Todos	-

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0V46442E250S516G11W8

2211610JI

22116000L

Referencia interna
FR/C

Gijón	40	5	Residencial	Pot>5kWp/200m ²
Llanera	20	3	Residencial	Bonif. Máx. 33% del coste total de instalación
Oviedo	50	5	Residencial	Mín 40% de la demanda de energía eléctrica

Es por ello que el Grupo Municipal de Somos Siero presenta, para su debate y aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Siero, los siguientes

ACUERDOS

1. Establecer una línea de ayudas municipales para el fomento de la instalación de paneles solares.
2. Modificación del Impuesto de Bienes Inmuebles estableciendo una bonificación del mismo para las viviendas residenciales o empresas con una cifra de negocios inferior a 1 millón de € en los términos que se acuerde.”

A su vez, se da cuenta de la ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN, presentada, a la Moción anteriormente transcrita, por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alberto Pajares San Miguel, con fecha 31 de marzo de 2022, que a continuación se transcribe:

“Don Alberto Pajares San Miguel en calidad de portavoz del Grupo municipal Socialista en el Ayuntamiento de Siero y con domicilio para notificaciones en Plaza del Ayuntamiento S/N de La Pola Siero, en virtud de lo recogido en el artículo 97.5 del Reglamento de Ordenación, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, presenta la siguiente **enmienda de SUSTITUCIÓN a la MOCIÓN presentada por el GRUPO SOMOS SIERO con EXPTE 22116600B.**

ACUERDOS:

- La eliminación del punto 1
- El punto 2 se modifique quedando redactado de la siguiente manera:

Que en el próximo Pleno se traiga una propuesta de modificación de la O.O.F.F. N°1 que regula el IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES para que en 2023 y tal como establece el artículo 74.5 del RD legislativo 2/2004 de 5 de marzo se pueda establecer una bonificación a los inmuebles que hayan instalado sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía proveniente del sol.

La cuantía y los requisitos de acceso a dicha bonificación se decidirán una vez analizados por parte de los servicios económicos.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0V46442E250S516G11W8

2211610JI

22116000L

Referencia interna
FR/C

Durante el debate de este asunto, el Portavoz del grupo Municipal SOMOS Siero, D. Javier Pintado Piquero, manifiesta la aceptación de su grupo de la Enmienda presentada por el Portavoz del grupo Municipal Socialista, antes transcrita.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, de todos los concejales presentes en la sesión:

“Traer al próximo Pleno una propuesta de modificación de la Ordenanza Fiscal Nº 1 que regula el IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES para que en 2023 y tal como establece el artículo 74.5 del RD legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se pueda establecer una bonificación a los inmuebles que hayan instalado sistemas para el aprovechamiento término o eléctrico de la energía proveniente del sol.

La cuantía y los requisitos de acceso a dicha bonificación se decidirán una vez analizados por parte de los servicios económicos.”

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:

“Sí, hay un dictamen de la comisión informativa correspondiente en que se dictamina la moción por un voto a favor del Grupo Municipal Somos y 15 abstenciones. Creo que hay una enmienda también de... una enmienda parcial del Grupo Socialista.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Sí. Pues si quiere el proponente hacer una exposición de la moción, tiene la palabra.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Bueno, lo primero, yo creo que la enmienda que no ye parcial, sino que ye total. Y un poco en la línea de lo anterior. Realmente, si por parte del PSOE se nos hubiera comunicado que quería hacer esto, bueno, pues no hubiéramos tenido ningún problema en aceptarla como, de hecho, la vamos a aceptar y la hacemos nuestra y, por tanto, no hace falta que ni tan siquiera se vote. Procedemos a la modificación porque en el fondo lo que queremos ye que esto se lleve adelante. El punto 1 seguimos considerándolo importante y así seguiremos luchando por que se establezca. Y como dijimos en los puntos anteriores del Pleno en las modificaciones de crédito. Y creemos que son importantes las ayudas porque podemos o estamos a punto de entrar en un riesgo muy grande, que ye que aquellos families con más recursos económicos podrán producir energía eléctrica, con lo cual, generarán a su vez más ahorros, y a aquellos families con problemas económicos tendrán que seguir dependiendo del oligopolio eléctrico y, por tanto, cada vez tendrán un coste mayor de vida. Por eso creemos que sería muy importante este tipo de ayudas, que vienen a complementar lo que se está haciendo desde otros muchos ámbitos y que no era tanto ni nos importa tanto la cuantía, sino casi la

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0V46442E250S516G11W8

2211610JI

22116000L

Referencia interna
FR/C

difusión pa que ayude a ciertas persones, comunidades de vecinos y vecines puedan acceder a otros ayudes que haya a otros niveles. Por tanto, teniendo en cuenta esto, aceptamos y tomamos como propio eliminar el punto 1. Lo eliminamos por nuestra parte. Y el punto 2 nos vale esa redacción, que en el fondo ye lo que estamos diciendo, pero yendo un paso más allá y poniendo una fecha pa que se haga la modificación. Por tanto, como digo, la enmienda, esa modificación la hacemos por nuestra parte, la aceptamos plenamente y nada, esperamos que se redacte lo más breve posible, se apruebe y se ponga en marcha.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Gracias, Javier. Pero aun con estas formas, lo que estamos es dándole la razón y aprobando su moción. Es decir, vamos más allá. El compromiso es escrito por parte de la Concejalía delegada, le da ya una redacción y eso es, no solamente un apoyo a la moción, sino que es ya un paso para llevarlo a efecto. No así con el punto 1, que, bueno, no creemos que el dar subvenciones sobre todo sea la solución y menos en el mercado energético en el que, bueno, hay un Gobierno nacional del que ustedes forman parte y que son los que tienen que legislar para corregir estas situaciones. O sea, que estamos de acuerdo con lo que propone.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Alcalde, por que quede claro. Lo que estamos diciendo aquí ye que sí, que aceptamos la redacción y que no hay ni que votar la enmienda.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Perfecto, perfecto. No, era por aclarar que, vamos, que le apoyamos lo que usted propone, no es por otra cosa. ¿Alguien más quiere intervenir en esta moción? Sí, Edgar y luego Hugo.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

“Bueno, vamos a votar a favor, parece ser que ya la de la moción enmendada por la aceptación del proponente. Pero, bueno, sí que queríamos hacer ver que estábamos completamente de acuerdo con el primer punto que proponía el Grupo Municipal Somos de apertura de una línea de ayudas para la instalación de paneles solares, porque creemos que, en el marco de las políticas ambientales y de la creación de un municipio más verde en el que está inmerso el equipo de Gobierno, este tendría que ser un punto fundamental. La apuesta por las energías renovables y el hacer accesible esas energías que, en muchas ocasiones, suponen unas inversiones importantes al conjunto de la ciudadanía. Como decía al principio, estábamos de acuerdo con la redacción que presentaba el grupo Somos, pero viendo que se acepta por su parte la enmienda del Partido Socialista, apoyaremos también la enmienda.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sra. Martín Velasco:

“Gracias, Alcalde. Bueno, desde nuestro grupo municipal, desde luego, vemos fundamental trabajar en esta línea. Yo creo que el cuidado y la conciliación del medio ambiente

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0V46442E250S516G11W8

2211610JI

22116000L

Referencia interna
FR/C

recaen en cada uno de nosotros. Todos tenemos capacidad para ir abordando individualmente todo esto y, desde luego, los ayuntamientos tienen un papel fundamental. Y lo vemos todos los días. También lo vemos en la recogida de basuras. Lo estamos viendo en el propio contrato. Al final, los ayuntamientos tienen una enorme trascendencia en términos globales, pero también este cambio de hábitos puede ser incentivado por parte de los ayuntamientos. Y, desde luego, creemos que hay margen para seguir trabajando en este tipo de apoyos y plantear desde los servicios técnicos, analizar ese tipo de bonificaciones para las viviendas, trabajando en estas instalaciones mucho más de energías limpias. Y creemos que cualquier tipo de bonificación, cualquier tipo de dedicación o esfuerzo presupuestario en esta línea creemos que puede tener proporcionalmente mucho más retorno al medioambiente. Por tanto, nuestra postura más era clara y, bueno, aceptamos la moción con la enmienda incluida. Gracias.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Gracias, Patricia. Alejandra.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Plataforma Vecinal de La Fresneda (PVF), Sra. Cuadriello González:

“Simplemente manifestar que vamos a votar a favor de esta moción. Gracias.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“¿Alguna intervención más? Ah, Hugo, perdón. Hugo.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Nava Palacio:

“No, nada. Gracias. Queríamos aclarar la moción original que se nos presenta aquí.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Hugo, que se ha cortado. Ahora. Sí, ¿ahora?”

Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:

“Sí, no se oyó tu intervención.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Empieza de nuevo, que se cortó.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Nava Palacio:

“Empezaré por la parte de la moción. Vale, perfecto. Pues nada. Empiezo hablando de la moción que nos traía Somos. Que no estábamos de acuerdo, porque ya dijisteis aquí algún argumento, pero, principalmente, no entendíamos muy bien cómo traía una moción donde se hablaba de la subida de la luz y la energía, cuando ellos tiene la posibilidad de paliarlas. Estos están en el equipo de Gobierno nacional, que es el que tiene que intervenir y ayudar a las familias de verdad, sin tapujos. Al final, todos somos muy perjudicados con todos estos impuestos que se han disparado, así que ellos

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0V46442E250S516G11W8

2211610JI

22116000L

Referencia interna
FR/C

tienen en la mano el poder arreglarlo. Pero, por otro lado también, basándonos ya también en lo que nos traía ya a nivel local, echábamos muy en falta que, para hacer cualquier modificación, entendemos desde el Partido Popular, que debe haber un estudio económico y una implicación, lo que nos implica precisamente estas modificaciones, Que, por cierto, damos la bienvenida al grupo Somos a la bajada de impuestos para nuestros ciudadanos y que se modifiquen las cosas. Ha perdido una oportunidad de oro en los presupuestos anteriores de poder haber negociado ciertas rebajas fiscales. Pero, bueno, sí que estábamos de acuerdo, por supuesto, de que se bonifiquen y no estábamos de acuerdo en que, además, también nos dijese a quién sí y a quién no. O sea, a los de un millón de euros no y habría que especificar si son beneficios o solo facturación, porque puede haber empresas que facturen eso y realmente no tengan esos beneficios, ni muchísimo menos. Entonces, bueno, la verdad que era un popurrí de ideas. Nos faltaba, por un lado, nos habla de subir la luz, por otro lado, a los ricos no, para variar. A estas empresas ya no. Y, por otro lado, faltaba el estudio económico, el impacto que vamos a tener. Entonces, realmente yo me pregunto, me gustaría saber, señor Pintado, si es que sabe dónde vive. Porque parece que va usted a saber quién es y dónde vive porque realmente es un popurrí de ideas. No sé, si aprobamos presupuestos, luego podemos bajar. Cambiamos una ordenanza que previamente dé bienvenida a unos presupuestos, pero no los pedimos y aquí sí. Decimos que sube la luz, pero estamos gobernando y tenemos la posibilidad de poder bajarlos. Y entonces, bueno, pues por ese aspecto no estábamos muy de acuerdo en ello y sí era un debate para aclarar. Con la enmienda vemos mucho más todo ordenado. Y es verdad que se pide ese impacto económico que puede tener y se ponen unas fechas para poder ejecutar. Y entiendo que se van a traer aquí unas propuestas para el debate con unos argumentos técnicos y económicos mucho mejores y mucho mayor que nos podamos hacer una mejor idea. Entonces, bueno, desde ese punto de vista, agradecemos la enmienda y reiteramos lo dicho desde el Grupo Partido Popular de Siero.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Sí gracias, ¿alguien más tenía pedida la palabra? Javier. “

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“Bueno, yo hay veces que me sorprende la capacidad de unir palabras pa no decir absolutamente nada. Y encima, entrar en una serie de descalificaciones hacia otros grupos que no tienen ningún sentido, ni que, desde luego, compaginen con la realidad de ninguna de las maneras. Rogaría al Partido Popular que cuando esté en los Plenos, se entere de lo que estamos hablando, porque igual tendría toda la información de ciertas cosas que está diciendo. Y también le rogaría que lea las ordenanzas fiscales de este Ayuntamiento, porque hay empresas que ya tienen bonificación por tener estos tipos de paneles. Por tanto, antes de hablar, lo mejor sería conocer lo que ustedes voten, lo que decían, en este Ayuntamiento. Si quiere, hablamos de otros sitios, que yo no tengo ningún problema, y luego, tomar decisiones. A partir de ahí, bueno, lo importante es que salga la moción y, por tanto, nos alegramos.”

18.- EXPEDIENTE 221166600A.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CS SIERO, RELATIVA A ACTUACIONES EN EL PALACIO DE LOS

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0V46442E250S516G11W8

2211610JI

22116000L

Referencia interna
FR/C

MARQUESES DE SANTA CRUZ DE MARCENADO Y REAPERTURA DE LA OFICINA DE TURISMO.-

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Suárez Suárez, Álvarez Vázquez, Martín Velasco, Madrid Romero y Serna Mena y de los Sres. García González, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Nava Palacio, Mateus Fernández, Cosío García, Vázquez Samulewicz, Pintado Piquero y Martínez Llosa (total **veintidós votos a favor** de PSOE, PP, IU-IX, Cs, SOMOS Siero y Foro); **ningún voto en contra**; y las abstenciones de la Sra. Cuadriello González y del Sr. Álvarez Álvarez (total **dos abstenciones** de PVF y Concejal no adscrito); **aprobar la MOCIÓN** presentada por la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el Ayuntamiento de Siero, Dña. M^a Luisa Madrid Romero, de fecha 16 de marzo de 2022, dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 25 de marzo de 2022, que a continuación se transcribe:

“MOCIÓN

M^a Luisa Madrid Romero, concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el Ayuntamiento de Siero, al amparo de lo dispuesto en los artículos 91.4 y 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula la siguiente MOCIÓN solicitando del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, la tramitación de la misma para su inclusión en el orden del día del próximo Pleno para su debate y aprobación, con fundamento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Siero es un Concejo rico en elementos culturales y patrimoniales. Su ubicación central privilegiada, sus comunicaciones y su riqueza cultural configura su enorme potencial turístico.

En el caso de Pola de Siero nos encontramos con elementos históricos y monumentales muy singulares. Este es el caso del Palacio de los Marqueses de Santa Cruz de Marcenado, o Casa Jardín, situado en el parque Alfonso X, bien conocido por todos. Este palacio del siglo XVII, tan emblemático y con usos tan polivalentes, alberga la Oficina de Turismo cuya actividad desde nuestro grupo municipal vemos más que necesaria con el fin de dar a conocer las potencialidades de todo el concejo. El edificio dispone de página web del Ayuntamiento en donde se describe detalladamente, entre otros, quién lo mandó construir, o los daños que sufrió en la Guerra de la Independencia que explican el porqué de su forma en U que presenta en la actualidad. Información

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0V46442E250S516G11W8

2211610JI

22116000L

Referencia interna
FR/C

interesante, cuando además este edificio se encuentra en el pleno corazón de la capital del concejo de Siero. Información que no se encuentra disponible en panel informativo alguno, ya sea para vecinos o visitantes, en alguna ubicación contigua al edificio, o de manera similar, en otros elementos icónicos de la capital polesa.

Por otro lado, llama la atención que estando, como decimos, en pleno centro de La Pola, este edificio carezca por completo de una iluminación de puerta de salida, y de una iluminación de fachada acorde con la importancia del mismo. Tanto en la fachada que da a la calle Alcalde Parrondo como la que da al Parque Alfonso X.

Dejando aparte las cuestiones de seguridad, una mínima iluminación exterior del edificio mediante tecnología LED, de alta eficiencia energética, ofrecería una oportunidad para reforzar un lugar emblemático y de referencia en La Pola, tal y como ocurre, por ejemplo, con la plaza del Paraguas.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Ciudadanos presenta la siguiente **MOCIÓN** en base a los siguientes

ACUERDOS

1. Que se proceda a la iluminación del Palacio de los Marqueses de Santa Cruz de Marcenado y la colocación de un panel expositor exterior (ES/ENG), haciendo extensivo los expositores y/o puntos de iluminación eficientes a otros puntos icónicos de la capital polesa, tales como la Plaza Cubierta, el Mercado de Ganado, el monumento al Carmin de Les Campes...

2. Reapertura de la Oficina de Turismo al menos en los meses de más actividad turística.”

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Si quiere la proponente exponer la moción, Mapi, por favor, tienes la palabra.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sra. Madrid Romero:

“Muchas gracias, Alcalde. Bueno, a ver, para este Pleno hemos querido traer una moción para dar relevancia a los puntos icónicos que hay en nuestro concejo. Muchos edificios que tienen un gran potencial turístico y desde el Ayuntamiento deberíamos ponerlos en valor. En esta ocasión, hemos querido enfocarnos en el Palacio del Marqués de Santa Cruz de Marcenado, o Casa Jardín, como también se suele conocer. Un palacio con una gran historia que debería acercarse a los sierenses y a los visitantes. Por ello, creemos que sería positivo que tuviera iluminación ornamental en todo su

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0V46442E250S516G11W8

2211610JI

22116000L

Referencia interna
FR/C

contorno. Lo primero, para darle más visibilidad y otra de las razones es también por seguridad. En estos momentos no cuenta con ningún tipo de iluminación más que el reflejo de las farolas de la calle Alcalde Parrondo. Y por la parte del parque, a pesar de tener la puerta de acceso al edificio, no cuenta con ningún tipo de iluminación. Aparte de esto, consideramos que sería necesario la instalación de paneles informativos con una breve explicación de su pasado y su presente. En este edificio y en otros con tanta importancia como este. Por ejemplo, hablando de Pola, la plaza cubierta, lo que era el antiguo mercado, la plaza del Paraguas, entre otros. Y aprovechando que también que los alumnos del Instituto Río Nora, donde se imparte la formación profesional de turismo, que, además, está haciendo una gran labor por dar a conocer Siero a todo el que quiera conocerla, sería un buen momento para abrir la oficina de turismo que está en el mismo edificio, que hoy nombramos aquí. Y les demos la oportunidad a nuestros visitantes a conocer el concejo de la mano de los estudiantes. Sé que esto es una petición que no solo mi grupo municipal fuimos pidiendo en varias ocasiones y confío en que esta vez lo podemos llevar a cabo entre todos. En nuestra moción planteamos la apertura de la oficina por parte del Ayuntamiento en los meses de más actividad turística y lo queremos modificar de manera que el punto 2 quedaría redactado de la manera siguiente. Sería instar al Gobierno del Principado de Asturias a la reapertura de la oficina de turismo, al menos, en los meses de más actividad turística, gracias.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Sí, ¿intervenciones? Javier.”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Mateus Fernández:

“Gracias, Alcalde. Bueno, pues nada, buenos días. Como antes decía mi compañera Mapi, que el Partido Popular solo presenta mociones a nivel autonómico. Bueno, mejor, si quiere, puede leer todas las mociones que llevamos presentadas durante todo el mandato. Pero, bueno, prefiero presentar mociones autonómicas que no mociones que ya están presentadas en este plenario. Le recuerdo que el 29 de septiembre de 2019 nuestro grupo municipal presentó una moción sobre el observatorio de turismo, la cual se aprobó por la mayoría de este plenario. En esta moción, pues pedíamos, entre otras actividades, proteger nuestro patrimonio etnológico, además de, bueno, que se hiciera uso de los estudios que se impartían en el Nora sobre el módulo de turismo. Además de la apertura de la oficina de turismo. Hace un par de meses, nuestra concejala, la compañera Jesusa, preguntó en el Pleno también sobre la apertura de esta oficina de turismo al señor Alcalde. Y hace unos meses, un par de meses, este grupo presentó por registro el arreglo y, bueno, que se pusiera un poco de manifiesto el Palacio del Marqués, aquí en el parque Alfonso X. Justamente, que, bueno, algunos de los arreglos agradecemos al Ayuntamiento que se hayan hecho. Como, bueno, el tema, al equipo de Gobierno, como el pintar un poco lo que es la fachada, que tenía algunas pintadas. De hecho, bueno, se está controlando bastante. Cuando aparece una pintada, se pinta con la mayor rapidez posible. Y, bueno, yo creo que mejor que traer una moción de este calibre aquí, que realmente se queda muy corta con lo que llevamos presentando nosotros durante varios años y que llevamos en el presupuesto. Que una de las cosas que pedimos siempre en el presupuesto era, a lo mejor, solicitar que se pusiera en marcha. De todas maneras, le voy a dar una nueva idea, señores de Ciudadanos. El

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0V46442E250S516G11W8

2211610JI

22116000L

Referencia interna
FR/C

mes pasado presentamos una moción de aparcamientos disuasorios gratuitos en Lugones. Si quiere presentar una moción del próximo mes, cuando quieran, gracias.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Plataforma Vecinal de La Fresneda (PVF), Sra. Cuadriello González:

“Sí, bueno, respecto a esta moción, vamos a abstenernos por una sencilla razón. Respecto al punto segundo, tal y como se ha comentado ahora mismo, entendemos que estamos totalmente de acuerdo, porque la oficina de turismo ya debería estar abierta. Pero, respecto al punto primero, entendemos que no es el momento actual de solicitar puntos de luz de carácter ornamental con la que está cayendo. Y, por tanto, por este motivo. vamos a abstenernos, gracias.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“¿Alguien más? ¿Quién más había pedido la palabra que falte? Edgar.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

“Bueno, nosotros vamos a votar a favor. Estamos de acuerdo con la propuesta de Ciudadanos. Creemos, por una parte, que la oficina de turismo debe abrirse. Y creemos que nuestro Ayuntamiento tiene un déficit en políticas de turismo que no es ni responsabilidad ya siquiera de este equipo de Gobierno o una cuestión de este mandato, sino que es una cuestión que venimos arrastrando de manera histórica. No sé si existe en el Ayuntamiento cierto complejo de que no somos un municipio de sol y playa y, entonces, entendemos que no hay potencial turístico, pero sí creemos que existe ese potencial y creemos que tenemos que buscar fórmulas para sacarlo adelante. Y, además, creo que todos los grupos podremos coincidir en eso. Y la oficina de turismo tiene que ser fundamental en el desarrollo de este tipo de políticas. Y después estamos de acuerdo también que se pongan en valor edificios o espacios que, vamos, que tiene el concejo. Uno de ellos es la Casa Jardín, otro es la plaza cubierta, que también se ha mencionado. Tenemos en la cola también una joya arquitectónica como es el paraguas de la estación de autobuses, de lo que era el mercado de ganado. E incluso iría más allá. En un desarrollo interesante de este tipo de políticas de turismo y de conocimiento del patrimonio local, considero que estos paneles que propone Ciudadanos para los edificios puedan hacerse extensivos también, por ejemplo, a las calles. En muchas ocasiones se ponen nombres de personas a determinadas calles y con el paso del tiempo las personas que dieron nombre a la calle caen en el olvido. Y posiblemente a día de hoy muy poca gente del concejo sepa quién fue Martín de Lugones, por ejemplo, o Pedro Vigil, quién fue la familia Argüelles o quién fue el Cabo Noval. Creemos que es importante poner en valor los edificios, el patrimonio material, pero también es otro patrimonio humano que tiene el concejo. Por todo ello, como decía al principio, vamos a votar a favor.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“¿Quién me falta que haya pedido intervenir? Ah, Javier y luego Eduardo. Javier.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado Piquero:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0V46442E250S516G11W8

2211610JI

22116000L

Referencia interna
FR/C

“Bueno, por nuestra parte entendemos que la propuesta que se hace desde Ciudadanos no ye una propuesta cerrada ni mucho menos y que se podrá matizar. Y, por tanto, lo que entendemos, o como siempre se debería entender en estos casos, ye si es camino hacia el que queremos ir y luego ya veremos qué actuaciones y medidas concretas se hacen. Hay veces que parece que en este tipo de mociones que perdemos el norte y que parece que tenemos que resolver el problema, los problemas del mundo con una sola moción. Lo que nosotros, por ejemplo, creemos, y por eso digo ye que echamos en falta, a lo mejor, no tanta iluminación. Bueno, veníamos antes de hablar de los problemas de energética, de energía, la contaminación que esto genera. Por tanto, seguro que los espacios se pueden regular, tal como se puede regular también el tiempo que estén encendida la iluminación. Sí creemos muy importante y necesario que se abra la oficina de turismo. No sabemos si, incluso hay unos meses concretos o debería de ser todo el año, porque la labor entiendo que sería de atención al público unos meses concretos, pero el resto tendría que ser el desarrollu de labores de promoción y de atraer turismo al municipio. Y más teniendo en cuenta cómo se está desestacionalizando en Asturias el turismo. Por todo ello, y entendiendo que eso, que, al final, se puede ir ajustando estas cosas, vamos a votar a favor, diciendo también que nos gustaría que los paneles exteriores estuvieran, por supuesto, en español, en inglés y también en asturiano, que hay que estar orgullosos y orgullosos de lo que somos. “

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Sí, Eduardo. Sí, vale, gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de FORO, Sr. Martínez Llosa:

“Nada, simplemente para comentar que vamos a mostrar nuestro apoyo a esta moción. Ya al margen de cuestiones de que si un partido presentó antes o presentó después, creemos que lo más importante es la propuesta y, bueno, estamos totalmente de acuerdo y creemos que el turismo es una fuerza que tenemos que aprovechar, porque el mundo, realmente, cualquiera lo puede mirar, está tratando de sacar rendimiento a cualquier cuestión que tiene dentro del entorno más próximo. Nada más, muchas gracias.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“¿Alguna una interacción? ¿Algo falta? Vamos a proceder a la votación. ¿Votos a favor? Ah, Mapi, perdón. Mapi.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sra. Madrid Romero:

“Lo primero, quiero agradecer a todos los que vais a apoyar la moción y, sobre todo, quiero contestar a Javier, del Partido Popular, bueno, diciéndole que es evidente que nosotros no sabemos lo que registráis vosotros a diario. Me dices que habéis registrado algo sobre el palacio. De acuerdo, me alegra mucho que estéis de acuerdo con lo que hemos presentado, y te repito, no teníamos conocimiento de ello, ni tenemos por qué saberlo. Y no te preocupes por las mociones que vamos a presentar, que ya me encargo yo de saber lo que tengo que presentar, no hace falta que tú me marques el camino. Y, bueno, sobre todo decir que es una moción que, desde luego, no está cerrada, que nosotros nos hemos centrado en esta ocasión en lo que es el palacio, pero que, evidentemente, hay muchos más edificios que también necesitarían que la gente los conociera. Gracias.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0V46442E250S516G11W8

2211610JI

22116000L

Referencia interna
FR/C

19.- RUEGOS

20.- PREGUNTAS

En este punto del Orden del Día, se formulan lo siguientes Ruegos y Preguntas por parte de los/as Ser./as Concejales/as:

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“No tengo ninguna por escrito, entonces, bueno, quien quiera intervenir, que pida... Pide la palabra Patricia.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sra. Martín Velasco:

“Gracias, Alcalde. Simplemente, un ruego. Nada, simplemente, por nuestra parte una petición de se valore la viabilidad para algo que ya trasladamos en una comisión. Es la viabilidad de poder anular la zona azul del aparcamiento de la manzana central un solo día, el día de mercado, y sopesar algún tipo de medida similar para la Pola. Porque, bueno, entendemos que los días de mercado hay más movimiento comercial y esa medida quizás pudiera estimular el consumo de comercio de proximidad y también en los propios puestos de mercado, gracias.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Gracias, Patricia. ¿Más ruegos o preguntas? Jesusa.”

Intervención de la Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Nava Palacio:

“Buenos días. Mira, quejábame la gente de Antonio Machado que había una fuga que había una fuga de agua bastante grande y yo espero que esté solucionado ya. ¿Arreglásteislo?”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Supongo que sí. La que es esquina con Río Caudal. Creo que sí. Vamos, tengo que preguntar. Creo que sí, pero pregunto, Jesusa, y te digo.”

Intervención de la Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Suárez:

“Vale. Sí, luego hay un problema en el parque de perros, que creo que ya comentaron bastantes personas, que una valla está medio cayendo, y eso es un peligro, porque si los críos, sabes tú que son el demonio en persona, si pasa un crío por aquí y cae la valla encima, liamos una gorda. Y si pusiste ya los grifos en las fuentes públicas de aquí de Lugones, porque ahí en el parque hay una fuente, pero sin grifo, entonces, llámalo h, de poco sirve. Otra más. En Servicios sociales hay una baja. ¿No se podría cubrir esa baja? Porque está un poco atascado. Me comentaron. Que no se cubrió el puesto ese de trabajo y la gente se queja de que, bueno, de que hay lista de espera, que tardan en atender. Yo rogaría que se cubriera lo más pronto posible, pues, oye, los servicios sociales son

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0V46442E250S516G11W8

2211610JI

22116000L

Referencia interna
FR/C

necesarios y, sobre todo, en esta época. Espera, que no acabé. Y luego me preguntaban si era obligatorio que en los colegios ondearan los banderos. Porque vi que hay algunos, yo no sé si obligatorio o no, que hay algunos colegios que no tienen los banderos fuera, ni la de España, ni la del Concejo, ni la de Asturias. Y, bueno, si se pudiera hacer algo, pues esta persona que me lo dijo estaría encantado. Y esto va pa ti, hermano, hoy no te libras. El discurso que diste en Madrid, buenísimo. sobre la bicicleta. Pero, pero, hay que dar ejemplo. Hay que venir de casa al trabajo en bici y luego aprenderemos los demás a andar en bicicleta y andaremos por Lugones, pero, oye, el Alcalde ye el Alcalde. Y tanto carril bici en Lugones, no vendría mal que se te viera alguna vez en bicicleta por aquí. Y luego ya los demás veremos qué hacemos. En bicicleta o monopatín, pero seguro que seguimos el consejo.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“A ver, esperamos que sí.

¿Más ruegos y preguntas? ¿Más ruegos y preguntas? Javier.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“Sí, tres ruegos realmente. El primeru, solicitaría al Alcalde que vea o que lea una sentencia del TSJ de Murcia en la que entra al fondo de la competencia de los alcaldes sobre la gestión de la Policía Local y cuál ye su capacidad real de gestión. Bueno, por si pudiera tener traslado al Ayuntamiento. Por otro lado, vecinos de La Canterona, **en la Llobera**, señálenos que se había quedado por parte del concejal delegado en dar una solución rápida a unas obras que se estaban haciendo allí que los tenían sin poder salir de sus cases. Son personas mayores que tienen un poco de dificultad de movimiento, incluso de andar en silla de ruedas, y pasaronse semanas sin poder salir de casa. No sé si esto se solucionó en los últimos días, porque, bueno, intenté contactar con ellos y no me dijeron nada. Pero si no, rogaríamos que se solucione, porque, entre otras cosas, nunca debería de haber estado ni tan siquiera un día sin poder salir de casa y esto hay que tenerlo previsto en les obres, más allá de, bueno, de vender la parte que se hace y no fijarnos en estos detalles. Y por otro, tenemos una duda, y rogamos que se compruebe. Porque, precisamente, lo estábamos hablando antes acerca de esta normativa nueva sobre les aceres y los espacios públicos y la accesibilidad, y dame la sensación que hay algunas zonas en Llugones, especialmente, con les obres que se están haciendo, que no se están cumpliendo les medidas de accesibilidad que se requieren. O sea, que se están modificando aceres y otros espacios y deja de cumplirse la accesibilidad. Por tanto, que se revise todo eso y se compruebe, por favor, de una forma detallada, no vayamos a estar haciendo obres que luego no sean accesibles.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Gracias, Javier. ¿Algún ruego más pregunta o pregunta? Edgar.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

“Sí, bueno, sumarnos a la petición del Partido Popular de que se actúe en el parque de perros de Lugones. También nos comentaron sobre ese cierre que decía Jesús, el que, al parecer, es ajeno al Ayuntamiento y que, cada vez que hay vendaval, pues cae y produce peligro para los usuarios.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0V46442E250S516G11W8

2211610JI

22116000L

Referencia interna
FR/C

Y en relación con las fuentes, no solo pedir que se habilite la que señalaba también el Partido Popular, sino que se activen todo el año las fuentes públicas, tanto de los parques de perros como de los parques infantiles, las áreas recreativas, las sendas. Entendemos que por el invierno puede haber problemas de congelación en algunos lugares, pero en esos casos, pues se instala un grifo que evite la congelación y creemos que pueden funcionar perfectamente todo el año. Después, hay un par de cuestiones que salieron a lo largo del debate del día de hoy sobre las que queríamos preguntar expresamente para que quede constancia. Y una es si el Equipo de Gobierno tiene destino para la parcela del matadero y saber qué planes hay para ella. Hablo de la parcela del Matadero en La Pola. Y la otra, qué intenciones tiene el equipo de Gobierno en relación con la moción aprobada a iniciativa de este grupo municipal para el desarrollo de la zona deportiva del Bayu. Y después, dos cuestiones más. Por una parte, señalar que recientemente tuve que hacer uso del servicio del archivo municipal y querría agradecer la atención prestada por parte del personal. Y en relación a esto, bueno, hacer hincapié en la importancia de este servicio y rogar al Equipo de Gobierno que tenga en cuenta las necesidades de personal del mismo, no solo actuales, sino en un futuro próximo con las jubilaciones que se vayan a producir de manera inminente. Y por otra parte, ya como última cuestión, querría saber qué previsiones hay en relación a los programas de conciliación para la Semana Santa. Vemos que la mayoría de los ayuntamientos, desde luego, todos los grandes y muchos de nuestro entorno, con un tamaño mucho más pequeño que el nuestro, ya han presentado esos programas de conciliación, ya los han licitado incluso y aún no tenemos conocimiento de cuál va a ser el programa de conciliación en Siero. Por tanto, rogaríamos información al respecto.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Sí, gracias, ¿alguna pregunta o ruego más? Bueno, voy a intentar contestarles. Lo de la zona azul de un día libre a la semana. Bueno, yo creo que no es lo más recomendable un día de mercadillo, porque lo que podría ocurrir es que llegasen todos los del mercadillo de Lugones, aparcarían la furgoneta a las 7 de la mañana y luego la gente no tendría dónde aparcar. Creo que, honestamente, no se conseguiría el objetivo de que quien quiera ir a mercadillo tenga donde aparcar, sino todo lo contrario. Y yo les invito, que siempre se lo digo, se lo recuerdo una vez más, les invito a que vayan al aparcamiento de la calle Antonio Machado de Lugones, que es un aparcamiento disuasorio que no está regulado, en el que no hay donde aparcar sistemáticamente. Y esa es la realidad. La gente deja al coche y, cuando es disuasorio, tiene que ser temporal, no permanente, y se acaba convirtiendo en un aparcamiento permanente. Y esa es una realidad que la tenemos ahí para verla. Por lo tanto, hay que revisar ese uso que se da a los aparcamientos disuasorios, porque si no, no son disuasorios. Disuasorio es otra cosa. Disuasorio es dejarlo un momento o unas horas para hacer la gestión que se tenga que hacer e irse. Lo que se convierte en estos aparcamientos de manera sistemática, y está ahí, les insisto, vayan a verlo, es que la gente deja al coche de manera indefinida. Y es lo que ocurre. Y luego, quien viene a hacer una gestión, no tiene sitio. En fin, habrá que dar una vuelta y ver cómo se puede mejorar esto, que, evidentemente, hay que intentar mejorarlo. Respecto de la fuga de agua, bueno, me entero, Jesusa, y te doy traslado. Respecto del ruego que me hacen tanto PP como Izquierda Unida de la valla del parque de perros, pues lo trasladaré al técnico responsable, porque no tenía constancia. Y los grifos, bueno, yo no gestiono los grifos, pero desde el Servicio Municipal de Aguas, históricamente, no de ahora, siempre cierran los grifos de agua en la época de invierno por precaución por las heladas y viene haciéndose así de siempre. Hay una fecha en la que

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0V46442E250S516G11W8

2211610JI

22116000L

Referencia interna
FR/C

los cierran y luego los abren. Nunca me ha dado por cambiar esa norma que hay o esa forma de funcionar y vienen haciéndolo así. Respecto de la baja de Servicios Sociales. La plantilla que modificamos hoy es precisamente para cubrir esa baja, que es una jubilación. Es una baja por jubilación de personal laboral que no estaba contemplado en la RPT, se incluyó en la RPT en el Pleno anterior y hoy se dota la plantilla para poder hacer la convocatoria de la misma, Jesusa. Estamos en ello. Luego, respecto de las banderas, desconozco si hay o no obligatoriedad de ondear las banderas en los colegios. No obstante, es una cuestión que compete a la Consejería de Educación. Yo no sé decírselo. Y respecto de la bici, bueno, estoy ahí con una lesión a ver si me recuperó y ojalá pueda coger la bici muy pronto. Ojalá. Respecto del TSJ de Murcia. Bueno, Murcia tienen sus leyes autonómicas, que no son las mismas que tenemos en Asturias, y las sentencias que pueda haber, bueno, oye, pues está muy bien. Respecto de La Camperona, hay una aviso de una persona que tienen movilidad reducida y que no puede salir de casa y todavía ayer el concejal delegado del área, Alejandro, estuvo hablando ayer o anteayer con la familia para solucionar o intentar solucionar la situación, que espero que sea muy pronto, porque, evidentemente, bueno, pues no puede salir de casa porque el camino no está en condiciones. Respecto de la parcela de matadero, desde el equipo de Gobierno tenemos ya una idea clara de qué queremos hacer ahí. Cuando llegue el momento, os la presentaremos, pero, evidentemente, todo lo que se está haciendo es en base a un proyecto que tenemos claro y definido de qué queremos desde el equipo de Gobierno hacer en la parcela. No tiramos las cosas y actuamos por actuar, sino que tenemos claro y definido un proyecto ambicioso para la zona, que, cuando llegue el momento, lo haremos público y se lo enseñaremos. Respecto de la moción que presentaron del Bayu, de momento, no hemos hecho nada. No ha habido tiempo para hacerlo y lo abordaremos cuando nos sea posible. Y respecto del programa de conciliación de Semana Santa, bueno, pues le preguntaré a la concejala del área, porque ahora mismo no sé lo que tienen previsto desde el área para la Semana Santa, pero, bueno, le preguntaré y le daré contestación, si puede ser, hoy mismo. Hoy mismo. Y nada más, desearles un buen fin de semana, recordar a quienes tenemos Junta de Gobierno a las 11 y media, quienes estéis en ella, ¿de acuerdo? Levantamos la sesión. Muchas gracias. Hasta luego. Hasta luego. Buenos días. Hasta luego. Buen fin de semana. Hasta luego.”

Y no habiendo más asuntos a tratar, y siendo las diez horas y cincuenta y cuatro, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario General de la Corporación, doy fe, extendiendo la presente acta, que certifico.

Ejecútese y cúmplase